

Gaceta Parlamentaria



VI LEGISLATURA



Año 01 / Segundo Receso

12 - 06 - 2013

VI Legislatura / No. 073

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PROPOSICIONES

6. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS ADEUDOS QUE EXISTEN POR LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

7. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE COORDINARSE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PERMANENTES QUE IMPIDAN Y ATIENDAN LOS CASOS QUE SE DERIVEN DE LA EXPLOTACIÓN

LABORAL INFANTIL PERPETRADA EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

8. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON LAS AUTORIDADES DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS Y DE CONFORMIDAD CON SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO EL TRABAJO DE SEÑALIZACIÓN DE LOS LUGARES TURÍSTICOS DE LA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

9. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE ESTA H. ASAMBLEA A QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN EL MARCO DE LA REVISIÓN INTEGRAL DE LA NORMATIVIDAD LEGISLATIVA DE ESTA REPRESENTACIÓN CIUDADANA QUE FUE ACORDADA POR LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS QUE LA INTEGRAN, CONSIDERE LA INCORPORACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO QUE PERMITA QUE PREVIO A LA CALIFICACIÓN DE UN PUNTO COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PUEDA HABER UNA DELIBERACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE DOS ORADORES, UNO EN PRO Y OTRO EN CONTRA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, DR. LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA, ASÍ COMO A LAS Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN MASIVA, PARA INFORMAR A LA CIUDADANÍA ACERCA DEL “SISTEMA DE ATENCIÓN EN LÍNEA OMBUDSNET”, COMO UN ESPACIO INTERACTIVO, INFORMATIVO Y FORMATIVO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, INICIE LAS INVESTIGACIONES POR LAS SUPUESTAS CONDUCTAS DE CORRUPCIÓN Y EXTORSIÓN REALIZADAS POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y, EN SU CASO, REALIZAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

12. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE QUE PERSONAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA LUMBRERA UBICADA EN EL PARQUE “EL PÍPILA” DE LA COLONIA VISTA ALEGRE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES A NOMBRE DE LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EL COSTO POR ÚNICA VEZ DEL PAGO “DERECHO DE PISO” REFERENTE AL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, SEA DE 1 PESO PARA TODOS LOS COMERCIANTES AFECTADOS DE LA NAVE MAYOR DEL MERCADO DE LA MERCED DONDE OCURRIÓ EL INCENDIO QUE ACABÓ CON VARIAS DECENAS DE PUESTOS EL PASADO 27 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO Y QUE A LA FECHA NO HAN PODIDO REGRESAR A SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA C. MARICELA CONTRERAS JULIÁN, JEFA DE LEGACIÓN EN TLALPAN, A DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO PARA LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO AGRARIO EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO MÁRTIR EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, QUE SE LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA INFORMATIVA Y PREVENTIVA, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL ACERCA DE LOS DAÑOS QUE OCASIONA LA EXPOSICIÓN A LOS RAYOS ULTRAVIOLETAS, CON EL FIN DE EVITAR TRANSTORNOS EN LA PIEL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN A NOMBRE DEL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LLEVEN A CABO OPERATIVOS DE LOCALIZACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE PORNOGRAFÍA DE PROCEDENCIA ILÍCITA QUE SE EXHIBA, COMERCIALICE O TRAFIQUE EN EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ADOPTÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE INHIBIR LA

EXHIBICIÓN DE PORNOGRAFÍA EN LOS PUESTOS DE PERIÓDICOS Y REVISTAS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA, LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA A QUE A LA BREVEDAD POSIBLE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES A NOMBRE DE LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL ING. MEYER KLIP GERVITZ, TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RINDA UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS VERIFICACIONES A 37 INMUEBLES QUE LE SOLICITÓ LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LA RAZÓN POR LA QUE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO NO PRESENTA AVANCES EN SU EJERCICIO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2013; INFORMEN EL PROGRAMA ESTABLECIDO PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO Y LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR PROYECTO EN CADA COLONIA Y PUEBLO ORIGINARIO DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PRESUPUESTO 2013; ASIMISMO SE LES HACE UN ATENTO EXHORTO A FIN DE QUE DICHOS RECURSOS SE EJERZAN CON LA MAYOR CELERIDAD PARA EVITAR SUBEJERCICIOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA VI ASAMBLEA LEGISLATIVA, INSTALE BICIESTACIONAMIENTOS EN TODAS SUS INSTALACIONES, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JESUS RODRÍGUEZ ALMEIDA A QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS MÓDULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y ASIMISMO LLEVE A CABO UNA VERIFICACIÓN EXHAUSTIVA DE LAS OPERACIONES DE DICHS MÓDULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO PARA LA CUAL FUERON CREADOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES A NOMBRE DE LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AMABLEMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ASÍ COMO AL CONSEJO PARA EL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, A ESTABLECER DE FORMA INMEDIATA UNA MESA DE TRABAJO CON ESTA REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y DIVERSOS GRUPOS DE VECINOS DE LA CIUDAD, DONDE SE REVISE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL MARCO JURÍDICO QUE LO RIGE Y A INCORPORAR A DIVERSOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL MISMO CONSEJO, BUSCANDO LA MÁS AMPLIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A EJERCER SU FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA INVESTIGAR LOS SUPESTOS HECHOS DELICTIVOS RELACIONADOS CON LA DESAPARICIÓN DE 12 JÓVENES DEL BAR “AFTER HEAVEN”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA PARA PROMOVER LA CONEXIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PRIVADOS AL CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA

CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE DEL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA MITIGAR LOS RIEGOS GENERADOS POR LAS CONEXIONES IRREGULARES DE ELECTRICIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS DIECISÉIS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL A QUE FACILITEN EL USO, GOCE Y DISFRUTE DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS A LOS VECINOS DE LA ZONA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ A NOMBRE DEL ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE RESOLVER CUANTO ANTES LA PROBLEMÁTICA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE SE UBICAN EN LA CALLE ARTÍCULO 123 ESQUINA BALDERAS, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, ASÍ COMO EN LA GLORIETA DE TAXQUEÑA Y CALZADA DE TLALPAN, DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE REMITE EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA REHABILITACIÓN DE ÁREAS HABITACIONALES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN DE XOCHIMILCO, AL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS DE LOS CANALES DE XOCHIMILCO, CON EL FIN DE DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE LA ZONA, EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE FAUNA NOCIVA Y MEJORAR LA CALIDAD DEL PAISAJE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

31. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL MAESTRO JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES Y AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL MAGISTRADO EDGAR ELIAS AZAR, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA

REMITAN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA VI LEGISLATURA LA INFORMACIÓN ESPECÍFICA RESPECTO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS; QUE REMITE EL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

32. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA DOCTORA MARA ROBLES VILLASEÑOR, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, AL INGENIERO LUIS ALBERTO RÁBAGO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, AL TITULAR DEL INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INFORMEN EL ESTADO QUE GUARDA LA INSTALACIÓN DE MALLAS SOLARES ASÍ COMO LAS YA INSTALADAS EN CENTROS DE INTEGRACIÓN AL DESARROLLO INFANTIL, JARDINES DE NIÑOS Y PLANTELES ESCOLARES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE REMITE EL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

33. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN DISCOTECAS, RESTAURANTES BAR, CENTROS DE ESPECTÁCULOS, SALONES DE BAILE Y ANTROS NOCTURNOS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

34. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A SOLICITAR LA CREACIÓN Y FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, CON LA FINALIDAD DE UTILIZAR LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA COMO LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA: PRIMARIA, SECUNDARIA Y ASÍ COMO EDUCACIÓN PREPARATORIA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

35. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO RUFINO H. LEÓN TOVAR A QUE PRESENTE UN INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS EN EL COMITÉ DE VIGILANCIA AL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

36. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LLEVE A CABO UNA AUDITORÍA SOBRE LOS MONTOS Y DESTINO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SUPERVÍA PONIENTE ASÍ COMO AQUELLOS QUE EL CONSESIONARIO DEBE APORTAR AL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

37. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS PARA QUE DE MANERA URGENTE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE RESCATE INTEGRAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUPERVÍA PONIENTE, EN LAS COLONIAS SAN JERÓNIMO LÍDICE, SAN JERÓNIMO ACULCO Y LA MALINCHE Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA EN EL PREDIO UBICADO A UN COSTADO DEL PUENTE DE LUIS CABRERA Y LA CALLE DURAZNO EN LA COLONIA LA MALINCHE, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

38. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL DE TLALPAN, ORDENE AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTUAR VISITAS DE VERIFICACIÓN EN LOS GIROS MERCANTILES DENOMINADOS “ANTROS” UBICADOS EN LA ZONA DE COAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE DEL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TELLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VILEGISLATURA REALICE UNA CAMPAÑA PARA PROMOVER LA LUCHA CONTRA DE LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA A TRAVÉS DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40. CON PUNTO DE ACUERDO EXHORTANDO RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA COLECTIVO METRO, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS, A EFECTO DE QUE HAGA EXTENSIVO EL USO EXCLUSIVO DE LOS VAGONES ASIGNADOS A MUJERES, MENORES DE DOCE AÑOS DE EDAD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES EN LAS LÍNEAS 4, 5, Y 6; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

EFEMÉRIDES

41. CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42. CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO A LA VEJEZ; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ORDEN DEL DÍA.



SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO



VI LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA (PROYECTO)

SESIÓN PERMANENTE

12 DE JUNIO DE 2013.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO APROBADO POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.
5. UNO, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, POR EL CUAL DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

6. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS ADEUDOS QUE EXISTEN POR LA CELEBRACIÓN DE

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 7. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE COORDINARSE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PERMANENTES QUE IMPIDAN Y ATIENDAN LOS CASOS QUE SE DERIVEN DE LA EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL PERPETRADA EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 8. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON LAS AUTORIDADES DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS Y DE CONFORMIDAD CON SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO EL TRABAJO DE SEÑALIZACIÓN DE LOS LUGARES TURÍSTICOS DE LA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO**

DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

9. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE ESTA H. ASAMBLEA A QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN EL MARCO DE LA REVISIÓN INTEGRAL DE LA NORMATIVIDAD LEGISLATIVA DE ESTA REPRESENTACIÓN CIUDADANA QUE FUE ACORDADA POR LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS QUE LA INTEGRAN, CONSIDERE LA INCORPORACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO QUE PERMITA QUE PREVIO A LA CALIFICACIÓN DE UN PUNTO COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PUEDA HABER UNA DELIBERACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE DOS ORADORES, UNO EN PRO Y OTRO EN CONTRA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

10. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, DR. LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA, ASÍ COMO A LAS Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN MASIVA, PARA INFORMAR A LA CIUDADANÍA ACERCA DEL “SISTEMA DE ATENCIÓN EN LÍNEA OMBUDSNET”, COMO UN ESPACIO INTERACTIVO, INFORMATIVO Y FORMATIVO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL**

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

11. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, INICIE LAS INVESTIGACIONES POR LAS SUPUESTAS CONDUCTAS DE CORRUPCIÓN Y EXTORSIÓN REALIZADAS POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y, EN SU CASO, REALIZAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

12. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE QUE PERSONAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA LUMBRERA UBICADA EN EL PARQUE “EL PÍPILA” DE LA COLONIA VISTA ALEGRE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES A NOMBRE DE LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

13. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA**

RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EL COSTO POR ÚNICA VEZ DEL PAGO “DERECHO DE PISO” REFERENTE AL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, SEA DE 1 PESO PARA TODOS LOS COMERCIANTES AFECTADOS DE LA NAVE MAYOR DEL MERCADO DE LA MERCED DONDE OCURRIÓ EL INCENDIO QUE ACABÓ CON VARIAS DECENAS DE PUESTOS EL PASADO 27 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO Y QUE A LA FECHA NO HAN PODIDO REGRESAR A SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA C. MARICELA CONTRERAS JULIÁN, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, A DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO PARA LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO AGRARIO EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO MÁRTIR EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, QUE SE LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA INFORMATIVA**

Y PREVENTIVA, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL ACERCA DE LOS DAÑOS QUE OCASIONA LA EXPOSICIÓN A LOS RAYOS ULTRAVIOLETAS, CON EL FIN DE EVITAR TRANSTORNOS EN LA PIEL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN A NOMBRE DEL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LLEVEN A CABO OPERATIVOS DE LOCALIZACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE PORNOGRAFÍA DE PROCEDENCIA ILÍCITA QUE SE EXHIBA, COMERCIALICE O TRAFIQUE EN EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE INHIBIR LA EXHIBICIÓN DE PORNOGRAFÍA EN LOS PUESTOS DE PERIÓDICOS Y REVISTAS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA, LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL

MANCERA ESPINOSA A QUE A LA BREVEDAD POSIBLE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES A NOMBRE DE LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL ING. MEYER KLIP GERVITZ, TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RINDA UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS VERIFICACIONES A 37 INMUEBLES QUE LE SOLICITÓ LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LA RAZÓN POR LA QUE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO NO**

PRESENTA AVANCES EN SU EJERCICIO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2013; INFORMEN EL PROGRAMA ESTABLECIDO PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO Y LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR PROYECTO EN CADA COLONIA Y PUEBLO ORIGINARIO DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PRESUPUESTO 2013; ASIMISMO SE LES HACE UN ATENTO EXHORTO A FIN DE QUE DICHOS RECURSOS SE EJERZAN CON LA MAYOR CELERIDAD PARA EVITAR SUBEJERCICIOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA VI ASAMBLEA LEGISLATIVA, INSTALE BICIESTACIONAMIENTOS EN TODAS SUS INSTALACIONES, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JESUS RODRÍGUEZ ALMEIDA A QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS

MÓDULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y ASIMISMO LLEVE A CABO UNA VERIFICACIÓN EXHAUSTIVA DE LAS OPERACIONES DE DICHS MÓDULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO PARA LA CUAL FUERON CREADOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES A NOMBRE DE LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AMABLEMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ASÍ COMO AL CONSEJO PARA EL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, A ESTABLECER DE FORMA INMEDIATA UNA MESA DE TRABAJO CON ESTA REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y DIVERSOS GRUPOS DE VECINOS DE LA CIUDAD, DONDE SE REVISE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL MARCO JURÍDICO QUE LO RIGE Y A INCORPORAR A DIVERSOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL MISMO CONSEJO, BUSCANDO LA MÁS AMPLIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A EJERCER SU FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA INVESTIGAR LOS SUPESTOS HECHOS DELICTIVOS RELACIONADOS CON LA DESAPARICIÓN DE 12 JÓVENES DEL BAR “AFTER HEAVEN”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA PARA PROMOVER LA CONEXIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PRIVADOS AL CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN

CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE DEL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA MITIGAR LOS RIEGOS GENERADOS POR LAS CONEXIONES IRREGULARES DE ELECTRICIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 27. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS DIECISÉIS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL A QUE FACILITEN EL USO, GOCE Y DISFRUTE DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS A LOS VECINOS DE LA ZONA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ A NOMBRE DEL ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES**

IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE RESOLVER CUANTO ANTES LA PROBLEMÁTICA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE SE UBICAN EN LA CALLE ARTÍCULO 123 ESQUINA BALDERAS, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, ASÍ COMO EN LA GLORIETA DE TAXQUEÑA Y CALZADA DE TLALPAN, DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE REMITE EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

- 29. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA REHABILITACIÓN DE ÁREAS HABITACIONALES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN DE XOCHIMILCO, AL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS DE LOS CANALES DE XOCHIMILCO, CON EL FIN DE DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE LA ZONA, EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE FAUNA NOCIVA Y MEJORAR LA CALIDAD DEL PAISAJE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 31. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL MAESTRO JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES Y AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL MAGISTRADO EDGAR ELIAS AZAR, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA REMITAN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA VI LEGISLATURA LA INFORMACIÓN ESPECÍFICA RESPECTO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS; QUE REMITE EL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- 32. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA DOCTORA MARA ROBLES VILLASEÑOR, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, AL INGENIERO LUIS ALBERTO RÁBAGO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, AL TITULAR DEL INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INFORMEN EL ESTADO QUE GUARDA LA INSTALACIÓN DE MALLAS SOLARES ASÍ COMO LAS YA INSTALADAS EN CENTROS DE INTEGRACIÓN AL DESARROLLO INFANTIL, JARDINES DE NIÑOS Y PLANTELES ESCOLARES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE REMITE EL DIPUTADO MARCO ANTONIO**

GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

- 33. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN DISCOTECAS, RESTAURANTES BAR, CENTROS DE ESPECTÁCULOS, SALÓNES DE BAILE Y ANTROS NOCTURNOS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

- 34. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A SOLICITAR LA CREACIÓN Y FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, CON LA FINALIDAD DE UTILIZAR LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA COMO LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA: PRIMARIA, SECUNDARIA Y ASÍ COMO EDUCACIÓN PREPARATORIA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 35. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO RUFINO H. LEÓN TOVAR A QUE PRESENTE UN INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS EN EL COMITÉ DE VIGILANCIA AL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIALIDAD.

- 36. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LLEVE A CABO UNA AUDITORÍA SOBRE LOS MONTOS Y DESTINO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SUPERVÍA PONIENTE ASÍ COMO AQUELLOS QUE EL CONSESIONARIO DEBE APORTAR AL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

37. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS PARA QUE DE MANERA URGENTE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE RESCATE INTEGRAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUPERVÍA PONIENTE, EN LAS COLONIAS SAN JERÓNIMO LÍDICE, SAN JERÓNIMO ACULCO Y LA MALINCHE Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD CONTEMPLE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA EN EL PREDIO UBICADO A UN COSTADO DEL PUENTE DE LUIS CABRERA Y LA CALLE DURAZNO EN LA COLONIA LA MALINCHE, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

38. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL DE TLALPAN, ORDENE AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTUAR VISITAS DE VERIFICACIÓN EN LOS GIROS MERCANTILES DENOMINADOS “ANTROS” UBICADOS EN LA ZONA DE COAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE DEL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TELLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

39. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA REALICE UNA CAMPAÑA PARA PROMOVER LA LUCHA CONTRA DE LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA A TRAVÉS DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

40. CON PUNTO DE ACUERDO EXHORTANDO RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA COLECTIVO METRO, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS, A EFECTO DE QUE HAGA EXTENSIVO EL USO EXCLUSIVO DE LOS VAGONES ASIGNADOS A MUJERES, MENORES DE DOCE AÑOS DE EDAD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES EN LAS LÍNEAS 4, 5, Y 6; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

EFEMÉRIDES

41. CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42. CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO A LA VEJEZ; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



PROPOSICIONES .



HONORABLE ASAMBLEA:

El que suscribe, Dip. Eduardo Santillán Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de este Órgano Legislativo esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS ADEUDOS QUE EXISTEN POR LA CELEBRACIÓN DE ESPECTACULOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD.**

La sección Vigésima del Código Fiscal del Distrito Federal referente a los Derechos por la Prestación de Servicios de Protección Ciudadana en su artículo 256, establece que por los servicios de Protección Ciudadana, se pagarán derechos conforme a las cuotas descritas, de tal suerte que el inciso B) establece que por los servicios que preste la Secretaría de Seguridad Pública, con motivo de espectáculos públicos considerados como masivos por la normatividad aplicable, celebrados por particulares, que afecten las funciones de control, supervisión y regulación de tránsito de personas y de vehículos en la vía pública, se pagarán los derechos siguientes:

CONCEPTO	CUOTA MÍNIMA	CUOTA MÁXIMA
Elementos de Seguridad	\$809.00	\$917.00

VEHÍCULO	CUOTA POR UNIDAD
PATRULLA	\$539.00
GRÚAS	\$809.00
MOTOCICLETA	\$269.50

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS ADEUDOS EXISTEN POR LA CELEBRACIÓN DE ESPECTACULOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS ADEUDOS EXISTENTES POR CONCEPTO DE SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON MOTIVO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CONSIDERADOS COMO MASIVOS, CELEBRADOS POR PARTICULARES, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES LEGALES QUE SE LLEVAN A CABO PARA HACER EFECTIVOS LOS RESPECTIVOS COBROS

SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME **pormenorizado** DEL LOS SERVICIOS PRESTADOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CONSIDERADOS COMO MASIVOS, CELEBRADOS POR PARTICULARES EN LOS AÑOS 2011 Y 2012.

TERCERO.- LA INFORMACIÓN REQUERIDA DEBERÁ SER ENVIADA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES A LA RECEPCIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO POR LAS SECRETARÍAS CORRESPONDIENTES.

Atentamente

Dip. Eduardo Santillán Pérez



Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 20 días del mes de
Diciembre de 2012

3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS ADEUDOS EXISTEN POR LA CELEBRACIÓN DE ESPECTACULOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD.



Diputado Orlando Anaya González

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA; AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE COORDINARSE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PERMANENTES QUE IMPIDAN Y ATIENDAN LOS CASOS QUE SE DERIVEN DE LA EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL PERPETRADA EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.

**DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E.**

El suscrito, Diputado **Orlando Anaya González**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa ambos del Distrito Federal, y demás artículos relativos y aplicables de ambos ordenamientos, someto a la consideración de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo con carácter de **urgente y obvia resolución**, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA; AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE COORDINARSE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PERMANENTES QUE IMPIDAN Y ATIENDAN LOS CASOS QUE SE DERIVEN DE LA**

Diputado Orlando Anaya González

EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL PERPETRADA EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El Convenio Internacional sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, considera que la eliminación efectiva de las peores formas de trabajo infantil, requiere una acción inmediata y general, que tome en cuenta la importancia de la educación básica y gratuita, y la necesidad de librar de todas esas formas de trabajo a las niñas y niños afectados y asegurar su rehabilitación y su inserción social al tiempo de atender las necesidades de sus familias.

2.- Las expresiones de las peores formas de trabajo infantil abarcan¹:

- a. Todas las formas de esclavitud o prácticas análogas de esclavitud, como la venta y tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- b. La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción pornográfica o actuaciones pornográficas;
- c. La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas.
- d. El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se llevan a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de las niñas y niños.

¹ Convenio Internacional sobre las peores formas de trabajo infantil, Organización Internacional del Trabajo (OIT), 1999.



Diputado Orlando Anaya González

3.- El trabajo infantil se debe en gran parte a la pobreza y que la solución a largo plazo radica en un crecimiento económico sostenido conducente al progreso social, en particular a la mitigación de la pobreza y a la educación universal.²

4.- En referencia a la importancia de la educación a fin de eliminar el trabajo infantil, se deben tomar medidas adicionales de manera urgente para³:

- e. Impedir la ocupación de niñas y niños en la peores formas de trabajo infantil;
- f. Prestar la asistencia directa necesaria y adecuada para librar a las niñas y niños de las peores formas de trabajo infantil y asegurar su rehabilitación e inserción social;
- g. Asegurar a todas las niñas y niños que hayan sido librados de las peores formas de trabajo infantil, el acceso a la enseñanza básica gratuita y, cuando sea posible y adecuado, a la formación profesional;
- h. Identificar a las niñas y niños que están particularmente expuestos a riesgos y entrar en contacto directo con ellos, y
- i. Tener en cuenta la situación particular de las niñas.

5.- En México hay 3.6 millones de niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan, es decir, uno de cada ocho niños.⁴

6.- Así mismo, del total de niñas y niños que viven en zonas urbanas el 8% padece pobreza extrema.⁵

² 83ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, 1996.

³ Convenio Internacional sobre las peores formas de trabajo infantil, OIT, 1999.

⁴ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENEO), 2009, INEGI.

Diputado Orlando Anaya González

7.- La cifra de niñas, niños y adolescentes entre los 5 y 17 años en el Distrito Federal ascendía a un 1 millón 783 mil 192, de los cuales 916 mil 955 eran hombres y 866 mil 237 eran mujeres.⁶

8.- De los 916 mil 955 hombres, la condición de inasistencia escolar era de 50 mil niños y adolescentes, mientras que la cifra en las niñas era de 34.053.⁷

9.- El INEGI estima que la población ocupada de niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años en el Distrito Federal, se encontraban trabajando 94 mil 333, de los cuales aproximadamente 32 mil 874 trabajan jornadas mayores a las 35 horas.⁸

10.- De acuerdo al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), en la Ciudad de México no hay datos oficiales sobre trabajo y explotación laboral infantil ni estimaciones sobre el número de niñas y niños que son explotados con fines de lucro en las instalaciones y vagones del Sistema de Transporte Colectivo Metro; sin embargo es tangible ante la presencia de propios y extraños sobre las actividades de explotación laboral, sexual, trabajo forzoso e incluso de trata a la que son sujetos niñas, niños y adolescentes de manera indigna, humillante e inhumana.

11.- Desafortunadamente por diversos factores como los bajos ingresos, obligan a las familias de escasos recursos y en situación marginal a depender del trabajo infantil, convirtiéndose en una alternativa del sostén y supervivencia del grupo familiar.

12.- La OIT, considera que las causas que obligan a los menores de edad a trabajar deben ser resultas por el Estado, aclara además que el trabajo infantil no

⁵ UNICEF

⁶ Tabuladores Estatales 2009, Trabajo Infantil, INEGI.

⁷ *Ibidem.*

⁸ *Ibidem.*



Diputado Orlando Anaya González

es un asunto privado, es público, por lo que todo el Estado, en su conjunto, tiene la responsabilidad no sólo de prevenir sino de erradicarlo.

13.- Así mismo, la OIT, advierte que la explotación infantil causa a los menores daños físicos, psicológico con consecuencias graves, los futuros jóvenes y adultos serán poco productivos con incluso nulas oportunidades de desarrollo humano que a su vez afecta al país entero por la poca productividad, aumento en las conductas de riesgo, aumento en actos ilícitos y de violencia, además de una juventud cansada, enferma y nuevamente excluida.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados **presentar proposiciones y denuncias.**

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados **representar los intereses de los ciudadanos** y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

TERCERO.- Que el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que dentro de las **atribuciones** de la **Diputación Permanente** conocer de los pronunciamientos, propuestas, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decretos;



Diputado Orlando Anaya González

CUARTO.- Que es máxime del artículo 4°, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la obligación del Estado para velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

QUINTO.- Que de conformidad con el artículo del 123 apartado A, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, queda prohibida la utilización en el trabajo los menores de 14 años; mientras que los mayores de 14 e y menores de 18 años de edad, tendrán como jornada laboral máxima de seis horas.

SEXTO.- Que la Convención sobre los Derechos del Niño establece el Derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

SÉPTIMO.- Que el Convenio No. 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre las peores formas de trabajo infantil reconoce que proteger a las niñas y a los niños requiere de respuestas integradas que incluyen empleos y trabajo decente para sus padres y medidas de protección social que les ayuden a mantener a las niñas y niños en la escuela.

OCTAVO.- Que la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal, tiene por objeto regular y promover la protección, asistencia e integración social de las personas, familias o grupos que carecen de capacidad para su desarrollo autónomo o de los apoyos y condiciones para valerse por sí mismas, así como establecer las bases y mecanismos para la promoción del Sistema Local que coordine y concerte las acciones en materia de asistencia e integración social, con



Diputado Orlando Anaya González

la participación de las instituciones públicas, las instituciones de asistencia privada y las asociaciones civiles.

NOVENO.- Que el artículo 3° del ordenamiento legal mencionado en el considerando anterior, establece que se entiende por integración social al proceso de desarrollo de las capacidades y creación de oportunidades en los órdenes económico, social y político para que los individuos, familias o grupos sujetos de asistencia social puedan reincorporarse a la vida comunitaria con el pleno respeto a su dignidad, identidad y derechos sobre la base de la igualdad y equidad de oportunidades para el acceso a los bienes y servicios sociales.

DÉCIMO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, el Director General del Sistema del Transporte Colectivo, tendrá a su cargo la conducción, organización, control y evaluación del Organismo, conforme a dicho Estatuto y a las demás disposiciones aplicables, a fin de que todas las actividades se realicen con eficiencia, eficacia y productividad.

Este mismo artículo establece las facultades y obligaciones del citado Director General, dentro de las cuales se encuentran formular los programas de organización, reorganización, y/o modernización de la Entidad; Establecer los procedimientos y métodos de trabajo para que las funciones se realicen de manera articulada, congruente y eficaz y Establecer los sistemas de control necesarios para alcanzar las metas u objetivos propuestos.



Diputado Orlando Anaya González

DÉCIMO PRIMERO.- Que es urgente y prioritario impedir que niñas y niños realicen actividades relacionadas a la explotación laboral en las instalaciones y vagones del metro como son: la venta ambulante de diversos productos entre ellos de procedencia ilícita o apócrifa.

DÉCIMO SEGUNDO.- Por lo anterior, es urgente generar las acciones necesarias para denunciar, atender y reintegrar a la vida social, laboral y educativa a niñas, niños, adolescentes y sus familias.

DÉCIMO TERCERO.- Que es obligatorio la cero tolerancia de ambulantes en los vagones e instalaciones del metro, derivado de los múltiples problemas que ocasionan al resto de la población y al propio Sistema de Transporte Colectivo Metro, entre ellos: la contaminación acústica y la explotación laboral infantil y actividades que denigran la integridad y el pleno desarrollo de la población infantil y adolescente.

DÉCIMO CUARTO.- Así mismo, es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal, a través de sus diversos Organismos garantizar el desarrollo óptimo de las facultades físicas e intelectuales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la Ciudad de México.



Diputado Orlando Anaya González

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, con carácter de **urgente y obvia resolución**, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Jesús Rodríguez Almeida; al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ing. Joel Ortega Cuevas y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Lic. Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, todos del Distrito Federal, a fin de coordinarse en la implementación de acciones permanentes que impidan y atiendan los casos que se deriven de la explotación laboral infantil perpetrada en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cinco días del mes de junio de dos mil trece.

Dip. Orlando Anaya González

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA.
P R S E N T E**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON LAS AUTORIDADES DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS Y DE CONFORMIDAD CON SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO EL TRABAJO DE SEÑALIZACIÓN DE LOS LUGARES TURÍSTICOS DE LA DEMARCACIÓN.

DIPUTADO PRESIDENTE, EL QUE SUSCRIBE **Dip. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** EN ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BASE PRIMERA, FRACCIÓN V, INCISO O) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 42 FRACCIÓN XXX DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y 133 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

EL PASADO MES DE MARZO, LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS ANUNCIÓ LA INTENCIÓN DE DETONAR DISTINTOS POLOS DE DESARROLLO TURÍSTICO EN EL MARCO DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE TURISMO DELEGACIONAL Y SE DESTACÓ QUE MÁS DEL 80% DE LA SUPERFICIE DE LA MISMA ES ZONA DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA POR LO QUE SE DESTACÓ SU POTENCIAL PARA EL ECOTURISMO. LA DEMARCACIÓN CUENTA CON LUGARES EMBLEMÁTICOS COMO LOS DINAMOS, EL PARQUE DE LA ESTACIÓN, EL FORO CULTURAL Y LA PIRÁMIDE DE SAN BERNABÉ, LA CASA DE LAS BELLAS ARTES Y EL PARQUE ECOLÓGICO DE SAN BERNABÉ SIN EMBARGO ESTOS SON DESCONOCIDOS PARA GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN CAPITALINA Y QUE DECIR DE LOS VISITANTES FORÁNEOS. LA FALTA DE PUBLICIDAD EN MEDIOS ELECTRÓNICOS ASÍ COMO LA AUSENCIA DE SEÑALES QUE GUÍEN A LOS VISITANTES A LOS SITIOS TURÍSTICOS DISMINUYEN LAS POSIBILIDADES DE PROYECTAR A MAGDALENA CONTRERAS COMO UNA DELEGACIÓN CON POTENCIAL TURÍSTICO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- QUE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS CUENTA CON MÁS DE 30 PUNTOS DE INTERÉS TURÍSTICO ENTRE LOS QUE DESTACAN 6 PARQUES ECOTURÍSTICOS, ASÍ COMO GRAN VARIEDAD DE EDIFICIOS HISTÓRICOS, MURALES Y MONUMENTOS.

SEGUNDO.- EL 22 DE JULIO DE 2011 SE RECONOCIÓ A "LA MAGDALENA ATLITIC" COMO BARRIO MÁGICO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL.

TERCERO.- QUE EL PASADO MES DE FEBRERO EL JEFE DE GOBIERNO DECLARÓ QUE TIENE LA INTENCIÓN DE IMPULSAR EL TURISMO COMO UNA ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CAPITAL.

CUARTO.- QUE LA SEÑALIZACIÓN ADECUADA ES UN ELEMENTO PRIORITARIO PARA MEJORAR LOS FLUJOS DE TURISMO PUESTO QUE PERMITE ORDENAR UN SISTEMA QUE CONTEMPLA LA INCORPORACIÓN DE LOS RECURSOS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO TURÍSTICO DE LA DELEGACIÓN.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO ME PERMITO PRESENTAR ANTE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON LAS AUTORIDADES DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS Y DE CONFORMIDAD CON SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO EL TRABAJO DE SEÑALIZACIÓN DE LOS LUGARES TURÍSTICOS DE LA DEMARCACIÓN.

Dado en el salón de sesiones de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 4 días del mes de junio de 2013.

A T E N T A M E N T E

DIP. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA



Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIP. CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE ÉSTA H. ASAMBLEA A QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN EL MARCO DE LA REVISIÓN INTEGRAL DE LA NORMATIVIDAD LEGISLATIVA DE ÉSTA REPRESENTACIÓN CIUDADANA QUE FUE ACORDADA POR LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS QUE LA INTEGRAN, CONSIDERE LA INCORPORACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO QUE PERMITA QUE PREVIO A LA CALIFICACIÓN DE UN PUNTO COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PUEDA HABER UNA DELIBERACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE DOS ORADORES, UNO EN PRO Y OTRO EN CONTRA.

DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL:

El que suscribe, Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva, coordinador del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 42, fracciones II y XXV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 10, fracción XXI, y 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y los artículos 93 y 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, someto a consideración de esta Diputación, la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de ésta H. Asamblea a que en ejercicio de sus atribuciones y en el marco de la revisión integral de la normatividad



Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

legislativa de ésta representación ciudadana que fue acordada por las distintas fuerzas políticas que la integran, considere la incorporación de un procedimiento que permita que previo a la calificación de un punto como de urgente y obvia resolución pueda haber una deliberación con participación de dos oradores, uno en pro y otro en contra, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Con “El Espíritu de la Ley” del Barón de Montesquieu inició la vida del parlamentarismo moderno, sustentado en la idea de la división de poderes, que evitara la autocracia y la dictadura. Lógicamente, la figura del parlamento ha ido de la mano con el desarrollo de las democracias modernas y su papel –cada día más complejo– ha rebasado ampliamente la función legislativa, abarcando en la actualidad legislar, controlar, investigar e inspeccionar; servir como escenario de la oposición y como caja de resonancia de la opinión pública; ser un espacio de representación y participación; llevar a cabo gestión social; mediar y concertar; servir como espacio de residencia de la clase política y como imagen de la democracia¹, entre algunas de las actividades que el desarrollo doctrinario ha identificado.

SEGUNDA.- Naturalmente, la función de crear y modificar leyes acontece a través del procedimiento legislativo, del que existe un amplio desarrollo; por otra parte, la mayoría las otras funciones del

¹ Gentile, Jorge Horacio. *La función del parlamento en la democracia moderna*. [Consultado en línea el 24/05/13]. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/899/18.pdf>



Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

parlamento que corresponden al orden “político”, discurren mediante el conocimiento de proposiciones que pueden contener acuerdos parlamentarios o puntos de acuerdo, cuya composición es por ende eminentemente de ese orden pero, a pesar de tener un jerarquía inferior por no ser leyes o decretos, tienen también un elemento jurídico, derivado del carácter del órgano emisor y de la naturaleza posiblemente imperativa de su contenido.

El Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión define a los puntos de acuerdo como los que “que representan la posición de la Cámara, en relación con algún asunto específico de interés nacional o sus relaciones con los otros poderes de la Federación, organismos públicos, entidades federativas y municipios”. La normatividad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, si bien no hace una definición puntual, los reconoce y reglamenta a través de diversas disposiciones relativas a su carácter y procedimientos, estos últimos dan a las proposiciones con punto de acuerdo un tratamiento similar al de las iniciativas de ley, previendo de manera ordinaria el turno para su estudio a una comisión de análisis y dictamen, después de lo cual, en su caso, regresan al Pleno –o, por tratarse de resoluciones fuera del procedimiento legislativo, a la Diputación Permanente– para su deliberación y resolución.

TERCERA.- Dentro del procedimiento para resolver proposiciones con punto de acuerdo, tanto a nivel federal como local, se prevé la posibilidad de lo que ha sido denominado como trámite de “urgente y





Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

obvia resolución", que permite un procedimiento abreviado mediante el cual, después de una calificación por la mayoría de los diputados presentes, se puede someter directamente el punto a votación sin que éste sea dictaminado.

El Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dispone:

Sólo podrán dispensarse del procedimiento a que se refiere la fracción segunda del artículo anterior, aquellos asuntos que sean presentados con veinticuatro horas de anticipación ante la Comisión de Gobierno y que la Asamblea califique de urgente y obvia resolución. En estos casos, la proposición se decidirá inmediatamente después de que su autor la haya presentado.

De considerarse un asunto de urgente y obvia resolución, se pondrá a discusión inmediatamente pudiendo hacer uso de la palabra de manera exclusiva, hasta dos Diputados en contra y dos en pro e inmediatamente se preguntará al Pleno si se aprueba o no la proposición. De ser aprobada se le dará el trámite correspondiente y, en caso contrario, no se dará trámite ulterior, teniéndose por desechada.

Si durante la discusión se profirieron alusiones, éstas deberán desahogarse inmediatamente. No proceden las alusiones sobre alusiones. El Presidente de la Mesa Directiva no podrá autorizar



Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

las rectificaciones de hechos, ni el uso de la palabra fundamentado en el artículo 119 del presente Reglamento.

Salvo la hipótesis planteada en este precepto, ninguna proposición podrá decidirse sin que primero pase a la Comisión o Comisiones correspondientes y éstas la hayan analizado y dictaminado.

CUARTA.- En la práctica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presentación de proposiciones con punto de acuerdo mediante el mecanismo previsto en el Artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior es un ejercicio cotidiano, que abarca cerca de la mitad de todas las presentadas, su trámite es por lo tanto una de las figuras parlamentarias de mayor relevancia para nuestra vida interior, además de tener un impacto preponderante en la opinión pública y la vida política de la Ciudad.

En ese contexto, la interpretación que ha prevalecido en los medios de comunicación respecto de la no calificación como “de urgente y obvia resolución” de proposiciones que son presentadas con fundamento en el presupuesto citado es la de que fueron de plano rechazados, lo cual es naturalmente impreciso pues simplemente son turnados a comisiones para su trámite ordinario. No obstante lo anterior, la mera presentación de los puntos de acuerdo, sumada a esta equívoca lectura del procedimiento, generan verdaderos juicios sumarios mediáticos, en los que únicamente son vertidos los argumentos del proponente,



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS

Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

naturalmente limitando con ello el ejercicio democrático por la falta de un diálogo que permita expresar las distintas posiciones respecto de un determinado asunto.

Aunado a lo anterior, no existe la posibilidad de que la mayoría de la Asamblea exteriorice las razones y fundamentos para que una determinada proposición no pueda ser calificada como de urgente y obvia resolución, lo cual puede ser motivado por la complejidad del punto o por la necesidad de enriquecer la proposición, de estudiarla con detenimiento, por la falta de consenso y un sinnúmero de razones que no quedan de manifiesto con las disposiciones actuales.

QUINTA.- En el mes de abril del presente año, como parte de los trabajos del cierre del Primer Año de Ejercicio de la VI Legislatura de esta H. Asamblea, las diversas fuerzas políticas aquí representadas acordamos procesar una revisión integral del marco jurídico que rige a este órgano colegiado, misma que será encabezada por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, facultada para tal fin por las fracciones I y II de nuestra Ley Orgánica.

En consecuencia y con base en las consideraciones anteriores, someto a la deliberación de esta H. Diputación Permanente para su aprobación, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO





Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de ésta H. Asamblea a que en ejercicio de sus atribuciones y en el marco de la revisión integral de la normatividad legislativa de ésta representación ciudadana que fue acordada por las distintas fuerzas políticas que la integran, considere la incorporación de un procedimiento que permita que previo a la calificación de un punto como de urgente y obvia resolución pueda haber una deliberación con participación de dos oradores, uno en pro y otro en contra.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
a los 5 días del mes de junio de 2013.

ATENTAMENTE

Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva
Coordinador

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita Diputada Miriam Saldaña Cháirez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, DR. LUÍS GONZÁLEZ PLACENCIA, ASÍ COMO A LAS Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN MASIVA, PARA INFORMAR A LA CIUDADANÍA ACERCA DEL “SISTEMA DE ATENCIÓN EN LÍNEA OMBUDSNET”, COMO UN ESPACIO INTERACTIVO, INFORMATIVO Y FORMATIVO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El trabajo de la defensa de los derechos humanos, es una labor que requiere de una visión integral, que deberá incluir su promoción, educación y difusión.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), con el fin de acercar los derechos humanos a la población que habita en los puntos más lejanos de la Ciudad de México, ha puesto en funcionamiento el módulo del “Sistema de Atención en Línea Ombudsnet”, gracias a los Convenios de Colaboración firmados con las delegaciones de Milpa Alta, Cuauhtémoc y Tlalpan, durante el pasado mes de mayo.

Cabe destacar que en diciembre de 2012, la CDHDF puso en marcha el primer “Ombudsnet” en el Museo de la Mujer, ubicado en República de Bolivia 17, Centro Histórico, como un espacio informativo y formativo al servicio de la ciudadanía.

Ante las problemáticas que en materia de derechos humanos, enfrentan cotidianamente los habitantes de la Ciudad de México, es que resulta indispensable para su defensa, el desarrollo y empleo de nuevas tecnologías, que sirvan de herramientas para consolidar la cultura de los derechos fundamentales.

Por otra parte, la distancia, en ocasiones, se convierte en un obstáculo para que la ciudadanía pueda ejercer la defensa de sus derechos, debido a que las oficinas institucionales no siempre se encuentran cerca de las y los capitalinos.

En relación a lo anterior, el Dr. Luís González Placencia, Presidente de la CDHDF, menciona que: *“Es una carga que al final de cuentas les implica el pago del transporte, tiempo y afectación a la vida cotidiana. El proyecto Ombudsnet lo que busca es acercar, a través de un módulo interactivo, la Comisión de Derechos Humanos a todas y todos ustedes”*.

Asimismo, brindará una nueva oportunidad de acceso a los derechos humanos para los habitantes del Distrito Federal, además la ciudadanía tendrá la posibilidad

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



de conocer mejor a la CDHDF, a partir de los distintos módulos del proyecto; pues se podrá interponer quejas para su breve atención por la institución responsable.

CONSIDERANDOS

1.- Diputadas y Diputados, en el contexto de los antecedentes citados, resulta relevante que los habitantes de las delegaciones donde se instale el Sistema de Atención en Línea Ombudsnet, conozcan de su existencia en las demarcaciones, para que el objeto del mismo se cumpla a cabalidad, al prestarle servicio a todas y todos los ciudadanos del Distrito Federal.

2.- El objeto de esta proposición con punto de acuerdo, es que se efectúe una campaña masiva de difusión, con el fin de informar a la ciudadanía acerca de la existencia del “Sistema de Atención en Línea Ombudsnet”, en cada una de las delegaciones, así como las características de este servicio brindado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), en beneficio de la población en general.

3.- Actualmente, el Ombudsnet se encuentra funcionando en las delegaciones Milpa Alta, Cuauhtémoc y Tlalpan; sin embargo, en los próximos dos meses se estima será instalado en el resto de las demarcaciones que conforman el Distrito Federal, dado que ya están listos los módulos, sólo es cuestión de ir agendando su instalación.

Es válido mencionar, que el sistema de atención en línea, se complementa con el programa “Ombudsmóvil”, que recorre las diferentes colonias capitalinas, con el objeto de que la ciudadanía en general, interponga sus quejas ante la CDHDF.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



4.- Uno de los principales motivos que llevó a la CDHDF a desarrollar el canal del “Ombudsnet” como un sitio de interactividad entre la ciudadanía y la institución, es el referente a que: las y los peticionarios puedan interponer en tiempo real, mediante un chat, alguna queja y recibir orientación cuando su caso no sea de la competencia de la Comisión, así como dar seguimiento a los expedientes.

5.- El mismo es un sistema interactivo que permitirá, a la población de la capital mexicana, conocer las distintas temáticas relacionadas con sus derechos humanos, a través de la plataforma interactiva “Piensa DH”. Este Sistema de Atención en Línea, estará disponible las 24 horas y es un servicio gratuito de fácil acceso que permite establecer de manera inmediata contacto entre cualquier persona y la CDHDF.

6.- La difusión de este tipo de programas, es de suma importancia, pues la promoción y protección de los derechos humanos como eje central de cualquier sistema democrático, es un indicador de bienestar y gobernabilidad. El respeto total a los mismos, es indispensable para la consolidación de la democracia, para el fortalecimiento del Estado de Derecho y de la cohesión social.

Quiero enfatizar que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, tiene el compromiso ante la ciudadanía, de realizar acciones encaminadas a fortalecer la promoción y difusión de los derechos fundamentales de las y los habitantes de la Ciudad de México, con la participación de los 16 Órganos Políticos Administrativos, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la participación de la ciudadanía.

Por ello, es que desde esta tribuna hago un llamado a las y los 66 legisladores de este órgano local, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 301, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1900 ext. 2303 y 2304

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, DR. LUÍS GONZÁLEZ PLACENCIA, ASÍ COMO A LAS Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN MASIVA, PARA INFORMAR A LA CIUDADANÍA ACERCA DEL “SISTEMA DE ATENCIÓN EN LÍNEA OMBUDSNET”, COMO UN ESPACIO INTERACTIVO, INFORMATIVO Y FORMATIVO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los doce días del mes de junio del año dos mil trece.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., a 12 de junio del 2013.

DIP. VIDAL LLERENAS MORALES

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E

Los suscritos, **Diputados Jesús Sesma Suarez y Alberto Emiliano Cinta Martínez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México** en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, INICIE LAS INVESTIGACIONES POR LAS SUPUESTAS CONDUCTAS DE CORRUPCIÓN Y EXTORSIÓN REALIZADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y, EN SU CASO, REALIZAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga como gran privilegio el derecho a una vivienda digna para el sano desarrollo de las familias mexicanas.

Esas políticas públicas de garantizar el derecho y disfrute de la vivienda digna y decorosa para todas las familias en el Distrito Federal, le corresponde ejecutarla al Instituto de la Vivienda.

El Instituto de la Vivienda del Distrito Federal, o INVI, es el organismo encargado de orientar las políticas públicas para ayudar al acceso y adquisición de vivienda digna para la población vulnerable y de bajos recursos económicos o en situación de riesgo.

El hogar es de lo más valorado e importante en la sociedad mexicana, porque en él se concentra la célula social que es la familia. De ahí la relevancia de ayudar a las familias mexicanas a tener acceso a una vivienda digna, para su sano e integral desarrollo.

Pero las políticas públicas en torno de vivienda se han utilizado, lamentablemente, como una herramienta más en el proceso de esclavitud electoral en contra de las

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

familias mexicanas habitantes en el Distrito Federal. Es sabido que toda familia beneficiada con los programas de vivienda, son sometidas por los grupos en el poder para movilizar gente en marchas, manifestaciones y elecciones. Y ahora, estos intereses péfidos ya trascendieron a las empresas constructoras y organizaciones encargadas en la gestión y construcción de vivienda de interés social en el Distrito Federal.

La semana pasada, en medios de comunicación, proyectistas y organizaciones gestoras de vivienda se quejaron en contra del Director General del INVI, el Ing. Raymundo Collins Flores, por una red de corrupción en el Instituto.

Los representantes de estas empresas constructoras y organizaciones sociales, en una audiencia que se realizó el pasado lunes 3 de junio en la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, ante el Director de esa área, el C. Raúl Rivas Cova, denunciaron ser víctimas de extorsión y cohecho del Ing. Raymundo Collins, quien solicita diez millones de pesos para otorgar proyectos de construcción de vivienda.

Además, los denunciantes acusan al Director General del INVI de realizar cobros para poder incluir a las empresas constructoras en el padrón de proveedores, así como de pedir a las empresas constructoras el 10% sobre el valor de los contratos firmados con el INVI. Otra de las acciones denunciadas es la exigencia de cuotas para liberar los pagos pendientes, los cuales congelan, dejando sin liquidar obras ya concluidas y entregadas.

Fueron 14 representantes de diversas compañías constructoras las que se reunieron con representantes del GDF para definir cuál será la acción que en conjunto hará en contra de las prácticas de corrupción, en la que se presume cometió el Ing. Raymundo Collins.

Estas 14 empresas y organizaciones sociales, calculan que el INVI les debe 177 millones de pesos para liquidar y entregar las 23 obras de desarrollos de vivienda nueva, los cuales han sido suspendidas o incluso no se han liquidado aun estando ya concluidas y entregadas.

En el Partido Verde, como precursores en la Constitución de las políticas públicas de reconocimiento de vivienda digna para el sano desarrollo de las familias mexicanas, nos preocupa que la noble labor de ayudar a las familias de escasos recursos, vulnerables o que se encuentren en situación de riesgo, sea manchada por una red de corrupción dentro del INVI.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Por ello, con el único objeto de coadyuvar a aclarar esta delicada situación, consideramos necesario y pertinente la participación de la Contraloría General del Distrito Federal en la realización de una investigación dentro del INVI, para identificar si existe dicha red de corrupción y, de ser así, se proceda con la imposición de sanciones y responsabilidades administrativas y con las denuncias correspondientes ante el Ministerio público.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Contralor General del Distrito Federal, el Lic. Hiram Almeida Estrada, en virtud de las quejas realizadas ante el Gobierno del Distrito Federal por constructoras de vivienda, **INICIE LAS INVESTIGACIONES POR LAS SUPUESTAS CONDUCTAS DE CORRUPCIÓN Y EXTORSIÓN REALIZADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y, EN SU CASO, REALIZAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO.**

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

DIP. JESUS SESMA SUAREZ
COORDINADOR

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZ
VICECOORDINADOR



VI LEGISLATURA



“2013, Año de Belisario Domínguez”

DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E.

La que suscribe Diputada **Ariadna Montiel Reyes** a nombre propio y de la Diputada **LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 122, párrafo primero y segundo, base primera, fracción V, incisos g), h) e i) **DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; 42 fracciones XVI y XXX, **DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**; 17 fracción VI **DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**; 133 **DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**; sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A LA BREVEDAD REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE QUE PERSONAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA LUMBRERA UBICADA EN EL PARQUE “EL PÍPILA” DE LA COLONIA VISTA ALEGRE**, haciendo de manifiesto lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios del siglo XX las obras del Tajo de Nochistongo, concluido en 1781, resultaron insuficientes, por lo que se construyó el Gran Canal del Desagüe.





VI LEGISLATURA



“2013, Año de Belisario Domínguez”

Los hundimientos se convirtieron en uno de los principales problemas de la Ciudad de México. Este fenómeno se ha acentuado a causa del cambio en el contenido de agua en las arcillas, por lo que se ha calculado que la Ciudad se hunde 10 cm. por año.

En 1954 se planteó la solución al sistema de drenaje con base en túneles profundos o interceptores, los cuales no fueran afectados por los hundimientos y cuyo objetivo fundamental es evitar la ocurrencia de inundaciones que causen daños directos a la vida de la población o sus bienes, así como daños indirectos por la afectación al desarrollo normal de las actividades humanas. Por ello, en algunos casos, se ha preferido la denominación de sistema para el control de inundaciones, en lugar del nombre tradicional de sistema de drenaje.

De todo lo anterior surgió el Sistema de Drenaje Profundo, el cual integra la columna vertebral del sistema de drenaje de la Ciudad de México. Dicho sistema inició su construcción en 1967, concluyendo su primera etapa en 1975, durante la cual se construyó el Emisor Central para los Interceptores Central y Oriente, con base en nuevas técnicas hidráulicas. Ambos interceptores sumaron tan sólo 18 Km. de longitud con 11 lumbreras. Al día de hoy el sistema cuenta con 9 interceptores y cerca de 160 Km. de longitud.¹

Los interceptores se comunican a través de túneles, los cuales se construyen a partir de lumbreras o accesos verticales con diámetros entre 6 y 12 metros y profundidades que van de 40 metros o menos para los interceptores y hasta 200 metros para el Emisor Central.

Asimismo dichas lumbreras sirven tanto para captar las descargas de los colectores, como para dar acceso durante el mantenimiento de los túneles.

¹ El Sistema de Drenaje Profundo de la Ciudad de México. Desarrollo y perspectivas. Sistema de Aguas de la Ciudad de México. México, 2006.





VI LEGISLATURA



“2013, Año de Belisario Domínguez”

La lumbrera ubicada en el Parque “El Pípila” de la Colonia Vista Alegre tiene una antigüedad de 23 años. Se construyó para dar funcionalidad, junto con otras distribuidas en toda la ciudad, al Sistema de Drenaje Profundo.

Cabe mencionar que lo que se conoce como “respiradero” o “chimenea”, o sea, la lumbrera, ya no se encuentra en funcionamiento pues el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través de la gestión que realizaron los vecinos de la Colonia Vista Alegre desde el año 2006, implementó un nuevo sistema de filtro, aparte del habitual que consiste en una capa de metro y medio de carbón activado, el cual “atrapa” los gases y los filtra, el cual se cambió por un filtro de carbón de baja calidad, lo que resultó insuficiente sobre todo en los tiempos de secas que es cuando se incrementan los fuertes olores porque el drenaje se estanca y no fluye, por lo que también vecinos de la colonia Vista Alegre han solicitado el desazolve, mismo que no se hace con la frecuencia necesaria.

Una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, originó que se hicieran trabajos de revisión del drenaje profundo y se instalara el equipo anteriormente descrito, hace aproximadamente seis años.

En abril del año 2012 el Comité Ciudadano Vista Alegre solicitó por escrito al Sistema de Aguas el programa de mantenimiento de la lumbrera, a lo que el organismo contestó que se hizo el mantenimiento que correspondía, “...concerniente a la limpieza y mantenimiento a equipos eliminadores de olores, compuertas, mecanismos y rehabilitación de bardas...” sin entregar el programa que, de acuerdo al escrito referido, es elaborado por el Sistema de Aguas al inicio de cada año y el cual signa el Director Ejecutivo de Operación, Ing. Alejandro Martínez Pérez.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente:





VI LEGISLATURA



“2013, Año de Belisario Domínguez”

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A LA BREVEDAD REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE QUE PERSONAL DE LA SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA LUMBRERA UBICADA EN EL PARQUE “EL PÍPILA” DE LA COLONIA VISTA ALEGRE.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil trece.





VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

Recinto Legislativo, a 5 de Junio del 2013.

DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA
P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Rubén Escamilla Salinas, Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura; con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VII, 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 9 fracción V del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, REMITE por urgente y obvia resolución a este órgano legislativo la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL , DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, A QUE EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL PARA REDUCIR A LA CANTIDAD DE UN PESO O BIEN CONDONAR EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL USO Y UTILIZACIÓN DE LOS LOCALES Y QUE REFIERE EL CODIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL EN SU ARTÍCULO 264, EN EL EJERCICIO FISCAL 2013.; SIN QUE CON ELLO SE VEAN AFECTADOS EN LOS APOYOS Y LAS FACILIDADES ADMINISTRATIVAS COMO POR EJEMPLO CUANDO LOS CONTRIBUYENTES CUMPLEN SU OBLIGACIÓN DE MANERA ANTICIPADA. TODO EN BENEFICIO DE LOS LOCATARIOS AFECTADOS DE LA NAVE MAYOR DEL MERCADO DE LA MERCED DONDE OCURRIÓ EL INCENDIO QUE ACABÓ CON VARIAS DECENAS DE PUESTOS EL PASADO 27 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.Y QUE A LA FECHA NO HAN PODIDO REGRESAR A LA NORMALIDAD EN SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

*Plaza de la Constitución no. 7 4to Piso, Oficina 408, Centro histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, México, D.F.

Teléfonos: 51 30 19 00 ext. 2433 Directo; 51301935 www.asambleadf.gob.mx



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 27 de Febrero por la madrugada se suscitó un incendio en la nave mayor del mercado de la Merced, afectando a miles de oferentes.

En declaraciones del Procurador General de justicia del Distrito Federal, Rodolfo Ríos Garza, informó que un cortocircuito provocó el incendio registrado la madrugada del 27 de Febrero en la nave mayor del mercado de La Merced, donde resultaron afectados alrededor de dos mil locales comerciales, principalmente del área de comida.

Al término del informe 2012 de la Junta de Asistencia Privada, explicó que de acuerdo con los dictámenes preliminares realizados en el sitio, se descarta que el incidente haya sido intencionado.

En declaraciones del Jefe de Gobierno, Miguel Angel Mancera Espinosa, mencionando más de 4000 metros cuadrados afectados.

Miles de familias vieron como su patrimonio se perdía entre las llamas del incendio. Es importante que se unan esfuerzos para apoyar de manera decidida a todos ellos. Es un problema que se debe resolver con voluntad, acciones concretas y un amplio sentido social. Sin lugar a dudas es un reto para el gobierno del Distrito Federal y que no dudamos en que las acciones en beneficio de los afectados comiencen a operar de forma expedita y puntual.

En días pasados la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, dió inicio a un programa de apoyo de créditos para los oferentes afectados del mercado de la Merced, nave mayor, esta acción sin lugar a dudas contribuye a mejorar la situación sin embargo no es suficiente.

En diversas reuniones con los afectados nos han manifestado la necesidad de buscar mecanismos que permitan agilizar la posibilidad de que puedan regresar a la estabilidad económica; es por ello que presentamos esta propuesta con punto de acuerdo en la cual hacemos referencia Que en el **Código Fiscal del Distrito Federal del 2013 en el ARTICULO 9.-** *Las contribuciones establecidas en este Código, se clasifican en:*



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

I. Impuestos. Son los que deben pagar las personas físicas y morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista en este Código, y que sean distintas a las señaladas en las fracciones II y III de este artículo;

II. Contribuciones de mejoras. Son aquéllas a cargo de personas físicas o morales, privadas o públicas, cuyos inmuebles se beneficien directamente por la realización de obras públicas, y

III. Derechos. Son las contraprestaciones por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público del Distrito Federal, con excepción de las concesiones o los permisos, así como por recibir los servicios que presta la Entidad en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando, en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas como tales en este Código.

Y que en el :

ARTICULO 44.- El Jefe de Gobierno mediante resoluciones de carácter general podrá:

(REFORMADA, G.O. 30 DE DICIEMBRE DE 2010)

I. Condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, una rama de actividad o su realización, así como en casos de catástrofe sufridas por fenómenos naturales, plagas o epidemias; y

II. Dictar las medidas relacionadas con la administración, control, forma de pago y procedimientos señalados en este Código, sin variar las disposiciones relacionadas con el sujeto, el objeto, la base, la cuota, la tasa o la tarifa de los gravámenes, las infracciones o las sanciones, a fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.

La emisión de resoluciones de carácter general que conforme a este artículo dicte el Jefe de Gobierno, deberán apegarse a lo siguiente:

(REFORMADO, G.O. 30 DE DICIEMBRE DE 2010)

1. En cuanto al sujeto, deberán mencionar:

a. Las personas beneficiarias y las porciones del padrón que se incluirán, detallando zona catastral o área de valor, colonia y predios;



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

b. Las personas beneficiarias en el caso de ramas de actividad, determinando los giros que la integran, y de acuerdo al padrón de la Tesorería.

(REFORMADO, G.O. 30 DE DICIEMBRE DE 2010)

2. Respecto al alcance de los beneficios, se deberán contemplar en el resolutivo:

a. Lo relacionado en cuanto al importe o porcentaje de condonación;

b. Las contribuciones, aprovechamientos y accesorios que estarán incluidos en el beneficio;

c. Los ejercicios fiscales contemplados en el beneficio; y

d. El plazo en que se difieren los pagos otorgados por el beneficio.

(REFORMADO, G.O. 30 DE DICIEMBRE DE 2010)

3. En cuanto a la información, señalar las contribuciones o aprovechamientos a que se refiere, el monto o la porción de los beneficios y plazos que se concedan y los requisitos que deban cumplir los beneficiarios.

(REFORMADO, G.O. 30 DE DICIEMBRE DE 2010)

4. En los avances de informe trimestral, deberá informar sobre el ejercicio que haga de la facultad conferida en este artículo.

Ahora bien, actualmente los comerciantes del Mercado de la Nave Mayor de la Merced, al igual que cualquier comerciante de los mercados públicos del Distrito Federal, debe cumplir con el pago de los derechos en base al siguiente artículo; del mismo Código Fiscal del Distrito Federal.

ARTICULO 264.- Están obligados al pago de los derechos establecidos en esta sección, los locatarios de los mercados públicos del Distrito Federal, por el uso y utilización de los locales que al efecto les sean asignados por la autoridad competente, así como por las demás instalaciones y servicios inherentes, a razón de \$15.72 pesos por metro cuadrado, mismos que se causarán mensualmente y se pagarán por periodos semestrales, dentro del mes siguiente al semestre de que se trate.

El suministro de agua hasta por 30 m³ y energía eléctrica están comprendidos dentro de los servicios inherentes a que tienen derecho los locatarios que cubran la contribución prevista en el párrafo anterior, siempre y cuando el consumo de agua y energía eléctrica se destine para actividades acordes con el giro autorizado.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

Cuando los contribuyentes cumplan con la obligación de pagar la contribución establecida en este artículo, en forma anticipada, tendrán derecho a una reducción, en los términos siguientes:

- I. Del 10%, cuando se efectúe el pago del primer semestre del año, durante los meses de enero y febrero del mismo ejercicio;*
- II. Del 10%, cuando se efectúe el pago del segundo semestre del año, durante los meses de julio y agosto del mismo ejercicio, y*
- III. El porcentaje de reducción anterior, también se otorgará al contribuyente que efectúe el pago del segundo semestre del año, durante los primeros dos meses del mismo ejercicio.*

(REFORMADO, G.O. 31 DE DICIEMBRE DE 2012)

Los recursos que se obtengan en exceso a los asignados en la Ley de Ingresos de los derechos a que se refiere este artículo, se destinarán a la Delegación correspondiente, como ampliación líquida de sus presupuestos, para lo cual se deberá observar lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo III de la Ley de Presupuesto y demás normatividad aplicable y destinarse íntegramente a la infraestructura de mantenimiento de los mercados públicos y concentraciones de que se trate.

En base a lo anterior, de manera respetuosa es que hacemos un exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, a que en el ámbito de sus atribuciones emita una resolución que permita condonar el pago de derechos contemplado en el artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal, y que sin ello se afecten los beneficios que se obtienen al pagar de manera anticipada. Con el objetivo principal de apoyar a los locatarios del Mercado de la Merced Nave Mayor, que a pesar de que en recientes días se publicó la noticia de que se han reducido los requisitos para acceder a un Crédito a través de FONDESOC, nos han externado que no es suficiente y que al paso de los días y al no poder regresar a la normalidad en sus ventas diarias, se dificulta su situación económica.

Por lo antes expuesto, se pone a consideración de este órgano legislativo, la siguiente :



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, A QUE EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL PARA REDUCIR A LA CANTIDAD DE UN PESO O BIEN CONDONAR EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL USO Y UTILIZACIÓN DE LOS LOCALES Y QUE REFIERE EL CODIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL EN SU ARTÍCULO 264, EN EL EJERCICIO FISCAL 2013.; SIN QUE CON ELLO SE VEAN AFECTADOS EN LOS APOYOS Y LAS FACILIDADES ADMINISTRATIVAS COMO POR EJEMPLO CUANDO LOS CONTRIBUYENTES CUMPLEN SU OBLIGACIÓN DE MANERA ANTICIPADA. TODO EN BENEFICIO DE LOS LOCATARIOS AFECTADOS DE LA NAVE MAYOR DEL MERCADO DE LA MERCED DONDE OCURRIÓ EL INCENDIO QUE ACABÓ CON VARIAS DECENAS DE PUESTOS EL PASADO 27 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.Y QUE A LA FECHA NO HAN PODIDO REGRESAR A LA NORMALIDAD EN SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

SUSCRIBE

C. DIP RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

Dado en el Recinto Legislativo a los cinco días del mes de Junio del dos mil trece.

DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

México, D. F., a 05 Junio de 2013.

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
P R E S E N T E.**

HONORABLES INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

El suscrito Diputado Local, Carlos Hernández Mirón integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 13 fracción II 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a esta soberanía la presente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA C. MARICELA CONTRERAS JULIÁN, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, A DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO PARA LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO AGRARIO EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO MÁRTIR EN LA DELEGACIÓN TLALPAN**

Al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos:

Mediante Resolución Presidencial de fecha 20 de marzo de 1924, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril del mismo año el EJIDO de San Pedro Mártir recibió 231 hectáreas y dentro de su poligonal de dotación existe un predio de 3,698m² que no ha sido expropiado, ni afectado legalmente, es decir no ha salido de su patrimonio ejidal y actualmente se encuentra en posesión del Gobierno del Distrito Federal, bajo resguardo de la Delegación de Tlalpan.

El pasado 06 de abril del 2010, los integrantes del EJIDO solicitaron al entonces Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubon, el pago del predio en cuestión, remitiendo el asunto a la Jefatura Delegación en Tlalpan para su atención.

DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Del análisis e investigación que realiza la administración del entonces Jefe Delegacional Higinio Chávez García se encontró que la superficie que no había sido pagada por el Gobierno del Distrito Federal, se localiza el predio que ocupa el “CENTRO DE SALUD DAVID FRAGOSO LIZALDE” con una superficie de 3,698m² en la Colonia Ejidos de San Pedro Mártir, delegación de Tlalpan. Así el acta de deslinde de fecha 15 de agosto de 1984 relativa a la Ejecución del Decreto Expropiatorio de fecha 04 de agosto de 1981 a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORET), publicada en Diario Oficial de la Federación de fecha 01 de octubre de 1981 se excluyó de la poligonal de expropiación el predio que ocupa el Centro de Salud mencionado.

Mediante el oficio 1.8.9.3/1284/2009 de fecha 9 de diciembre de 2009 al Delegación de CORET en el Distrito Federal, informó que el predio ubicado en la Zona 53 Manzana 09, Lote 02 del poblado de San Pedro Mártir relativo al Centro de Salud se encuentra marcado fuera de la superficie de expropiación del Decreto presidencial de fecha 04 de Agosto de 1981 conforme a lo señalado en el plano numero de archivo 1061/16/15^a del mes de agosto de 1987 motivo por el cual se encuentra excluido de la expropiación.

El Plano que Obra en la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal marcado con el número de archivo 1061/16/15A se consigna que el predio que ocupa el Centro de Salud David Fragoso Lizalde, con una superficie de 3,698m² es parte del ejido.

La Delegación del Registro Agrario Nacional en el Distrito Federal, mediante el oficio número RAN-DF/6142/2010 de fecha 21 de septiembre de 2010, informo que sólo existe el Acta de Posesión y Deslinde de fecha 15 de Agosto de 1984, donde se indica el área de Exclusión del CENTRO DE SALUD.

El Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) informo que no ha recibido depósito por indemnización del predio que ocupa el Centro de Salud.

Que derivado de esta situación y en atención a que se le debía brindar una solución al conflicto agrario se realizó un avalúo por el perito ING. Miguel Ángel López Arreola de al Empresa Ingenieros y Arquitectos Valuadores SA. DE CV con número IAV-742/2010 sobre el predio que ocupa el CENTRO DE SALUD DAVID FRAGOSO LIZALDE arrojando un valor comercial de \$15,512,250.00MN (QUINCE MILLONES QUINIENTOS DOCE MILDOSCIENTOS CINCUENTA PESOS00/100MN)

DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Para buscar una solución al conflicto se firmó un CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA AL SOLUCIÓN DEL CONFLICTO AGRARIO, entre EL EJIDO y el Órgano Político Administrativo en Tlalpan, llegando al acuerdo en la vía de conciliación coordinación con el objeto de finiquitar el conflicto agrario por la posesión de una superficie de 3,698m² que no ha salido legalmente del régimen ejidal y se encuentra en posesión del Gobierno del Distrito Federal bajo el resguardo de la Delegación de Tlalpan y que proporciona servicios médicos a la población. El EJIDO renuncia al avalúo y acepta pactar por debajo del valor real del terreno y ACEPTA QUE LA DELEGACIÓN le pague una compensación económica a razón de \$2000 (dos mil pesos moneda nacional por metro cuadrado por concepto de daños y perjuicios y acepta recibir la cantidad de \$ 7,396,000.00 (siete millones trescientos noventa y seis mil pesos moneda nacional)

EL EJIDO renuncio en dicho convenio a cualquier derecho o acción legal para interponer juicio de amparo, agrario o administrativo, civil o penal concerniente a la solución del conflicto.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La salud es un derecho fundamental de los todos los habitantes del Distrito Federal, se convierte en un asunto de salud pública, por ello es importante cumplir con el convenio de colaboración para la solución del conflicto agrario y permitir que siga funcionando el CENTRO DE SALUD DAVID FRAGOSO LIZALDE, ubicado en el pueblo de San Pedro Mártir en el Delegación de Tlalpan.

SEGUNDO.- Que es necesario y urgente que la Jefa Delegacional en Tlalpan de cumplimiento a la Cláusula cuarta del convenio de colaboración para la solución del conflicto agrario, y evitar el cierre del Centro de Salud.

TERCERO.- Dar certidumbre al EJIDO del cumplimiento que a lo estipulado en el citado instrumento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su apreciable consideración el siguiente

DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: SE EXHORTAR A LA C. MARICELA CONTRERAS JULIÁN, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO PARA LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO AGRARIO EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO MÁRTIR EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

A T E N T A M E N T E

**DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E

El suscrito **Diputado ALBERTO MARTINEZ URINCHO** del **Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática**, de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente:

“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, QUE SE LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA INFORMATIVA Y PREVENTIVA, DIRIGIDA A LA POBLACION EN GENERAL ACERCA DE LOS DAÑOS QUE OCASIONA LA EXPOSICIÓN A LOS RAYOS ULTRAVIOLETAS, CON EL FIN DE EVITAR TRANSTORNOS EN LA PIEL”, bajo el tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La radiación ultravioleta desempeña un papel importante en la determinación de las condiciones climáticas, el balance energético y el equilibrio natural del planeta. Cuando los rayos UVA entran en contacto con nuestra piel hacen que tenga un color más dorado. Al incidir la luz del sol sobre las células pigmentarias, situadas justo por debajo de la capa más externa de la piel, se libera melanina. Este pigmento sube y ‘tinta’ las células de la epidermis, haciendo que las personas luzcan de un color más moreno.

En los últimos años, la exposición a los rayos del sol se ha vuelto más peligrosa si no se cuenta con la protección adecuada, ya que la radiación solar puede llegar a provocar

cáncer en la piel. Algunos especialistas recomiendan moderar la exposición para evitar este tipo de enfermedades, que pueden iniciar con un simple lunar, mancha, coloraciones rojizas, protuberancias y lesiones cutáneas.

En diferentes zonas del Distrito Federal, en los meses de marzo, abril y mayo, la radiación ultravioleta ha sido demasiado alta. El Sistema de Monitoreo Atmosférico (SIMAT) contabilizó 12 puntos en el Índice de Radiación Ultravioleta, nivel considerado extremadamente alto, por lo que exhortó a la población del Valle de México a tomar medidas de fotoprotección.

Este organismo dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente capitalina explica que la Ciudad de México recibe una mayor cantidad de radiación por su altitud y su ubicación cercana a los trópicos, por lo que advierte que la radiación UV puede atravesar las nubes y no se filtran, situación por la cual los rayos solares aumentan el riesgo de trastornos cutáneos y daños oculares.

Los menores de 15 años tienen la piel y ojos más sensibles, por lo que es importante protegerlos; ya que la mayor parte de la exposición a la radiación UV a lo largo de toda su vida ocurre antes de los 18 años.

El SIMAT señala que las personas con la piel más clara pueden permanecer a la intemperie hasta ocho minutos y las de piel con tonalidad muy oscura hasta 29.

Cabe mencionar que el cáncer de piel se genera a través del desarrollo de células cancerosas en cualquiera de sus capas. Regularmente se forman en la cabeza, la cara, el cuello, las manos y los brazos.

Los especialistas señalan como medidas preventivas las siguientes:

1. Usar protectores solares con filtros de factor 15 a 30,
2. Evitar la exposición al sol entre las 10:00 y las 16:00 horas,
3. Utilizar sombrillas y lentes de sol,
4. Evitar la utilización de camas solares o de bronceado,
5. Ropa con mangas largas.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), a nivel mundial el cáncer de piel es el más común, ya que ocupa el primer lugar en la lista de carcinomas registrados y atendidos, por lo que respecta a la Ciudad de México las cifras no son nada alentadoras.

En nuestro país, el cáncer de piel ocupa el tercer lugar dentro de los tipos de cánceres que más afecta a la población, en el primer lugar se encuentra el cáncer cervicouterino y en el segundo lugar el pulmonar, esto de conformidad al registro Nacional de Neoplasias Histopatológicas.

Este cáncer también conocido como melanoma ocupa el quinto lugar dentro de la lista de los carcinomas más agresivos para las y los capitalinos, de acuerdo a los datos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal. De 2009 a 2011, el número de defunciones fue de 378 personas, cifras obtenidas del registro de hospitales del Gobierno del Distrito Federal.

En el año 2012 en la Ciudad de México se realizaron 3,517 consultas sobre detección de cáncer de piel, de las cuales 479 se les diagnosticó cáncer con melanoma y 7 que ya lo tenían.

CONSIDERANDOS

1.- De acuerdo a lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la

solución a los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

2.- La Secretaría de Salud del Distrito Federal es la institución responsable de garantizar el acceso a la atención médica y proteger la salud de la población capitalina, a fin de mejorar y elevar su calidad de vida mediante el otorgamiento de intervenciones médicas integrales, oportunas y de calidad.

3.- El objetivo Primordial del la Secretaría de Salud del Distrito Federal, es crear un sistema de Salud capitalino que unifique en la acción diaria y cotidiana las acciones para promover la salud, el fomento y la regulación sanitaria, vigilancia epidemiológica y la atención médica de primer y segundo nivel.

4.- De conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Salud corresponde el despacho de las materias relativas a la formulación, ejecución, operación y evaluación de las políticas de salud locales.

5.- Las acciones de prevención diaria relacionadas a la protección solar, determinan de manera significativa una disminución del riesgo de desarrollar cáncer de piel, combinado con un examen de toda la superficie del cuerpo por el dermatólogo una vez al año, reducen la mortalidad por cáncer de piel en forma significativa.

Una vez hecha esta exposición, hago un llamado a las y los legisladores integrantes de la diputación permanente en este órgano local, a efecto de que emitan su voto a favor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, QUE SE LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA INFORMATIVA Y PREVENTIVA, DIRIGIDA A LA POBLACION EN GENERAL ACERCA DE LOS DAÑOS QUE OCASIONA LA EXPOSICIÓN A LOS RAYOS ULTRAVIOLETAS, CON EL FIN DE EVITAR TRANSTORNOS EN LA PIEL.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil trece.

DIP. ALBERTO MARTINEZ URINCHO



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LLEVEN A CABO OPERATIVOS DE LOCALIZACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE PORNOGRAFÍA DE PROCEDENCIA ILÍCITA QUE SE EXHIBA, COMERCIALICE O TRAFIQUE EN EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE INHIBIR LA EXHIBICIÓN DE PORNOGRAFÍA EN LOS PUESTOS DE PERIÓDICOS Y REVISTAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

Los suscritos, Esthela Damián Peralta, Efraín Morales López y Daniel Ordóñez Hernández, diputados, integrantes de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C, base primera; fracción V, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción VI de la Ley Orgánica; así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a Consideración del Honorable Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución al tenor de las siguientes.

CONSIDERACIONES

El término pornografía se refiere a todos aquellos materiales, imágenes o reproducciones que representan actos sexuales con el fin de provocar la excitación sexual del receptor.¹

La pornografía se manifiesta a través de una multitud de disciplinas, como cine, escultura, fotografía, historieta, literatura o pintura, y ha logrado un gran auge en medios como las revistas pornográficas e inclusive el audio (teléfono erótico), y en Internet, la

¹ <http://es.wikipedia.org/wiki/Pornograf%C3%ADa>

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la asamblea legislativa del distrito federal exhorta a la Procuraduría General de la República para que en coordinación con el Gobierno del DF lleven a cabo operativos de localización y aseguramiento de pornografía en el Distrito Federal así como al Gobierno del Distrito Federal para que adopte las medidas necesarias a fin de inhibir la exhibición de pornografía en los puestos de periódicos y revistas del distrito federal.



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ



podemos encontrar al alcance de niños, jóvenes y adultos sin ninguna clase de restricción.²

México es actualmente el segundo país consumidor de pornografía a nivel mundial y uno de los principales en la comisión del delito de trata de personas, por tal motivo La pornografía en México se ha convertido en un negocio altamente rentable, incluso genera más ganancias que una empresa de profesionistas.

Más allá de las ganancias que se pueden obtener por la venta, producción, exhibición y reproducción de la pornografía, debemos tener en cuenta el impacto que ocasiona en los niños y jóvenes, sobre todo la pornografía que se encuentra exhibida en los puestos de periódicos y revistas sin ninguna restricción.

Actualmente nos enfrentamos al desenfrenado crecimiento de industrias pornográficas para adultos que ponen en riesgo aspectos tan fundamentales como la formación de nuestros niños y jóvenes, y afectan de sobremanera a la institución básica de nuestra sociedad que es la familia.

Es importante que el Gobierno y sus instituciones vele por conservar los valores básicos de la sociedad mexicana, y la pornografía enfocada a menores desvirtúa esos valores, debemos tomar en cuenta que, de la pornografía al abuso sexual se esta a solo un paso, por tal motivo debemos cuidar lo que ven los niños en la calle, no podemos permitir que se convierta en algo normal.

Y es que El 70% de los mexicanos opina que la pornografía lleva a la pérdida de valores, y el 66% cree que la pornografía puede llevar a las personas a cometer

² idem

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la asamblea legislativa del distrito federal exhorta a la Procuraduría General de la República para que en coordinación con el Gobierno del DF lleven a cabo operativos de localización y aseguramiento de pornografía en el Distrito Federal así como all Gobierno del Distrito Federal para que adopte las medidas necesarias a fin de inhibir la exhibición de pornografía en los puestos de periódicos y revistas del distrito federal.



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ



violaciones sexuales, mientras que el 20% opina que no necesariamente sucede esta acción. La mayoría de los mexicanos está de acuerdo en que la pornografía permite liberar impulsos sexuales reprimidos (57%).³

Tenemos que considerar que la Pornografía en México es un negocio lícito y reglamentado, pero también existen algunas lagunas en materia regulatoria, específicamente en lo concerniente a su distribución y comercialización.

Al implementar esta medida se busca que se respete la Ley, la cual restringe este tipo de contenidos a menores de edad, como lo menciona el Código penal del Distrito Federal en sus artículos 187 y 188:

PORNOGRAFÍA

(REFORMADO, G.O. 16 DE AGOSTO DE 2007)

ARTÍCULO 187. Al que procure, promueva, obligue, publicite, gestione, facilite o induzca, por cualquier medio, a una persona menor de dieciocho años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o de persona que no tiene capacidad de resistir la conducta, a realizar actos sexuales o de exhibicionismo corporal con fines lascivos o sexuales, reales o simulados, con el objeto de video grabarlos, audio grabarlos, fotografiarlos, filmarlos, exhibirlos o describirlos a través de anuncios impresos, sistemas de cómputo, electrónicos o sucedáneos; se le impondrá de siete a catorce años de prisión y de dos mil quinientos a

³ <http://octavioislas.wordpress.com/2008/04/17/853-mexico-parametria-estudio-sobre-la-pornografia-en-mexico-abril-de-2008/>

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la asamblea legislativa del distrito federal exhorta a la Procuraduría General de la República para que en coordinación con el Gobierno del DF lleven a cabo operativos de localización y aseguramiento de pornografía en el Distrito Federal así como al Gobierno del Distrito Federal para que adopte las medidas necesarias a fin de inhibir la exhibición de pornografía en los puestos de periódicos y revistas del distrito federal.



VI LEGISLATURA

DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ



cinco mil días multa, así como el decomiso de los objetos, instrumentos y productos del delito, incluyendo la destrucción de los materiales mencionados.

(REFORMADO, G.O. 19 DE JULIO DE 2010)

.....

.....

Al que permita directa o indirectamente el acceso de un menor a espectáculos, obras gráficas o audio visuales de carácter lascivo o sexual, se le impondrá prisión de uno a tres años y de cincuenta a doscientos días multa.

.....

.....

Otro factor a considerar para optar algunas medidas es que aun existe una bajo nivel de educación sexual, lo que orilla a los niños y jóvenes a buscar información sexual en cualquier lado, lo que los puede llevar a obtener una información errónea o falsa, lo cual contribuiría a continuar con una deficiente educación sexual.

En algunos puestos de periódicos del Distrito Federal se exhiben sin ninguna restricción revistas con contenidos pornográficos, estos puestos en ocasiones se encuentran fuera de las escuelas primarias, secundarias y preparatorias, o a lo largo de la ciudad exhibiéndolas a todo público, lo que afecta a los menores de edad y genera malestar en la sociedad.

En el 2005, Ejecutivo del Distrito Federal, suscribió un convenio con la Unión de Voceadores y Expendedores de Periódicos de México para inhibir la exhibición de pornografía en los puestos de periódicos y revistas cercanos a centros educativos y

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la asamblea legislativa del distrito federal exhorta a la Procuraduría General de la República para que en coordinación con el Gobierno del DF lleven a cabo operativos de localización y aseguramiento de pornografía en el Distrito Federal así como al Gobierno del Distrito Federal para que adopte las medidas necesarias a fin de inhibir la exhibición de pornografía en los puestos de periódicos y revistas del distrito federal.



VI LEGISLATURA

DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ



puntos de reunión infantil, el cual obtuvo resultados positivos, sin embargo el convenio prescribió y algunos Voceadores y Expendedores de los Periódico, dejaron de implementar la medida.

En el convenio se exhortaba a los Voceadores y Expendedores de revistas a exhibir en bolsas de plástico cerradas con la leyenda "estrictamente adultos" o "para su venta a mayores de 18 años".

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN OPERATIVOS DE LOCALIZACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE PORNOGRAFÍA DE PROCEDENCIA ILÍCITA QUE SE EXHIBA, SE COMERCIALICE O TRAFIQUE EN EL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO: SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS CON EL FIN DE INHIBIR LA EXHIBICIÓN EXPLÍCITA DE PORNOGRAFÍA EN LOS PUESTOS DE PERIÓDICOS Y REVISTAS DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 05 días del mes de junio de 2013.

S U S C R I B E N

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la asamblea legislativa del distrito federal exhorta a la Procuraduría General de la República para que en coordinación con el Gobierno del DF lleven a cabo operativos de localización y aseguramiento de pornografía en el Distrito Federal así como al Gobierno del Distrito Federal para que adopte las medidas necesarias a fin de inhibir la exhibición de pornografía en los puestos de periódicos y revistas del distrito federal.



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA

DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la asamblea legislativa del distrito federal exhorta a la Procuraduría General de la República para que en coordinación con el Gobierno del DF lleven a cabo operativos de localización y aseguramiento de pornografía en el Distrito Federal así como al Gobierno del Distrito Federal para que adopte las medidas necesarias a fin de inhibir la exhibición de pornografía en los puestos de periódicos y revistas del distrito federal.



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

DIP. VIDAL LLERENAS MORÁLES.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA

P R E S E N T E.

La que suscribe Diputada **ARIADNA MONTIEL REYES**, a nombre de la Diputada **LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ**, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 122, párrafo primero y segundo, base primera, fracción V, incisos g), h) e i) **DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; 42 fracciones XVI y XXX, **DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**; 17 fracción VI **DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**; 133 **DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**; someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA MÉXICANA LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA A QUE A LA BREVEDAD POSIBLE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, haciendo de manifiesto la siguiente:

ANTECEDENTES

Con fecha del 10 de abril de 2003 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. La promulgación de esta ley representó un avance en el acontecer histórico de la administración del personal al servicio del Estado en nuestro país. Representó también la participación de diversos esfuerzos tanto de orden académico, de investigación, institucional, orientados a profesionalizar al sector público.

Asimismo el 26 de enero del 2012 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal. La promulgación de esta ley represento para el Distrito Federal un logro para los servidores públicos de las dependencias y órganos desconcentrados de la administración pública central del Distrito Federal, ello porque significa transcendencia laboral.

El Servicio Profesional de Carrera es un sistema de administración integral del personal público que abarca las etapas de pre-empleo, empleo y post-empleo; su propósito



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

fundamental es vincular el desarrollo personal y profesional del servidor público con el logro eficiente de los objetivos institucionales del Estado a través del concurso, el mérito y la neutralidad política, y tiene como sustento un estatuto jurídico y un órgano administrativo responsable de su aplicación.

Entre sus postulados se encuentran la profesionalización de los servidores públicos, promover y coadyuvar al desarrollo de un verdadero sistema de carrera administrativa en el orden federal y local basado en el mérito y la competencia, brindar estabilidad en el empleo, mantener continuidad en los planes y programas del Estado y del Gobierno del Distrito Federal, para incrementar la productividad y hacer más eficiente el desempeño del quehacer público mediante la aplicación de un programa de capacitación permanente, orientado a incrementar los conocimientos y aptitudes de los servidores públicos en la prestación de los servicios que brinda el gobierno.

El Servicio Profesional de Carrera se caracteriza también por aplicar un sistema de escalafón funcional e intercomunicado, normar y modernizar cada uno de los procesos de la administración integral de personal, desde los previos, la formalización de la relación laboral (reclutamiento y selección), hasta los inherentes a la separación del servicio (jubilación y pensión); pero de manera destacada, tiene como premisa de su filosofía, sustituir la improvisación, el arribismo y el compadrazgo político, como normas no escritas en los procesos de contratación y promoción en el sector público, por un sistema de méritos basado en conocimientos, experiencia y eficiente desempeño comprobado.

Sin duda, en un mundo globalizado de alta competitividad como en el que vivimos, resulta un imperativo desde el punto de vista técnico, la implantación de un sistema de racionalidad y eficiencia administrativa como el Servicio Profesional de Carrera en las Dependencias y Organismos Desconcentrados de la Administración Pública Federal y en las Dependencias y Órganos Desconcentrados de la Administración Central del Distrito Federal., ello para atender los reclamos y quejas de miles de servidores públicos que se ven afectados al no darle el debido cumplimiento a la ley federal y local que regulan el servicio profesional de carrera de la administración pública.

Derivado de lo anterior podemos ver que en nuestro país se ha incurrido en acciones a todas luces cuestionables, en el mejor de los casos, y en otros, en lamentables inconsistencias, en demérito de la filosofía que sustenta a este sistema de administración del personal gubernamental.

A 10 años de distancia de promulgada la Ley Federal y a un año de la promulgación de la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal; ambas leyes no han podido poner en marcha del Servicio Profesional de Carrera en el Gobierno Federal y en el Gobierno del Distrito Federal, nos encontramos con los siguientes alcances y resultados en su operación:



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

VENTAJAS QUE OFRECÍAN ESTAS LEYES:

- Lo representa la capacitación, entendida como “acción o conjunto de acciones tendientes a proporcionar y/o desarrollar las aptitudes de una persona, con el afán de prepararlo para que desempeñe adecuadamente su ocupación o puesto de trabajo y los inmediatos superiores”

Las acciones de capacitación desarrolladas en los últimos años han tenido como ejes de su instrumentación la eficacia, productividad, actualización y superación. Otro factor a destacar es el carácter obligatorio que la legislación le ha impreso a la capacitación, ello ha eliminado paulatinamente la discrecionalidad en la asistencia a los cursos y talleres por parte de los servidores públicos, principalmente entre los mandos medios.

Lo anterior ha incidido positivamente en la sustitución progresiva de los programas institucionales de capacitación rutinarios, poco atractivos y con resultados que no respondían a las necesidades de las áreas de adscripción de los trabajadores, ni al interés personal y profesional del servidor público.

- **La estabilidad laboral de los servidores públicos, la persistente vulnerabilidad del personal con nombramiento de servidor público de carrera, quien ha sido despedido, en algunos casos, sin mayor argumento que el de “necesito la plaza”. Lo anterior se ha presentado fundamentalmente en los cambios de administración sexenal, y no ha estado vinculado necesariamente al cambio de partido político en el poder.**

DESACIERTO E INCIDENCIAS

- El proceso de certificación ha sido lento y muy engorroso, no sólo para los servidores públicos de nuevo ingreso, sino también para los que se encontraban en servicio, muchos de los cuales tenían años de adscripción en sus unidades administrativas, con probados conocimientos y experiencia en el desempeño de sus funciones. Sirva de ejemplo que la certificación de los primeros servidores públicos en algunas dependencias se concretó hasta agosto de 2010, 7 años después de promulgada la ley en la materia.

El más recurrente y lamentable desacierto del sistema ha sido la discrecionalidad y parcialidad con la que los denominados “dueños de las plazas-puestos” han actuado. Se exponen las principales incidencias conocidas:



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

- Al amparo del artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal se ha abusado en la autorización de nombramientos temporales para ocupar un puesto, una vacante o una plaza de nueva creación por cualquier servidor público, sin necesidad de sujetarse al procedimiento de reclutamiento y selección al que se refiere la legislación. Lo que la ley establece como un “caso de excepción” se aplica como **regla** de manera rutinaria y sistemática.
- Los concursos por las plazas-puestos se han caracterizado por un acentuado sesgo y manejo discrecional de la información y decisiones en beneficio del denominado delfín, es decir, el bueno, candidato previamente palomeado para ganar el concurso. Lo anterior ha echado por tierra los principios de reconocimiento del mérito y la competencia que sustenta la filosofía del sistema.
- Un gran número de personas que han participado en el proceso para aspirar a ganar una plaza-puesto por concurso han llegado, en el mejor de los casos, a la fase de la entrevista con los integrantes del comité de selección, en donde, si no gana el candidato del “dueño” de la plaza, éste declara desierto el concurso, y deja sin posibilidad alguna al resto de los concursantes **por más aptos y competitivos que sean**.
- En la práctica, prevalece el ingreso al servicio público federal vía el amiguismo, el compadrazgo, las cofradías y la afinidad política, echando por tierra el principio de “imparcialidad” sugerido (retraídamente) por la ley. Ha existido **simulación** en el proceso de selección e ingreso de nuevos servidores públicos.
- La ley ha sido vulnerable a las necesidades de colocación en el servicio público del personal que integra los grupos políticos que participan en las campañas electorales.
- La operación del sistema con base en los criterios anteriormente enunciados ha dado pauta al ingreso al servicio público de personal **con desconocimiento de las materias de trabajo de las dependencias y sin vocación de servicio público**.
- Inexistencia de reconocimiento de méritos a los servidores públicos de carrera destacados para ocupar puestos de mayor jerarquía, con lo cual el principio de “**competencia por mérito**”, plasmado en la ley, se ha visto menospreciado.
- Rotación frecuente del personal encargado de operar el sistema del Servicio Profesional de Carrera, lo que ha generado retrasos u omisiones en las gestiones administrativas de los servidores públicos.



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

- El principio de equidad de género está plasmado en la ley apenas como una “moda”, lo cual se puede constatar si se efectúa una revisión a las plantillas de personal de las dependencias u organismos gubernamentales del orden federal y local, en donde los puestos de dirección están predominantemente ocupados por varones.
- La evaluación del desempeño es otro de los grandes desaciertos del sistema, respecto del cual podemos resumir que es engorroso, burocrático e inútil.

Como podemos observar, si comparamos los aciertos y las deficiencias que hemos enumerado en este breve razonamiento, nos podemos dar una idea de las debilidades, sesgos e inconsistencias que padece nuestro sistema. El saldo deficitario que arrojan 10 años de existencia del Servicio Profesional de Carrera en el contexto de la administración pública federal, y en el año de la administración pública local, reclama una revisión minuciosa y un ajuste mayor en su operación, lo anterior en la perspectiva de que éste sea verdaderamente un sistema de racionalidad y eficiencia administrativa.

La eficiente ejecución y operación del Servicio Profesional de Carrera, no sólo en el gobierno federal, sino también en los estados y municipios, representa un paso trascendental en el proceso de consolidación de la democracia en nuestro país, entendida en los términos en que fue concebida por el constituyente de 1917 y plasmada en el Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “como el sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”, del que los trabajadores al servicio del Estado forman parte.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es atribución de la Diputación Permanente conocer de los pronunciamientos, propuestas, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decretos.



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que el presidente de la república será encargado de promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia.

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 67 fracciones segunda y tercera del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene la facultad de promulgar, publicar y **ejecutar** las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la **expedición de reglamentos, decretos y acuerdos**. Y cumplir y ejecutar las leyes relativas que expida el Congreso de la Unión en la esfera y competencia del órgano ejecutivo a su cargo o de sus dependencias.

En virtud de lo expuesto con anterioridad, el día de hoy subo a esta tribuna a solicitar su voto a favor del presente punto de acuerdo con la finalidad de exhortar respetuosamente al señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Lic. Enrique Peña Nieto y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que a la brevedad posible realicen las acciones necesarias en el ámbito de sus competencias para dar cumplimiento a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y a la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la **Diputación Permanente** de esta Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA MEXICANA ENRIQUE PEÑA NIETO A QUE A LA BREVEDAD POSIBLE DE CUMPLIMIENTO A LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

SEGUNDO.- ASIMISMO ENVIE UN INFORME PORMENORIZADO QUE SEÑALE CUANTOS SERVIDORES PUBLICOS SE HAN CERTIFICADO DESDE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2013 AL DIA 12 DE JUNIO DEL 2013, INFORME QUE DEBERÁ CONTENER, NOMBRE COMPLETO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE HAN SIDO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS, NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ORGANISMO EN EL CUAL PRESTAN SUS SERVICIOS, CARGOS Y PUESTOS QUE OCUPAN Y RESEÑA DE ANTECEDENTES Y DESARROLLO LABORAL EN LAS DEPENDENCIAS U ORGANISMOS DEL ESTADO.



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

TERCERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA A QUE A LA BREVEDAD POSIBLE DE CUMPLIMIENTO A LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

CUARTO.- ASIMISMO ENVIE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LOS TRANSITORIOS I, II, III, IV, V, VI, DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

QUINTO.- Y FINALMENTE CON FUNDAMENTO A LO ORDENADO EN EL CUARTO TRANSITORIO FRACCIÓN SEGUNDA EMITA A LA BREVEDAD POSIBLE EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LO ANTERIOR PARA ACATAR Y DAR CUMPLIMIENTO AL TÉRMINO SEÑALADO EN DICHO TRANSITORIO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los doce días del mes de junio del año dos mil trece.

DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

México, D. F; a 11 Junio de 2013.

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
P R E S E N T E.**

HONORABLES INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

El suscrito Diputado Local, Carlos Hernández Mirón integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 13 fracción II 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a esta soberanía la presente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHOTAR RESPETUOSAMENTE AL ING, MEYER KLIP GERVITZ TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RINDA UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANIA, SOBRE LAS VERIFICACIONES A 37 INMUEBLES, QUE LE SOLICITO LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN.**

Al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos:

Para el Gobierno del Distrito Federal es de gran relevancia mantener el orden y la sana convivencia en todos los espacios, muestra de ello son los operativos que en recientes fecha se han realizado en coordinación con varias autoridades administrativas, debido a la proliferación de lugares llamados “ANTROS”, en donde se **presume** que éstos no cuentan con la licencia de funcionamiento, el uso de suelo correspondiente para operar, la Higiene, ó medidas de seguridad necesaria, esto ha sido motivo por el que varios Diputados de diversos Grupos Parlamentarios integrantes de ésta VI Legislatura han subido a Tribuna varias Propuestas con Punto de Acuerdo para exhortar a diferentes autoridades administrativas a realizar verificaciones en varios lugares, para que en la medida de sus atribuciones realicen verificaciones y se aplique el marco normativo correspondiente en cada caso.

DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

En el caso de la Delegación de Tlalpan, ubicada al Sur de la Ciudad de México, cuenta con algunos establecimientos que son ubicados y conocidos entre la población como los llamados “ANTROS”, en algunas notas periodísticas se refirió que la titular del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, ha solicitado al titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, la inspección de 37 negocios con la finalidad de corroborar el cumplimiento de la norma en materia de uso de suelo.

La creación del Instituto de Verificación Administrativa de Gobierno del Distrito Federal, se da en virtud de que la ciudadanía solicitaba un órgano **VERIFICADOR**, que no estuvieran dentro de las Delegaciones para evitar y acabar con el tema de la corrupción.

El Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEADF) es de nueva reciente creación mismo que esta concebido como un organismo descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio.

Dotado de autonomía presupuestal, de operación y decisión funcional, se suma a los esfuerzos para lograr que la Ciudad de México continúe representando el espacio urbano donde el valor de la equidad, la certeza jurídica, el buen vivir, sean los ejes rectores fundamentales de la política pública.

Está conformado por un Consejero Presidente, Ingeniero Meyer Klip, cuatro Consejeros Ciudadanos, así como los respectivos titulares de la Secretaría de Gobierno, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Contraloría General, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Obras y Servicios, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Turismo y Secretaría del Medio Ambiente. Los Jefes Delegacionales del Distrito Federal serán invitados permanentes.

De acuerdo con la ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal emitida el 26 de enero del 2010, el Consejero Presidente será propuesto y designado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sujeto a ratificación por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lo cual ocurrió por unanimidad el día 24 de Febrero, siendo publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 3 de Marzo de 2010.

Mientras que Los Consejeros Ciudadanos y sus respectivos suplentes, serán designados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

El Consejero Presidente y los Consejeros Ciudadanos durarán en su cargo cuatro años. Estos últimos serán renovados de manera escalonada, una mitad de su número en cada ocasión. Los Consejeros Ciudadanos sólo podrán ser designados nuevamente para un periodo adicional.

La parte toral del Instituto serán los verificadores administrativos, quienes tendrá como tarea la verificación consistente en:

El proceso de verificaciones consisten en:

- I. Orden de visita de verificación;
- II. Práctica de visita de verificación;
- III. Determinación y ejecución de medidas de seguridad;
- IV. Calificación de las actas de visita de verificación;
- V. Ejecución de la resolución dictada en la calificación de las actas de visita de verificación

En materia de verificación administrativa el Instituto tiene las siguientes competencias:

- I. Practicar visitas de verificación administrativa en materias de:
 - a. Preservación del medio ambiente y protección ecológica;
 - b. Anuncios;
 - c. Mobiliario urbano;
 - d. Desarrollo urbano y uso del suelo;
 - e. Cementerios y servicios funerarios;
 - f. Turismo y servicios de alojamiento
 - g. Transporte público, mercantil, y privado de pasajero y de carga;
 - h. Las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias respectivas
- II. Ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las leyes, así como resolver los recursos administrativos que se promuevan;
- III. Emitir los lineamientos y criterios para el ejercicio de la actividad verificadora
- IV. Velar, en la esfera de su competencia, por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas vinculadas con las materias a que se refiere la fracción I y
- V. El Instituto no podrá ordenar la práctica de visitas de verificación en materias que sean de competencia exclusiva de las Delegaciones; salvo situaciones de emergencia o extraordinarias, que son producidas por un desastre fuera de control y que sucedan inesperadamente, y en coordinación con las Delegaciones, en cualquiera de las materias que se establecen en el apartado B, fracción I del presente artículo.

DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Las atribuciones de las Delegaciones son ordenar al Personal Especializado en Funciones de Verificación Administrativa del Instituto, a su adscripción, practicar visitas de verificación administrativa en las siguientes materias:

- a. Establecimientos mercantiles;
- b. Estacionamientos públicos;
- c. Construcciones y edificaciones;
- d. Mercados y abasto;
- e. Espectáculos públicos;
- f. Protección civil
- g. Protección de no fumadores, y

Mientras que el Personal Especializado en funciones de Verificación Administrativa tendrá las atribuciones que a continuación se detallan:

- I. Practicar las visitas de verificación que sean ordenadas por el Instituto o las Delegaciones;
- II. Rendir mensualmente un informe detallado respecto a las diligencias que haya practicado;
- III. Dar fe pública de los actos en los que intervenga de acuerdo con sus atribuciones;
- IV. Contar con los elementos materiales necesarios para el desempeño de sus funciones.
- V. Las demás que determinen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Por la anterior parece que el marco de atribuciones del Instituto de Verificación Administrativa del Gobierno del Distrito Federal y las Delegaciones esta perfectamente delimitado, entendiendo que es un órgano confiable tanto en su funcionamiento como en su estructura, por ello resulta importante **esclarecer la nota periodística publicada el día 04 de junio del año en curso en algunos diarios que a la letra reza en uno de dichos periódicos:**

El día 04 de junio del 2013, se publico una nota periodística “MILENIO”

“ACUSA TLALPAN AL Invea de no querer clausurar antros Locales 4 de junio 2013 ILICH VALDEZ” La Jefa Delegacional, Maricela Contreras, indicó que el Instituto se negó a verificar a 37 comercios, pues se detectó que incumplen con la Ley de Desarrollo Urbano “

DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Por lo anterior es preocupación del suscrito solicitar un informe detallado al titular del Instituto de Verificación Administrativa del Gobierno del Distrito Federal Ing. Meyer Klip Gervitz, que contenga:

- Número de oficio donde se solicito la verificación, por parte de la Jefa Delegacional en Tlalpan,
- La lista de los inmuebles verificados, con la ubicación exacta, el día en que se realizo la verificación, que autoridades asistieron a las inspecciones de verificación,
- Cuantos procedimientos administrativos se iniciaron, porque causas y el nombre de los establecimientos, así como el status que guarda cada procedimiento respecto a los 37 comercios a que alude la Jefa Delegacional en Tlalpan.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Unos de los principales principios de los Gobiernos de izquierda es el cumplir con el mandato que se nos ha encargado a los funcionarios públicos, el actuar con honradez, eficiencia, eficaz y pronta atención en beneficios de los ciudadanos del Distrito Federal, hoy es importante que se esclarezca la situación y se deslinden responsabilidades.

SEGUNDO.- La información que hoy se solicita esta motivada en los hechos publicados en algunos diarios y fundada en la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, así como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su apreciable consideración el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ING, MEYER KLIP GERVITZ TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RINDA UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANIA SOBRE LAS VERIFICACIONES A LOS 37 INMUEBLES QUE LE SOLICITO LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN.

A T E N T A M E N T E

**DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

“2013, Año de Belisario Domínguez”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LA RAZÓN POR LA QUE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO NO PRESENTA AVANCES EN SU EJERCICIO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2013, ASÍ COMO SOBRE EL PROGRAMA ESTABLECIDO PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO Y LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR PROYECTO EN CADA COLONIA Y PUEBLO ORIGINARIO DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PRESUPUESTO 2013; ASÍ MISMO SE LES HACE UN ATENTO EXHORTO A FIN DE QUE DICHS RECURSOS SE EJERZAN CON LA MAYOR CELERIDAD PARA EVITAR SUBEJERCICIOS.

Los suscritos, diputados, integrantes de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C, base primera, fracción V, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción VI de la Ley Orgánica; así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someten a Consideración del Honorable Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución al tenor de las siguientes.

CONSIDERACIONES

El Distrito Federal se ha caracterizado por poseer un sistema democrático incluyente, el cual se encuentra instituido en diversos ordenamientos que dotan de herramientas a los ciudadanos para ejercer sus derechos civiles y políticos, enfocando la participación ciudadana como la principal herramienta para la consolidación de una verdadera democracia participativa en nuestra ciudad.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONES QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LA RAZÓN POR LA QUE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO NO PRESENTA AVANCES EN SU EJERCICIO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2013; INFORMEN EL PROGRAMA ESTABLECIDO PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO Y LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS, POR PROYECTO EN CADA COLONIA Y PUEBLO ORIGINARIO DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PRESUPUESTO 2013 ; ASÍ MISMO SE LES HACE UN ATENTO EXHORTO A FIN DE QUE DICHS RECURSOS SE EJERZAN CON LA MAYOR CELERIDAD PARA EVITAR SUBEJERCICIOS.

“2013, Año de Belisario Domínguez”

Uno de los elementos que han hecho del Distrito Federal un ejemplo a nivel nacional en cuanto a la participación ciudadana, es la figura del presupuesto participativo, mecanismo mediante el cual, la ciudadanía se involucra en el proceso de toma de decisiones de la administración pública local.

En términos jurídicos el Presupuesto Participativo se encuentra definido en el Artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que a la letra dice:

“Artículo 83.- *En el Distrito Federal existe el presupuesto participativo que es aquel sobre el cual los ciudadanos deciden respecto a la forma en que se aplican recursos en proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.*

Los recursos del presupuesto participativo corresponderán al 3 por ciento del presupuesto anual de las Delegaciones. Los rubros generales a los que se destinará la aplicación de dichos recursos serán los de obras y servicios, equipamiento, infraestructura urbana y prevención del delito.

Los recursos de presupuesto participativo serán ejercidos en los capítulos 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000 conforme a lo dispuesto en el Clasificador por Objeto del Gasto vigente.

El Jefe de Gobierno y la Asamblea Legislativa están respectivamente obligados a incluir y aprobar en el decreto anual de presupuesto de egresos:

a) a d)...

Adicionalmente cabe mencionar lo que preceptúa el Artículo 203 del mismo ordenamiento:

“Artículo 203.- *Corresponde a los Jefes Delegacionales en materia de presupuesto participativo:*

I. *Incluir en los programas operativos y anteproyectos anuales de presupuestos de egresos que remitan al Jefe de Gobierno, entre el uno y el tres por ciento del total de su presupuesto para presupuesto participativo.*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONES QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LA RAZÓN POR LA QUE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO NO PRESENTA AVANCES EN SU EJERCICIO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2013; INFORMEN EL PROGRAMA ESTABLECIDO PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO Y LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS, POR PROYECTO EN CADA COLONIA Y PUEBLO ORIGINARIO DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PRESUPUESTO 2013 ; ASÍ MISMO SE LES HACE UN ATENTO EXHORTO A FIN DE QUE DICHOS RECURSOS SE EJERZAN CON LA MAYOR CELERIDAD PARA EVITAR SUBEJERCICIOS.

“2013, Año de Belisario Domínguez”

Los Jefes Delegacionales indicarán el monto de recursos que se destinará a cada una de las colonias que conforman la demarcación de acuerdo con la división que realice el Instituto Electoral, de modo que su suma ascienda a los porcentajes señalados en el párrafo anterior.

La distribución de recursos entre las colonias tendrá que ser proporcional según los criterios establecidos en esta Ley, no pudiendo ser excluida colonia alguna.

II. Indicar en los programas operativos y anteproyectos anuales de presupuestos de egresos los rubros en que en cada colonia de la Delegación se aplicarán los recursos del presupuesto participativo.

La determinación de los rubros en que se aplicará el presupuesto participativo en cada colonia, se sustentará en los resultados de las consultas ciudadanas que establece el inciso a) del párrafo primero del artículo 84 de esta Ley, así como permitir el acceso a toda la información relacionada con la realización de obras y servicios, las cuales serán publicadas en los sitios de Internet de cada delegación, y proporcionados a través de los mecanismos de información pública establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

III. a V. ...”

De lo anterior se desprende que corresponde a los Jefes Delegacionales, una vez determinado su presupuesto anual, ejercer los recursos destinados al Presupuesto Participativo.

Sin embargo, del análisis del precepto citado anteriormente, se desprende que los jefes delegacionales deben informar mediante la publicación electrónica sobre el ejercicio de dichos recursos, a efecto de que los ciudadanos conozcan con oportunidad el avance que se tiene respecto al ejercicio presupuestal.

Por ello, esta Soberanía, reconocida en el Artículo 200 del multicitado ordenamiento como autoridad en materia del Presupuesto Participativo, está convencida en que un elemento indisoluble de la democracia es la rendición de cuentas y la transparencia, por lo que resulta necesario que sea informada sobre el ejercicio de los recursos aplicados al presupuesto

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONES QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LA RAZÓN POR LA QUE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO NO PRESENTA AVANCES EN SU EJERCICIO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2013; INFORMEN EL PROGRAMA ESTABLECIDO PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO Y LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS, POR PROYECTO EN CADA COLONIA Y PUEBLO ORIGINARIO DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PRESUPUESTO 2013 ; ASÍ MISMO SE LES HACE UN ATENTO EXHORTO A FIN DE QUE DICHOS RECURSOS SE EJERZAN CON LA MAYOR CELERIDAD PARA EVITAR SUBEJERCICIOS.

“2013, Año de Belisario Domínguez”

participativo por proyecto en cada colonia y pueblo originario, con el propósito de que se informe a los ciudadanos del Distrito Federal de la eficiencia y transparencia con que se aplican los recursos públicos en tiempo y forma en los proyectos que ellos mismos decidieron.

Lo anterior obedece a un reclamo generalizado de los habitantes de esta Ciudad por conocer con oportunidad el avance que se tiene en el ejercicio de los recursos de los proyectos que resultaron seleccionados en la consulta ciudadana de 2012, esto con la finalidad de evitar el no ejercicio del 100% de los recursos como sucedió en 2011, que fueron asignados 706.5 millones de pesos y que según datos de la Secretaría de Finanzas se ejercieron 660.1 millones (93.4%), lo que representó un subejercicio del 6.6%.

Para el ejercicio fiscal 2012, las delegaciones contaron con 704.3 millones pesos destinados al presupuesto participativo, sin embargo al cuarto trimestre de 2012, solo habían ejercido 424.2 millones de pesos, monto 39.8% (280.1 millones de pesos) inferior a lo aprobado, de acuerdo al informe “OPINIÓN SOBRE EL INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-DICIEMBRE DE 2012”, elaborado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por esto, las y los legisladores que conformamos esta VI Legislatura hacemos propio dicho reclamo y lo externamos a efecto de encausarlo y dar oportunidad a los ciudadanos de ver realizados los proyectos que eligieron en sus colonias y pueblos originarios.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONES QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LA RAZÓN POR LA QUE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO NO PRESENTA AVANCES EN SU EJERCICIO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2013; INFORMEN EL PROGRAMA ESTABLECIDO PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO Y LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS, POR PROYECTO EN CADA COLONIA Y PUEBLO ORIGINARIO DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PRESUPUESTO 2013 ; ASÍ MISMO SE LES HACE UN ATENTO EXHORTO A FIN DE QUE DICHOS RECURSOS SE EJERZAN CON LA MAYOR CELERIDAD PARA EVITAR SUBEJERCICIOS.

“2013, Año de Belisario Domínguez”

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONES QUE INFORMEN DETALLADAMENTE LO SIGUIENTE:

- LA RAZÓN POR LA QUE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO NO PRESENTA AVANCES EN SU EJERCICIO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2013;
- EL PROGRAMA ESTABLECIDO PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO Y LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR PROYECTO EN CADA COLONIA Y PUEBLO ORIGINARIO DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO 2013

DICHOS INFORMES SE ENTREGARÁN A ESTA SOBERANÍA A MÁS TARDAR EL 17 DE JUNIO DE 2013, LA CUAL SERÁ TURNADA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE EVALÚE SU APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO; ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTA ASAMBLEA PARA SEGUIMIENTO Y A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA QUE LOS INCORPORE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO CORRESPONDIENTE.

SEGUNDO.- SE HACE UN ATENTO EXHORTO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A FIN DE QUE DICHOS RECURSOS SE EJERZAN CON LA MAYOR CELERIDAD PARA EVITAR SUBEJERCICIOS Y DAR CERTEZA A LOS CIUDADANOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE FUERON SELECCIONADOS EN LA CONSULTA CIUDADANA.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 12 días del mes de junio de 2013.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONES QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LA RAZÓN POR LA QUE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO NO PRESENTA AVANCES EN SU EJERCICIO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2013; INFORMEN EL PROGRAMA ESTABLECIDO PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO Y LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS, POR PROYECTO EN CADA COLONIA Y PUEBLO ORIGINARIO DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PRESUPUESTO 2013 ; ASÍ MISMO SE LES HACE UN ATENTO EXHORTO A FIN DE QUE DICHOS RECURSOS SE EJERZAN CON LA MAYOR CELERIDAD PARA EVITAR SUBEJERCICIOS.



“2013, Año de Belisario Domínguez”

S U S C R I B E N

DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ

DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA

DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONES QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LA RAZÓN POR LA QUE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO NO PRESENTA AVANCES EN SU EJERCICIO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2013; INFORMEN EL PROGRAMA ESTABLECIDO PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO Y LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS, POR PROYECTO EN CADA COLONIA Y PUEBLO ORIGINARIO DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PRESUPUESTO 2013 ; ASÍ MISMO SE LES HACE UN ATENTO EXHORTO A FIN DE QUE DICHOS RECURSOS SE EJERZAN CON LA MAYOR CELERIDAD PARA EVITAR SUBEJERCICIOS.

Dip. Dione Anguiano Flores



México D.F., a 7 de Junio del 2013.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA**

P R E S E N T E

La suscrita Diputada Local, Dione Anguiano Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 10 fracción XXI, 17 fracción VI; 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 84 132 Y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de esta Asamblea la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION PARA QUE LA VI ASAMBLEA LEGISLATIVA INSTALE BICUESTACIONAMIENTOS EN TODAS SUS INSTALACIONES**, considerando los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. En la Zona Metropolitana circulan casi 5 millones de vehículos, estos consumen anualmente cerca de 25 millones de litros de gasolina. Además, el promedio de velocidad de circulación de los vehículos es de 17 kilómetros por hora. El 75% de la contaminación proviene del transporte de combustión interna. La contaminación atmosférica se asocia con la muerte de 4 mil muertes anuales. El uso de la bicicleta no amenaza ni la naturaleza ni el paisaje, es silenciosa, limpia y genera cero emisiones a la atmósfera, lo cual es relevante dadas la condiciones de deterioro ambiental y efectos negativos

Dip. Dione Anguiano Flores



asociados a la utilización de transportes público y privado que consumen energía fósil.

El área requerida para una bicicleta estacionada es 10 veces menor al de un automóvil. La circulación en bicicleta mantiene fluido el tráfico de las ciudades, previene y reduce la congestión, pues el aporte a la congestión vial de una bicicleta es de sólo el 5% comparada con un automóvil.

El uso de la bicicleta por sí sola eleva la esperanza de vida de las personas en promedio en 1 a 2 años, además de mejorar sustancialmente la calidad de vida de quienes utilizan este medio de transporte. El costo de construcción de un estacionamiento para bicicleta es de aproximadamente 5% del costo de los estacionamientos para automóviles.

Se estima que utilizar la bicicleta diariamente en recorridos de hasta cinco kilómetros reduce la tasa de mortalidad entre 35 y 40% por enfermedades crónicas. En tanto los países que tienen sistemas de transporte más activos (menos uso de vehículos de combustión interna) observan tasas de obesidad más bajas.

Las experiencias de mayor utilización de bicicletas como medio de transporte se encuentran en países como Holanda (28% del transporte total), Dinamarca (20%) y Alemania (12%), lo que ha venido demostrando una tendencia creciente en la utilización de este medio de transporte en distancias cortas y medias, que en muchos casos son la mayor parte de los desplazamientos de las personas.

En el Tercer Censo de Ciclistas en el Distrito Federal se contabilizaron 26 mil 058 ciclistas en el 2010, se estimó que se realizan más de 100 mil viajes diarios y 37 millones al año.

Dip. Dione Anguiano Flores



Siete de cada diez ciclistas circulan en el sentido del flujo vehicular. El tipo de bicicleta más usada es el de montaña, en tanto el casco es utilizado por solo uno de cada quince ciclistas, pero es más utilizado entre mujeres e infantes que en los hombres.

SEGUNDO. Es necesario destinar más presupuesto a infraestructura y proyectos para promocionar el uso adecuado y seguro de la bicicleta, además sería conveniente iniciar la difusión de una cultura vial distinta al uso del automóvil, en tal sentido la promoción del uso de la bicicleta en el Distrito Federal sería un incentivo que permitiría avanzar en la generación de mayores espacios de difusión y utilización de la bicicleta.

Asimismo, en diverso foros y actividades los Diputados de esta soberanía han presentado y propuesto medidas para mejorar la movilidad urbana de los habitantes del Distrito Federal, incluso se tiene proyectado que tanto el recinto como los demás inmuebles que utiliza la Asamblea Legislativa cuente con bici estacionamientos, por lo que es necesario concretar tan relevante acción.

CONSIDERANDOS

Primero. Que debe ser un objetivo de cualquier programa de fomento a la movilidad urbana el establecer una cultura del uso de la bicicleta, a través de la educación vial, promoción y socialización del uso de la bicicleta, fomento de una conciencia cívica y estilos de vida a favor del transporte sostenible, como lo señala el Manual Integral de Movilidad Ciclista para Ciudades Mexicanas.

Segundo. Que la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha mostrado una gran interés en promover el uso de la bicicleta como un transporte sustentable y dentro de sus atribuciones se ubican apoyar las acciones que mejoren la

Dip. Dione Anguiano Flores



calidad de vida, y por ende, mejor la movilidad de las personas, es una forma concreta de apoyar este proceso social.

Por lo anterior, se propone el siguiente punto de acuerdo:

UNICO. Se instalen biciestacionamientos para diputados, visitantes y personal de la Asamblea en cada una de las instalaciones con que cuenta el órgano legislativo. Por lo anterior, se instruye al Oficial Mayor y al Comité de Administración, para realizar las gestiones, consultas y trabajos correspondientes.



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

VIDAL LLERENAS MORÁLES.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA

P R E S E N T E.

La que suscribe Diputada **ARIADNA MONTIEL REYES**, a nombre de la Diputada **LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ**, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 122, párrafo primero y segundo, base primera, fracción V, incisos g), h) e i) **DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; 42 fracciones XVI y XXX, **DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**; 17 fracción VI **DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**; 133 **DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**; someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JESUS RODRÍGUEZ ALMEIDA A QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ENVIE UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS MODULOS DE SEGURIDAD PUBLICA DE LAS 16 DELEGACIONES POLITICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y ASIMISMO LLEVE A CABO UNA VERIFICACIÓN EXHAUSTIVA DE LAS OPERACIONES DE DICHS MÓDULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO PARA LA CUAL FUERON CREADOS.**

ANTECEDENTES

A lo largo de los años en nuestro país una de las demandas ciudadanas más recurridas de los mexicanos es la seguridad pública.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal al mes de mayo de 2013 existen en funcionamiento 409 módulos de seguridad pública en el Distrito Federal con 3, 681 elementos policiales, 136 patrullas y 2,454 policías en bicicletas.

Los módulos de Seguridad Publica están distribuidos en cada demarcación de las 16 Delegaciones Políticas de la siguiente manera:

27 MÓDULOS EN LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN

NUM MODULO	COLONIA	DIRECCIÓN
-------------------	----------------	------------------

**DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ**

PAOB01	ACUEDUCTO	CALZADA MINAS DE ARENA, AVENIDA DE LAS TORRES Y TERCERA CERRADA D
PAOB02	BARRIO NORTE	BENITO JAUREZ, NICANOR ARVIDE
PAOB03	BELLAVISTA	CAMINO REAL A TOLUCA, GALLARETA
PAOB04	COVE	SUR 122, SOSTENES ROCHA
PAOB05	DESARROLLO URBANO	CHIAPAS, AVENIDA DISTRITO FEDERAL
PAOB06	EL CAPULIN	LAS TORRES, SAN MIGUEL
PAOB09	LA CONCHITA	1ER INFORME DE GOBIERNO, 1RO DE NOVIEMBRE
PAOB11	LOMAS DE PLATEROS	RIO MIXCOAC, CTO 1 Y CTO 2
PAOB12	MOLINO DE ROSAS	ROSA DE CASTILLA, ROSA MINIATURA
PAOB17	TOLTECAS	AV. CANARIOS, PROL. CALLE 4
PAOB20	CARLOS A MADRAZO	VASCO DE QUIROGA, JARDIN
PAOB21	ESTADO DE HIDALGO	AV. TAMAULIPAS, SAN MIGUEL Y PRADERA
PAOB22	PRESIDENTES SEGUNDA AMPLIACIÓN	PEDRO AGUIRRE CERDA, HACIENDA LOS ARCOS Y ABRAHAM LINCOLN
PAOB23	TLACUITLAPA	MIXTECAS, MAYAS Y TEOTIHUACÁN
PAOB24	AGUILAS AMPLIACIÓN 1RA Y 2DA SECC	ROMULO O'FARRIL, CERRADA DE LAS AGUILAS Y ESCOLLO
PAOB26	TORRES DEL POTRERO	VIOLETA, GARDENIA Y LAUREL
PAOB28	GUADALUPE INN	SILVESTRE REVUELTAS, BARRANCA DEL MUERTO
PAOB29	JARDINES DEL PEDREGAL	BLVD DE LA LUZ, PASEOS DEL PEDREGAL
PAOB30	PROGRESO TIZAPAN	ARTEAGA, CAMPAMENTO
PAOB31	PUEBLO AXOTLA	PORVENIR, ALUMNOS
PAOB32	TIZAPAN	EJE 10 SUR, PERIFERICO SUR
PAOB33	TORRES DEL POTRERO	AV TORRES DEL POTRERO, CAMELIA
PAOB34	COLINAS DEL SUR	AV SANTA LUCIA, CORCELES Y ESTUDIANTINA
PAOB38	TETELPAN	DESIERTO DE LOS LEONES, CDA LAS FLORES
PAOB40	LA ERA	29 DE OCTUBRE, HIGUERA
PAOB41	LOMAS DE LAS AGUILAS	CALZ LAS AGUILAS, PICAGREGOS
PAOB44	SAN CLEMENTE	RIO BORBONESA, CAMINO REAL A LAS MINAS
TOTAL 27		

38 MÓDULOS EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

NUM MODULO	COLONIA	DIRECCIÓN
PAZC01	CLAVERIA	CLAVERIA, PALESTINA



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

PAZC02	EL RECREO	SAN LUCAS, TEBAS
PAZC03	NUEVA TEZOMOC	MIGUEL LERDO DE TEJADA HUEVAES
PAZC04	PETROLERA	FAJA DE ORO, CHOAPAS
PAZC05	PROVIDENCIA	FRANCISCO SARABIA, FELIPE ANGELES
PAZC06	SAN ALVARADO	GRECIA, LIBERTAD
PAZC07	SAN ANTONIO	CAMPO CHILAPILLA, CAMPO IDOLO
PAZC08	SAN ANTONIO	CAMPO ENCANTADO, TEZOMOC Y SAN ISIDRO
PAZC09	SAN FRANCISCO TETECALA	SANTA APOLINIA, EJE 3 NORTE TOCHTLI E I
PAZC10	SAN MIGUEL AMATLA	MORELOS Y FRESNO
PAZC11	SAN PEDRO XALPA	CALZ DE LAS ARMAS, SAN ISIDRO
PAZC12	SAN PEDRO XALPA	ADRIAN CASTREJON, LIBERTAD LARA
PAZC13	SANTA LUCÍA	CAMINO A SANTA LUCÍA, ACATL
PAZC14	EX HACIENDA EL ROSARIO	ZEMPOALTECAS, HACIENDA DE PEDERNALES
PAZC15	PRADOS DEL ROSARIO	HACIENDA DEL ROSARIO, HACIENDE NARVARTE
PAZC16	PUEBLO SAN ANDRES	SAN ANDRÉS, CALZADA DE GUADALUPE Y TLALNEPANTLA
PAZC17	REYNOSA TAMAULIPAS	REFINERIA MINATITLAN, CAMPO ARROYO CHICO Y CAMPO LOMITO
PAZC19	SANTA BARBARA	ROSARIO, FTE AL 90
PAZC20	U H EL ROSARIO	GEOGRAFIA, HERREROS
PAZC21	U H EL ROSARIO	PESCADORES, TEJEDORES
PAZC22	U H FRANCISCO VILLA	DOROTEO ARANGO, CASI ESQ. VICTOR HERNANDEZ
PAZC23	U H MIGUEL HIDALGO	RAFAEL ALDUCIN, PUENTE DE GUERRA Y FEDERICO DAVALOS
PAZC24	LIBERTAD	WAKE, GRANJAS Y NORTE 19 B
PAZC25	NUEVA SANTA MARIA	CLAVELINAS, GUANABANA
PAZC26	SAN BERNABE	CENTRAL, PLATANALES Y PIÑÓN
PAZC27	SAN SALVADOR XOCHIMANCA	CERRADA NORTE 45, ESQ. PONIENTE 42-A
PAZC28	SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICI	RABAU, NORTE 87 Y NORTE 89
PAZC29	TLATILCO	EULALIA GUZMAN, FERROCARRIL CENTRAL
PAZC30	U H CUITLAHUAC	SALONICA, RABAU
PAZC31	U H FERROCARRILERA	FERROCARRILEROS, RABAU
PAZC32	VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS	CAIMITO, BOLDO
PAZC34	AMPL COSMOPOLITA	AV JARDIN, 5TA CDA DE JARDIN
PAZC35	COLTONGO	COLTONGO, PROL SUR 100 METROS

**DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ**

PAZC37	FERRERIA	AV CEYLAN, COLOMBO
PAZC38	MONTE ALTO	AV JARDIN, MINEROS METALUEGICOS
PAZC39	PORVENIR	AV CUITLAHUAC, CALLE 28 Y CALZADA VALLEJO
PAZC40	PROHOGAR	AV CENTRAL, CALLE 19 Y CALLE 21
PAZC44	SAN FRANCISCO XOCOTITLA	CALLE 30, ANTONIO VALERIANO
TOTAL 38		

39 MÓDULOS EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ

NUM MODULO	COLONIA	DIRECCIÓN
SBJU01	ACACIAS	PARQUE JOSE MARIA OLLOQUI
SBJU02	ACTIPAN	JOSE MARIA RIO, RECREO
SBJU03	DEL VALLE	PARQUE ZUMARRAGA, PROVIDENCIA Y RAFAEL DONDE
SBJU04	DEL VALLE	GABRIEL MANCERA, ROMERO DE TERREROS
SBJU05	DEL VALLE	PARQUE ARBOLEDAS, HERIBERTO FRIAS
SBJU06	DEL VALLE SUR	PARQUE ORTIZ RUBIO, FELIX CUEVAS Y AMORES
SBJU07	INSURGENTES SAN BORJA	ANGEL URRAZA, PATRICIO SANZ
SBJU08	TLACOQUEMECATL	PARQUE SAN LORENZO, TEJOCOTES Y SAN LORENZO
SBJU09	8 DE AGOSTO	BECERRA, PERIFERICO SUR
SBJU10	CIUDAD DE LOS DEPORTES	AUGUSTO RODIN, JOSE CLEMENTE OROZCO
SBJU11	INSURGENTES MIXCOAC	CANOVA, CAMPANA
SBJU12	INSURGENTES MIXCOAC	AV REVOLUCION, MIGUEL CABRERA
SBJU13	NAPOLES	PENNSYLVANIA, GORGIA
SBJU14	NAPOLES	ARIZONA, NUEVA YORK
SBJU15	NOCHE BUENA	PORFIRIO DIAZ, ATLANTA
SBJU16	NONOALCO	AV SAN ANTONIO, MIGUEL ANGEL
SBJU17	SAN JOSE INSURGENTES	PLATEROS, FACTOR
SBJU18	SAN PEDRO DE LOS PINOS	AV 3, CALLE 7
SBJU19	NARVARTE	CUMBRES DE MALTRATA, VERTIZ
SBJU20	NARVARTE	CUAUHTEMOC, XOLA
SBJU21	NARVARTE	EUGENIA, PITAGORAS
SBJU22	NARVARTE OTE	CALETA, ZEMPOALA
SBJU23	ALAMOS	SORIA, CASTILLA
SBJU24	DEL LAGO	AV DEL LAGO PONIENTE, JUAN ESCUTIA Y CALZADA DE TLALPAN

**DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ**

SBJU25	MIGUEL ALEMAN	ANDALUCIA, ALMERIA
SBJU26	NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	NIÑOS HEROES, AGUSTIN MELGAR
SBJU27	PERIODISTA	BOLIVAR, NIGROMANTE
SBJU28	GRAL PEDRO MARIA ANAYA	DIVISION DEL NORTE, RIO CHURUBUSCO
SBJU29	LETRAN VALLE	CUICUILCO. MONTE ALBAN
SBJU30	PORTALES	EMILIANO ZAPATA, AJUSCO
SBJU31	PORTALES	SEVILLA, BULGARIA
SBJU32	PUEBLO XOCO	EJE 8 SUR, MEXICO COYOACAN
SBJU33	SAN SIMON TICUMAC	PASCUAL ORTIZ RUBIO, CENTENARIO Y JUAN ESCUTIA
SBJU34	SANTA CRUZ ATOYAC	ZAPATA, MEXICO COYOACAN
SBJU35	ALBERT	ALBERT, BERLIN
SBJU36	IZTACCIHUATL	LEOPOLDO LUGONES, JAVIER SORONDO
SBJU37	MIRAVALLE	PIRINEOS, MIRAVALLE
SBJU38	MODERNA	JUANA DE ARCO, WASHINGTON
SBJU39	NATIVITAS	JUSTINA, BERTA
TOTAL 39		

46 MÓDULOS EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN

NUM MODULO	COLONIA	DIRECCIÓN
SCOY01	ATLANTIDA	CALZ CANDELARIA, AV CENTRAL Y TULIPAN
SCOY02	BARRIO SAN LUCAS	PALLARES Y PORTILLO, PENNSYLVANIA
SCOY03	BARRIO SAN LUCAS	SAN MIGUEL, HIDALGO
SCOY04	CIUDAD JARDIN	XOTEPINGO, COPA DE ORO Y BUGAMBILIA
SCOY05	EL ROSEDAL	BLVD DE LAS ROSAS, ALONDRA Y QUETZAL
SCOY06	PUEBLO DE LOS REYES	EJE 10 SUR, MONSERRAT
SCOY07	SAN DIEGO CHUBURUSCO	HEROES DEL 47, CALZ DE TLALPAN
SCOY08	SAN FRANCISCO	TEPEXPAN, TLALAXCO
SCOY09	BARRIO OXTOPULCO UNIVERSIDAD	PASEO DEL RÍO, LORETO Y PRIV. RELOX
SCOY10	COPILCO UNIVERSIDAD	AV UNIVERSIDAD, COPILCO
SCOY12	INSURGENTES CUICUILCO	IMAN, INSURGENTES
SCOY13	JARDINES DEL PEDREGAL	LLANURA, ZACALTEPETL
SCOY14	ROMERO DE TERREROS	EPSILON, DELTA
SCOY15	SANTO DOMINGO	TOSHTLI, CANTERA

**DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ**

SCOY16	SANTO DOMINGO	DELFIN MADRIGAL, ESCUINAPA
SCOY17	AVANTE	CALZ DE LA VIRGEN, AV DEL PARQUE
SCOY18	CAMPESTRE CHURUBUSCO	AV TAXQUEÑA, CERRO SANTA ISABEL
SCOY19	CAMPESTRE CHURUBUSCO	CERRO DE LAS TORRES, CERRO DE LA ESTRELLA
SCOY20	EDUCACION	CANAL DE MIRAMONTES, ALVARO GALVEZ Y FUENTES
SCOY21	EDUCACION	ERASMO CASTELLANO QUINTO, AV 3
SCOY22	EMILIANO ZAPATA	CANAL DE MIRAMONTES, 28 DE DICIEMBRE
SCOY23	PRADO CHURUBUSCO	CRUZ DEL SUR, OSA MENOR
SCOY24	U H TLALPAN	AV 8, CALLE B MZ 12
SCOY26	AJUSCO NORTE	CHICHIMECAS, REY PAPTZIN
SCOY27	AMPL CANDELARIA	AV AZTECAS, REY MOCTEZUMA Y PROL SANTA TECLA
SCOY28	EL RELOJ	COROLA, POLEN
SCOY29	MEDIA LUNA	TIERRA, PERIFERICO SUR
SCOY30	PEDREGAL DE SANTA URSULA	SAN BENJAMIN, SAN GONZALO
SCOY31	PEDREGAL DE CARRAZCO	AV MEXICO 68, AV PANAMERICANA
SCOY32	PEDREGAL DE SANTA URSULA COAPA	SAN HERMOSILLO, Y DIAGONAL DE SANTA URSULA
SCOY33	PEDREGAL DE SANTA URSULA COAPA	SAN JULIO, CIRCUITO ESTADIO AZTECA Y SAN ALEJANDRO
SCOY34	PUEBLO DE LOS REYES	PACIFICO, MONSERRAT
SCOY35	PUEBLO SANTA URSULA	ABASOLO, MIGUEL HIDALGO
SCOY36	ALIANZA POPULAR	TEPETLAPA, EJE 3 OTE
SCOY37	CTM CULHUACAN SECC IX	CANDELARIA PÉREZ, ELVIRA VARGAS
SCOY38	CTM CULHUACAN I	EJE 3 OTE, MANUELA SAENZ Y MARIQUITA SANCHEZ
SCOY39	EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA, SOTO Y GAMA
SCOY40	EX EJIDO SAN PABLO TEPETLAPA	CALZ DE LA VIRGEN, ROXANA SEQUEIRA
SCOY41	LOS GIRASOLES	CALZ DE LAS BOMBAS, RANCHO SAN LORENZO
SCOY42	LOS GIRASOLES	NARANJALES, ALAMEDA SUR
SCOY43	PRADOS DE COYOACAN	AV CANAL DE MIRAMONTES, CASTOR Y ALDEBARAN
SCOY45	SANTA URSULA COAPA	CALZ DEL HUESO, CALZ DE TLALPAN Y SANTA ROSA
SCOY46	U H PILOTO CULHUACAN	CALZ DE LA VIRGEN, PASEO DE LOS AZTECAS Y CULHUAS
SCOY50	SANTO DOMINGO	DELFIN MADRIGAL, FTE AL 42
SCOY55	OLIMPICA	ESTOCOLMO, BROUNDANGE
SCOY56	PEDREGAL DE CARRASCO	AV PANAMERICANA, RINCONADA DE LOS



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

		CANTOS
TOTAL 46		

8 MÓDULOS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA

NUM MODULO	COLONIA	DIRECCIÓN
PCUJ01	BOSQUES DE LAS LOMAS	PROF ESCAMILLA, PASEO DE LAS LINAS
PCUJ02	NEMETLA	JUAN DE DIOS, MOLINITO
PCUJ05	CUAJIMALPA	AV VERACRUZ, LERDO
PCUJ09	NAVIDAD	EBANO, 10 DE DICIEMBRE
PCUJ10	NAVIDAD	25 DE DICIEMBRE, MELCHOR OCAMPO
PCUJ12	SAN JOSE DE LOS CEDROS	SAN JOSE, SAUCE
PCUJ13	CAMPESTRE PALO ALTO	TLALPEXCO, CARR FED MEXICO TOLUCA
PCUJ14	EL CONTADERO	16 DE SEPTIEMBRE, AV DE LOS CEDROS
TOTAL 8		

37 MÓDULOS EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

NUM MODULO	COLONIA	DIRECCIÓN
CCUH01	CONDESA	ATLIXCO, MICHOACAN
CCUH02	HIPODROMO	VILLA HERMOSA, QUINTANA ROO Y COMITAN
CCUH03	HIPODROMO CONDESA	BAJA CALIFORNIA, OMETUSCO
CCUH04	HIPODROMO CONDESA	TAMAULIPAS, BENJAMIN HILL
CCUH05	HIPODROMO CONDESA	DIAGONAL PATRIOTISMO, MAZATLAN
CCUH06	ROMA	ACAPULCO, DURANGO
CCUH07	ROMA	SONORA, PARQUE ESPAÑA
CCUH08	ROMA	ALVARO OBREGÓN, CUAUHEMOC PARQUE PUSHKIN
CCUH09	ROMA SUR	JALAPA, CAMPECHE
CCUH10	JUAREZ	LIVERPOOL, BRUSELAS
CCUH11	EX HIPODROMO DE PERALVILLO	LAZARO CARDENAS, MASCAGNI
CCUH12	EX HIPODROMO DE PERALVILLO	LA RONDA, CARUSO
CCUH13	MAZA	BATOPILAS, ESTAÑO
CCUH14	PERALVILLO	WAGNER, BEETHOVEN
CCUH15	PERALVILLO	TAMAGNO, SARASATE

**DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ**

CCUH16	PERALVILLO	SCHUBERTH, EJE CENTRAL
CCUH17	SANTA MARIA INSURGENTE	TILOS, INSURGENTES
CCUH18	U H TLATELOLCO	EJE GUERRERO, MANUEL GONZALEZ Y FLORES MAGON
CCUH19	U H TLATELOLCO	JARDIN DE LA PERA, LERDO
CCUH20	VALLE GOMEZ	FERROCARRIL HIDALGO, PLOMO Y PLATINO
CCUH21	BUENAVISTA	SATURNO, ESTRELLA
CCUH22	GUERRERO	EJE GUERRERO, ESTRELLA
CCUH23	GUERRERO	LERDO, SOL
CCUH24	SANTA MARIA LA RIVERA	RICARDO FLORES MAGON, PERAL
CCUH25	ALGARIN	JUAN HERNANDEZ Y DAVALOS, ENRIQUE GRANADOS
CCUH26	AMPL ASTURIAS	ANDRES MOLINA ENRIQUEZ, GUMERCINDO ESQUER
CCUH27	BUENOS AIRES	DR BOLAÑOS, DR ANDRADE
CCUH28	DOCTORES	DR ARCE, DR ANDRADE PLAZA ARTES GRAFICAS
CCUH29	DOCTORES	DR FEDERICO GOMEZ SANTOS, DR VERTIZ
CCUH30	DOCTORES	DR PASCUA, DR BARRAGAN
CCUH31	DOCTORES	DR CARMONA, DR LICEAGA
CCUH32	DOCTORES	EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS, DR MARQUEZ Y DR NORMA
CCUH33	VISTA ALEGRE	JUAN MATEOS, JOSE A TORRES
CCUH34	U H TLATELOLCO	EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS, PLAZA DE LAS TRES CULTURAS
CCUH35	CUAUHTEMOC	MELCHOR OCAMPO, RIO MISSISIPI
CCUH36	CUAUHTEMOC	ROSAS MORENO, JAIMES SULLIVAN
CCUH38	SAN RAFAEL	VIRGINIA FABREGAS, JOAQUIN GARCIA ICAZBALCETA
TOTAL 37		

73 MÓDULOS EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

NUM MODULO	COLONIA	DIRECCIÓN
NGAM01	LINDAVISTA	CUZCO, LINDAVISTA
NGAM02	LINDAVISTA	CHOSICA, RICARTE
NGAM03	PANAMERICANA	PONIENTE 114, NORTE 13 Y NORTE 11-A
NGAM04	SAN BARTOLO ATEPEHUACAN	SALVATIERRA, BUENAVISTA
NGAM05	SAN PEDRO ZACATENCO	RIOJA, RAMIRIQUI

**DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ**

NGAM06	ARBOLEDAS CUAUTEPEC	VIRGEN, VIVEROS DE LA PAZ
NGAM07	CHALMA DE GUADALUPE	ESTADO DE MEXICO, AGUASCALIENTES Y GUERRERO
NGAM08	COYOTES	GACELAS, PUMAS
NGAM09	COMPOSITORES MEXICANOS	AGUSTIN LARA, VICTOR CORDERO
NGAM11	JUVENTINO ROSAS	NICANOR CASTILLO, LERDO DE TEJADA
NGAM12	JUVENTINO ROSAS	SAN MIGUEL, JUVENTINO ROSAS
NGAM14	LOMAS DE CHAPULTEPEC	IZTACCIHUATL, CERRO AZUL
NGAM15	TLAPEXCO	CEDROS
NGAM16	VALLE DE MADERO	TECNOLOGICO, 5 DE MAYO
NGAM17	AMPL PROGRESO NACIONAL	CALLE 15, CASI ESQ. MONTE ALTO
NGAM18	LA ESCALERA	MIGUEL OTON DE MENDIZABAL, MIGUEL BERNARD Y GUILLERMO MASSIEUH
NGAM19	PROGRESO NACIONAL	CALLE 20, EJE LAZARO CARDENAS
NGAM20	SANTA MARIA TICOMAN	DEL PAIS, CALLE 21 DE MARZO
NGAM21	SANTA ROSA	AV 3-A CALLE 4ª Y CALLE 6ª
NGAM22	U H ACUEDUCTO DE GUADALUPE	BRISAS, VENTISCA
NGAM23	U H LA PATERA	PLAYA, CALZ VALLEJO
NGAM24	U H LA PATERA	MIGUEL OTON DE MENDIZABAL, AV VALLEJO
NGAM25	15 DE AGOSTO	AV FERROCARRIL HIDALGO, GUADALUPE VICTORIA Y GENERAL CARLOS SALAZ
NGAM26	CONSTITUCION DE LA REPUBLICA	SAN JUAN DE ARAGÓN SN
NGAM27	CTM EL RISCO	FERNANDO AMILPA, PEDRO GALAN
NGAM28	GABRIEL HERNANDEZ	CABO FINISTERRI, PUNTA MAIZI
NGAM29	MARTIN CARRERA	MARTIN CARRERA Y VICENTE GUERRERO
NGAM30	SALVADOR DIAZ MIRON	OTE 153, NTE 64
NGAM31	SANTA ISABEL TOLA	LAS TORRES, HUITZILHUTL
NGAM32	VASCO DE QUIROGA	EDUARDO MOLINA, FRAY ESTEBAN DE APARICIO
NGAM33	CASAS ALEMAN	PUERTO SALINA CRUZ, CAMINO DE LA LIGA
NGAM34	EL COYOL	CALLE 298, CALLE 309
NGAM35	EL COYOL	CALLE 302, CALLE 317
NGAM36	EL COYOL	EDUARDO MOLINA, CALLE 298
NGAM37	LA PRADERA	VOLCAN DE LA MALINCHE, VOLCAN MONTE DE LAS CRUCES
NGAM38	NUEVA ATZACOALCO	EDUARDO MOLINA, PERIFERICO SUR
NGAM39	NUEVA ATZACOALCO	CALLE 314, CALLE 315 Y CALLE 317
NGAM40	SAN FELIPE DE JESUS	LEON DE LOS ALDAMAS, VILLA DE AYALA

**DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ**

NGAM41	SAN FELIPE DE JESUS	VALLE ALTO, HEROES DEL 47
NGAM42	SAN FELIPE DE JESUS	AV VILLA DE AYALA, SIERRA DE PINOS Y ATIZAPAN DE ZARAGOZA
NGAM43	SAN FELIPE DE JESUS	AV VILLA DE AYALA, RIO GRANDE Y FRESNILLO
NGAM44	VILLAS DE ARAGON	VILLA CACAMA, VILLAS DE ARAGON
NGAM45	ESTRELLA	JOYAS, VENTURINA
NGAM46	GUADALUPE TEPEYAC	SAMUEL, GRACIELA
NGAM47	VALLEJO	CONSTANTINO, CARUZO
NGAM48	AMPL RIO BLANCO	AV EDUARDO MOLINA, ESQ. ANGEL ALBINO CORZO
NGAM49	AMPL SAN JUAN	AV TALISMAN, ESQ. EDUARDO MOLINA
NGAM50	ARAGON INGUARAN	AV DEL PARQUE, TEYOCOL
NGAM51	FAJA DE ORO	NTE 72ª, HENRY FORD
NGAM52	GERTRUDIS SANCHEZ	VICTORIA OTE, NTE 85B
NGAM53	MALINCHE	OTE 83, NTE 94
NGAM54	MARTIRES DE RIO BLANCO	OTE 95, CONGRESO DE LA UNION
NGAM55	NUEVA TENOCHTITLAN	OTE 95, NTE 84ª
NGAM56	SAN PEDRO EL CHICO	ANTONIO RUIZ GALINDO, NTE 84ª
NGAM57	EJIDO DE SAN JUAN DE ARAGON	PUERTO DE PALOS, PUERTO KIEL
NGAM58	EJIDO DE SAN JUAN DE ARAGON	AV 482, ESQ. AV 412
NGAM59	HEROES DE CHAPULTEPEC	PUERTO CONZUMEL, PUERTO SANTA ROSALINDA
NGAM60	PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON	AV SAN JUAN DE ARAGON, RIO VIEJO
NGAM61	U H SAN JUAN DE ARAGON	FRANCISCO MORAZAN, CALLE 1525
NGAM62	U H SAN JUAN DE ARAGON	AV 414, CALLE 483
NGAM63	U H SAN JUAN DE ARAGON	AV 604, CALLE 613
NGAM64	U H SAN JUAN DE ARAGON	AV 661, AV 608
NGAM65	VILLA DE ARAGON	AV 608, AV 412
NGAM66	U H SAN JUAN DE ARAGON	AV 608, CALLE 506
NGAM67	U H SAN JUAN DE ARAGON	CALLE 506, CALLE 535
NGAM68	CERRO PRIETO	TLACOS, CAIRO
NGAM69	CTM ARAGON	CALLE 661, CALLE 602
NGAM70	U H CTM ARAGON	AV 602, CALLE 679
NGAM71	CERRO PRIETO	CAIRO, CIRCUITO INTERIOR
NGAM72	SAN JOSE DE LA ESCALERA	CALLE 1, CALZ VALLEJO
NGAM73	SANTIAGO ATEPETLAC	ROJO GOMEZ, MIGUEL ALEMAN
NGAM74	ACUEDUCTO	ACUEDUCTO DE GUADALUPE

**DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ**

	DE GUADALUPE	
NGAM75	7 DE NOVIEMBRE	7 DE NOVIEMBRE, FFCC HIDALGO
TOTAL 73		

16 MÓDULOS EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO

NUM MODULO	COLONIA	DIRECCIÓN
NIZC01	AGRICOLA ORIENTAL	OTE 225, SUR 6 Y SUR 8
NIZC02	AGRICOLA ORIENTAL	SUR 16, OTE 237 Y ROJO GOMEZ
NIZC03	AGRICOLA ORIENTAL	SUR 20, OTE 257 Y OTE 253
NIZC04	AMPL PANTITLAN	GUADALUPE VICTORIA, CALLE 1 Y CALLE 2
NIZC05	PANTITLAN	RIO CHURUBUSCO, UNION LIBRE Y CALLE 1
NIZC06	PANTITLAN	TALLERES GRAFICOS, CALLE 1
NIZC07	PANTITLAN	AV NORTE, AGUASCALIENTES Y COMUNAL
NIZC08	BARRIO DE SAN MIGUEL	FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, JUAN DE DIOS
NIZC09	CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE	CALZ DE LA VIGA, JUAN ALVAREZ
NIZC10	MILITAR MARTE	EJE 5 SUR, PLAYA MANZANILLO Y PLAYA NEGRA
NIZC11	REFORMA IZTACIHUATL	PLAYA AZUL, PLAYA ERISO
NIZC12	U H INFONAVIT IZTACALCO	CORTEZA, GIRASOL
NIZC13	U H INFONAVIT IZTACALCO	APATLACO, RIO CHURUBUSCO
NIZC14	GRANJAS MEXICO	CHICLE, PLUTARCO ELIAS CALLES
NIZC15	GRANJAS MEXICO	AÑIL, COLIFLOR
NIZC16	ZAPATA VELA	LENGUAS INDIGENAS, CHINANT
TOTAL 16		

33 MÓDULOS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA

NUM MODULO	COLONIA	DIRECCIÓN
OIZP01	CONSTITUCION DE 1917	ERMITA IZTAPALAPA, LUIS MANUEL ROJAS
OIZP02	GUADALUPE DEL MORAL	AV JALISCO, IGANCIO ALLENDE Y BELISARIO DOMINGUEZ
OIZP03	LEYES DE REFORMA 3RA SECCION	25 DE SEPTIEMBRE DE 1873, BATALLA DE CASA BLANCA Y PERIFERICO
OIZP04	PASEOS DE CHURUBUSCO	RIO MEZCALA, SOTO MARINA
OIZP05	PASEOS DE CHURUBUSCO	RIO PESQUERA, RIO FLORIDO
OIZP15	APATLACO	HIDALGO, EJE 5 SUR Y CANAL DE APATLACO

**DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ**

OIZP16	BANJIDAL	SUR 69, MANUEL GAMIO
OIZP18	SAN ANDRES TETEPILCO	ESQ. LABORISTAS, TARENTO Y NORMANDIA
OIZP19	SAN JUANICO NEXTIPAC	CUAUHTEMOC, SAN JUANICO
OIZP20	UNIDAD MODELO	OTE 160, AV UNIDAD MORELOS
OIZP24	SANTA CRUZ MEYEHUALCO	CALLE 55, AV 6
OIZP25	U H SANTA CRUZ MEYEHUALCO	CALLE 31, AV 4 Y AV 25
OIZP26	U H VICENTE GUERRERO SUPERMANZ	SEGUNDA CERRADA DE JOSE BARRAGAN, PRIMERA DE CASIMIRO DEL VALLE
OIZP29	SANTA MARTHA ACATITLA NTE	MARCO LOPEZ JIMENEZ, TIRSO
OIZP32	U H EJERCITO CONSTITUCIONALISTA	CALLE 2, GRAL ANTONIO DE LEON Y TELECOMUNICACIONES
OIZP33	U H EJERCITO DE ORIENTE	BATALLON FIJO DE VERACRUZ, BATALLON LIGERO DE TOLUCA
OIZP34	U H EJERCITO DE ORIENTE	RIFLEROS DE SAN LUIS, AND JOAQUIN COLOMBRES
OIZP35	U H ERMITA ZARAGOZA	CONGRESO DE CHILPANCINGO, AND NAZARIO ARIAS
OIZP38	U H LA COLMENA	SENTIMIENTOS DE LA NACION, AV TEXCOCO Y GENERALISIMO MORELOS
OIZP40	FUEGO NUEVO	JORGE M PULLMAN, JACOBO WATT
OIZP41	LOMAS ESTRELLA	BLVD CAPRI, LESBOS
OIZP42	LOMAS ESTRELLA	PASEO DE GALIAS, AV TLAHUAC
OIZP43	LOMAS ESTRELLA	CRETA, FRIGIA Y MACEDONIA
OIZP44	SAN JUAN XALPA	NAUTLA, CIRUELOS
OIZP45	SAN JUAN XALPA	CARRIL 19, CALLE 2
OIZP46	U H BELLAVISTA	AV SAN LORENZO, BELLAVISTA
OIZP52	CARLOS HANK GONZALEZ	VILLA FETICHE, VILLA JIMENA Y VILLA IBAÑEZ
OIZP53	DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL	VILLA CID S/N, VILLA IRIS Y VILLA INFERIOR
OIZP54	MIXCOATL	VILLA FRANQUEZA, ESQ. MANUEL CAÑAS
OIZP55	TENORIOS	PINO, CONSEJO URBANO Y COLORINES
OIZP56	JARDINES DE CHURUBUSCO	NAYARIT, VERACRUZ
OIZP58	U H PICOS VI	CALLE 23, MZ 22
OIZP60	VALLE DE LUCES	RAYO NADIR, RELAMPAGO Y CREPUSCULO
TOTAL 33		

11 MÓDULOS EN LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS

NUM MODULO	COLONIA	DIRECCIÓN
------------	---------	-----------

**DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ**

SMAC01	LAS CRUCES	HIGUERA, JANITZIO Y CERRADA MICHOCAN
SMAC02	PUEBLO DE SAN BERNABE	CIRCUITO SOLEDAD, POTRERILLO Y SAN JERONIMO
SMAC03	SAN JERONIMO LIDICE	RIO AMAZONAS, LOMAS QUEBRADAS Y CAPITAN VERTIZ
SMAC04	SAN FRANCISCO	FERROCARRIL DE CUERNAVACA, HEROES DE NACUZARI Y CERRADA FRESNO
SMAC05	TIERRA UNIDA	ANDADOR 6, ESQ. ANDADOR 12
SMAC06	LA MALINCHE	EMILIANO ZAPATA, CD EMILIANO ZAPATA
SMAC07	EL TANQUE	CORONA DEL ROSAL, FRANCISCO VILLA
SMAC08	SANTA TERESA	AV MEXICO 68, CAMINO A SANTA TERESA
SMAC09	SAN JERONIMO ACULCO	AV LUIS CABRERA, AV CONTRERAS
SMAC10	LA CONCEPCION	CAMINO REAL A CONTRERAS, POLLITOS
SMAC11	LA MAGDALENA	AND DEL ROSAL, CION DE LA PARROQUIA
TOTAL 11		

23 MÓDULOS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

NUM MODULO	COLONIA	DIRECCIÓN
PMIH01	LOMAS DE CHAPULTEPEC	AV DE LOS ALPES , SIERRA MADRE Y PRADO SUR
PMIH02	LOMAS REFORMA	PASEO DE LA REFORMA , SIERRA IXTLAN
PMIH03	REFORMA SOCIAL	AV TECAMACHALCO , CALLE 6
PMIH04	ANAHUAC	LAGO XOCHIMILCO , LAGUNA DEL CARMEN
PMIH05	LOS MANZANOS	MARINA NACIONAL , LAGO COMO
PMIH06	POPOTLA	CALZ MEXICO TACUBA , PARQUE CAÑITAS
PMIH07	SAN LORENZO TLALTENANGO	INGENIERON MILITARES , PEPE ORTIZ
PMIH08	TACUBA	MAR AZOF , GOLFO DE CALIFORNIA
PMIH09	TORRES BLANCA	CALZ MEXICO TACUBA , LAGO AGULLAGAS
PMIH10	VENTURA PEREZ DEL ALBA	AV LEGARIA , LAGO GRAN OSO
PMIH11	VERONICA ANZURES	BAHIA DE SNTA BARBARA , BAHIA DE SAN CRISTOBAL
PMIH12	CUAUHTEMOC	LAGO GINEBRA , LAGO WETTER
PMIH13	IRRIGACION	PRESA SANTA ROSA , PRESA ENDO
PMIH14	IRRIGACION	PRESA FALCON , RIO SAN JOAQUIN
PMIH15	PERIODISTA	FERNANDEZ DE LIZARDI , ANGEL POLA
PMIH16	REFORMA PENSIL	LAGO ERNE , LAGO TRASIMENO
PMIH17	U H LOMA HERMOSA	PRESA SALINILLAS , PRESA TUXTEPEC

**DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ**

PMIH18	ANZURES	THIERS , GUTEMBERG
PMIH19	DANIEL GARZA	AV CONSTITUYENTES , GRAL SOSTENES ROCHA Y GRAL MENDIVIL
PMIH20	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC	PEDRO ANTONIO DE LOS SANTOS , CONSTITUYENTES
PMIH21	TACUBAYA	AV REVOLUCION , DOCTORA
PMIH22	ESCANDON	PROGRESO , AGRICULTURA
PMIH23	AMERICA	AV CONSTITUYENTES , SUR 128
TOTAL 23		

2 MÓDULOS EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA

NUM MODULO	COLONIA	DIRECCIÓN
OMIL01	SAN BARTOLOME XOCOMULCO	5 DE MAYO, NIÑOS HEROES
OMIL02	SAN PEDRO ACTOPAN	ATZAYACATL, GUADALUPE VICTORIA
TOTAL 2		

12 MÓDULOS EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC

NUM MODULO	COLONIA	DIRECCIÓN
OTLH05	PUEBLO SAN JUAN IXTAYOPAN	RÍO AMECA, VICENTE GUERRERO Y MARIANO ESCOBEDO
OTLH07	SAN JOSE	JUVENTINO ROSAS, AGUSTIN LARA
OTLH08	SANTA CATARINA	BELISARIO DOMINGUEZ, OF DE COORD TERRITORIAL
OTLH09	SANTA CATARINA	CHALPA, TLATILCO Y TOLTECAS
OTLH10	SANTA CATRINA	CALLE 8, ANGEL CARMEÑO Y CARRETERA TLALTENGO A AUT
OTLH11	SANTA CECILIA	AV. TLÁHUAC, RIACHUELO SERPENTINO Y JOSÉ PARCHES PORRA
OTLH12	SELENE	MONTE DE LAS CORDILLERAS, OJO DE AGUA
OTLH13	AGRICOLA METROPOLITANA	JACOBO DE LIEJA, DON PASCUALE
OTLH14	BARRIO SANTA ANA ZAPOTITLAN	RAFAEL ATLIXCO, SALVADOR DÍAZ MIRÓN
OTLH15	DEL MAR	CORVINA, SABALO
OTLH16	DEL MAR	PIRAÑA CASI ESQ. GRAL. LEANDRO VALLE
OTLH18	LAS ARBOLEDAS	BUENA SUERTE, SEGUNDA PRIVADA DE PROVIDENCIA Y TERCERA
TOTAL 12		

**DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ****16 MÓDULOS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN**

NUM MODULO	COLONIA	DIRECCIÓN
STLP03	2 DE OCTUBRE	QUIOTE, DURAZNO Y JAZMIN
STLP05	HEROES DE PADIERNA	MUNA, HOPELCHEN
STLP06	LOMAS DE PADIERNA	ACANCEH, HOPELCHEN E IZAMAL
STLP07	LOMAS DE PADIERNA	BALANKAL, KINCHIL
STLP09	PEDREGAL DE SAN NICOLAS 1 SECC.	SINANCHE, MANI
STLP11	MIGUEL HIDALGO	MIGUEL HIDALGO, GUANAJUATO
STLP14	ROMULO SANCHEZ MIRELES	CDA DE ZAPOTE SN, 5TA PTE Y ZAPOTE
STLP17	TORIELLO GUERRA	FUENTE DE PIEDRA, CUAUHEMOC Y PEÑA POBRE
STLP18	TORIELLO GUERRA	LUIS G. INCLAN, PEÑA POBRE Y CHIMALCOYOC
STLP19	MIGUEL HIDALGO	BLVD BENITO JUAREZ, JESUS LEUCONA
STLP21	RINCONADA COAPA	HACIENDA DE LA PUERTA, HACIENDA MONTECILLO
STLP22	PEDREAL DE SAN NICOLAS	TETIZ, HOMUN
STLP23	CULTURA MAYA	TEPEKAN, HOPELCHEN
STLP24	JARDINES DE AJUSCO	PICACHO AJUSCO, TEKAL
STLP25	PEDREGAL DE LAS AGUILAS	YAQUIZ, OTOMIES
STLP26	VILLA ROYAL	PROL ARBOLILLO, SENDERO
TOTAL 16		

19 MÓDULOS EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

NUM MODULO	COLONIA	DIRECCIÓN
NVCA01	JARDIN BALBUENA	CECILIO ROBELO Y RET 51
NVCA02	MERCED CENTRO	ROSARIO Y ZAVALA
NVCA03	MERCED CENTRO	ABRAHAM OLVERA Y CIRCUNVALACION
NVCA04	MERCED CENTRO	SAN CIPRIAN Y CARRETONES
NVCA05	MERCED CENTRO	CORREGIDORA Y JUAN PABLO
NVCA06	20 DE NOVIEMBRE	ALUMINIO Y EDUARDO MOLINA
NVCA07	MOCTEZUMA	EJE 1 NTE Y OTE 158
NVCA08	PEÑON DE LOS BAÑOS	HIDALGO Y CHIMALHUACAN
NVCA09	MORELOS	PANADEROS Y DIAG DE CIRCUNVALACION
NVCA10	POPULAR RASTRO	ALUMINIO Y YURECUARO
NVCA11	VALLE GOMEZ	SABINAS E IRIDIO



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

NVCA12	SIMON BOLIVAR	SUCRES Y CIRCUITO
NVCA13	MERCED CENTRO	CANDELARIA DE LOS PATOS Y METRO CANDELARIA
NVCA14	MAGDALENA MIXHUCA	CONGRESO DE LA UNION Y ROA BARCENAS
NVCA15	ROMERO RUBIO	PLAZA AFRICA Y ASIA
NVCA16	ARENAL	COCOX MAXTLA Y CAMPO IDOLO
NVCA17	MERCED CENTRO	PRADERA Y RAMON CORONA
NVCA18	CUARTA ARBOLES	SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL Y ECONOMIA
NVCA19	20 DE NOVIEMBRE	ELECTRICISTAS Y LITOGRAFIA
TOTAL 19		

10 MÓDULOS EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO

NUM MODULO	COLONIA	DIRECCIÓN
OXOC01	LA NORIA	JARDIN DEL SUR Y ARCOS ORIENTES
OXOC04	LA NORIA	SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA Y CONSTITUCION
OXOC05	LA NORIA	SAN LUCAS XOCHIMANCA Y CAMINO REAL A XOCHIMILCO
OXOC06	LA NORIA	SANTA MARIA TEPEPAN Y CDA DE ABASOLO
OXOC07	LA NORIA	SANTIAGO TEPALCATLALPAN Y XACANTITLA
OXOC08	TEPEPAN	PUEBLO NATIVITAS Y CAMINO A NATIVITAS(ZACAPA)
OXOC09	TEPEPAN	PUEBLO SAN LUIS TLAXIALTEMALCO Y ACUEDUCTO
OXOC10	TEPEPAN	SAN FELIPE DE JESUS TULYEHUALCO Y FRANCISCO I MADERO
OXOC11	TEPEPAN	SAN GREGORIO ATLAPULCO Y AV CHAPULTEPEC
OXOC12	TEPEPAN	SAN SEBASTIAN TULYEHUALCO Y AV DIVISION DEL NORTE
TOTAL 10		

Ante el inminente incremento de inseguridad que vive nuestra ciudad y ante el aumento de la delincuencia delictiva principalmente en la vía pública, robos en parques, avenidas, calles, comercios, emanado de que en las calles hay ausencia policiaca, es determinante que los módulos de seguridad pública operen estrictamente bajo los **objetivos** que fueron creados. Resulta importante saber cuántos de estos módulos de seguridad pública realmente están funcionando debidamente? Cuántos de estos realmente se utilizan para brindar seguridad y protección a los ciudadanos? y Cuántos de ellos no sirven para nada?



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

OBJETIVOS QUE FUERON CONTEMPLADOS PARA LA CREACIÓN DE LOS MODULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

1. Contribuir a la preservación y vigilancia de la seguridad pública
2. Garantizar la protección de los habitantes y disminuir los índices delictivos en la ciudad
3. Servir para prevenir el delito
4. Ser una estación policiaca y de protección ciudadana
5. Reducir los índices de inseguridad registrados
6. Vincularse de manera permanente con los ciudadanos, a través de visitas cotidianas a establecimientos y viviendas, en las cuales se difundan los números telefónicos de los oficiales responsables y de los módulos de vigilancia, así como organizar reuniones vecinales con policías y procurar que la respuesta a la población sea inmediata
7. Coordinación de un trabajo policial eficaz, coordinado y confiable,
8. Dar alojamiento a los jefes y personal de cuadrante y constituir su centro de operación, además de estar distribuidos en distintos sectores de las 16 delegaciones, y brindar servicios como: visitas domiciliarias realizadas por la policía en bicicleta, base de radio, teléfono fijo, encuestas de percepción, trípticos de prevención del delito, llamadas del Centro de Atención del Secretario (CAS).
9. Mantener una policía cercana a la gente, situación que en los hechos no está sucediendo porque no cuentan con equipos de seguridad, patrullas, líneas telefónicas, radios, entre otras necesidades, que impiden tener mayor cercanía con los habitantes del Distrito Federal.
10. Representar medios efectivos de vinculación de la policía con la ciudadanía.
11. Lograr un impacto positivo mediante mayor presencia policial, mayor capacidad y menor tiempo de respuesta, una efectiva vinculación con la población y mejor percepción ciudadana sobre la policía.

Desgraciadamente, el funcionamiento de estos módulos de seguridad pública está muy lejos de su objetivo principal.

PROBLEMÁTICA REAL Y ACTUAL DE LOS MODULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

1. Escasa y nula vigilancia policiaca no obstante que de acuerdo a los programas de seguridad pública, en este lugar trabajan los policías de proximidad pertenecientes a un cuadrante de seguridad.
2. Funcionamiento de forma deficiente, algunos se han convertido en talles de artesanías o de corte de cabello, descuidando su objetivo principal.
3. No cuentan con los recursos humanos y materiales necesarios para su adecuada operación.



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

4. Un porcentaje elevado de estos módulos se encuentran vacíos.
5. Algunos de ellos están abandonados, sin personal de la policía, las puertas cerradas y los vidrios rotos, con basura y fuera de servicio.
6. Estos módulos carecen de la operación de videocámaras, en zonas de alto riesgo y corredores prioritarios.
7. Llevan a cabo actividades distintas a la seguridad pública en estos espacios y, algunos otros, incluso son usados por para la venta de alimentos o el desarrollo de actividades enfocadas a la convivencia ciudadana
8. Muchos de ellos funcionan como centros de reunión para llevar a cabo actividades culturales
9. En estos espacios se han registrado invasiones
10. Estos elementos no cuentan con equipos de seguridad, radios, líneas telefónicas, entre otras cosas, que les impiden tener mayor cercanía con los habitantes del Distrito Federal.

Es oportuno mencionar que Marcelo Ebrad Casaubon cuando fue Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la Subsecretaría de Participación Ciudadana (SPC), determinaron utilizar los módulos de seguridad pública para impulsar la Red Ángel con el **“Programa de “Módulos de Seguridad Pública y Participación Ciudadana”** el cual tenía un objetivo puramente social, pretendían lograr las mejores condiciones para una mayor convivencia y comunicación entre vecinos en un entorno de mayor seguridad y calidad de vida de la población.

Ahora se cuenta **con 520 módulos**, de los cuales algunos se utilizan para **seguridad pública**, y otros, de manera errónea, **para actividades diversas**. De este total, se calcula que **460 son custodiados por autoridades policiales, mientras que 40 aún se encuentran sin vigilancia y del resto se desconoce información al respecto**.

Este programa consistía en mejorar, abrir y operar módulos de seguridad promoviendo con el apoyo de la comunidad, acciones de seguridad ciudadana, prevención del delito, recuperación de espacios y cultura de la legalidad.

Por ello la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal inició un **“Programa de Supervisión de los Módulos de Seguridad Pública”**, el cual su objetivo principal es realizar un **reporte de supervisión a módulos**, reporte que analiza cuatro aspectos:

1. Imagen exterior y interior
2. Infraestructura y Equipamiento
3. Comunicaciones
4. Personal de policías en bicicletas



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

En dicho programa se estableció que la supervisión la realizara personal policial adscrito a la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito al menos 3 veces a la semana en turnos diversos. El grupo de supervisión está integrado por:

- Director de Registro y Atención a la Denuncia Ciudadana
- Un Jefe de Supervisión
- 45 Supervisores de Módulos pertenecientes al CAS por día (90)

Asimismo, junto con la supervisión física de la operación de los módulos, el programa contempla que se realizara una verificación telefónica de las visitas domiciliarias realizadas por los policías en bicicletas asignados a cada módulo.

Esta verificación en teoría debería ser realizada por el Centro de Atención del Secretario (CAS), misma que contempla:

Información del ciudadano visitado:

- Que la presencia del elemento y el trato hayan sido correctos
- Que haya proporcionado la información y folletos respectivos
- Que la recurrencia de las visitas no sea mayor a una visita mensual por ciudadano (visitar vecinos diferentes)

Por los razonamientos vertidos con anterioridad se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública a que los módulos de seguridad operen con mayor eficacia y contribuyan a abatir la delincuencia en la zona geográfica en la cual se encuentran ubicados, atendiendo a las demandas ciudadanas que exigen seguridad en sus colonias, la suscrita como Diputada del Distrito XIII y Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, solicitó respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública que en el ámbito de su competencia verifique eficientemente el funcionamiento de todos los módulos de seguridad pública y que estos sean utilizados exclusivamente para los fines de seguridad y vigilancia que fueron creados.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es atribución de la Diputación Permanente conocer de los pronunciamientos, propuestas, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decretos.

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

CUARTO.- Que de conformidad con los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se establece que los policías tendrán las atribuciones y el mantenimiento del orden y la tranquilidad públicos.

En virtud de lo expuesto con anterioridad, el día de hoy subo a esta tribuna a solicitar su voto a favor del presente punto de acuerdo con la finalidad de que el Secretario de Seguridad Pública verifique eficientemente el funcionamiento de todos los módulos de seguridad pública del distrito federal, para efecto de que exclusivamente se utilicen para seguridad y vigilancia de los ciudadanos y prevenir y disminuir los índices delictivos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la **Diputación Permanente** de esta Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JESUS RODRÍGUEZ ALMEIDA A REALICE UNA VERIFICACIÓN EFICIENTE Y EXHAUSTIVA DE TODOS LOS MODULOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EFECTO DE SUPERVISAR SU OPERACIÓN Y QUE EXCLUSIVAMENTE SE UTILICEN PARA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS CIUDADANOS Y PARA PREVENIR Y DISMINUIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS.

SEGUNDO.- QUE ENVIE A LA BREVEDAD POSIBLE ENVIE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN ACTUALMENTE CADA UNO DE LOS MODULOS DE SEGURIDAD PUBLICA DE LAS 16 DELEGACIONES POLITICAS DEL DISTRITO FEDERAL.



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

INFORME QUE DEBERÁ CONTENER UNA LISTA DEL PERSONAL POLICIACO QUE ESTA ADSCRITO A CADA UNO DE LOS MODULOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS TRES TURNOS.

TERCERO.- ENVIE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL CALENDARIO EN QUE SE LLEVARAN A CABO LAS VERIFICACIONES DE LOS MODULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL. CALENDARIO QUE DEBERA CONTENER: UBICACIÓN DEL MODULO, DIA Y HORA DE LA VERIFICACIÓN Y NOMBRES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SSPDF QUE PARTICIPARAN EN EL DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN.

CUARTO.- ENVIE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS RESULTADOS DEL "PROGRAMA DE MODULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA" REALIZADO PARA IMPULSAR LA RED ANGEL.

QUINTO.- ENVIE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS REPORTES DE SUPERVISIÓN QUE SE HAN REALIZADO AL DÍA DE HOY EN LAS 16 DELEGACIONES EN EL "PROGRAMA DE SUPERVISIÓN DE LOS MÓDULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA" DICHA SUPERVISIÓN ESTA A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. ASI COMO COPIA SIMPLE DE DICHOS REPORTES.

SEXTO.- Y FINALMENTE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. JESUS RODRÍGUEZ ALMEIDA, la revisión e implementación de las acciones necesarias para el rescate de los Módulos de Seguridad Pública.

DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los doce días del mes de junio del año dos mil trece.



Grupo Parlamentario en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
VI Legislatura

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIP. CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO, POR LA QUE SE EXHORTA AMABLEMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ASÍ COMO AL CONSEJO PARA EL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, A ESTABLECER DE FORMA INMEDIATA UNA MESA DE TRABAJO CON ESTA REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y DIVERSOS GRUPOS DE VECINOS DE LA CIUDAD, DONDE SE REVISE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL MARCO JURÍDICO QUE LO RIGE; Y A INCORPORAR A DIVERSOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL MISMO CONSEJO, BUSCANDO LA MÁS AMPLIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL:

Los que suscriben, Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva y Dip. Oscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 42, fracciones II y XXV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 10, fracción XXI, y 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y los artículos 93 y 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, someto a consideración de esta Diputación, la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta amablemente a la Secretaría de Desarrollo





Grupo Parlamentario en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
VI Legislatura

Urbano y Vivienda, así como al Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable, a establecer de forma inmediata una mesa de trabajo con esta representación ciudadana y diversos grupos de vecinos de la Ciudad, donde se revise el proceso de elaboración del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como el marco jurídico que lo rige; y a incorporar a diversos representantes de la sociedad civil al mismo Consejo, buscando la más amplia participación ciudadana al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Hemos sostenido anteriormente que el impacto que genera la planeación urbana en la calidad de vida de los habitantes de una ciudad se refleja, entre otras, en la calidad del medio ambiente, los tiempos de traslado entre viviendas y lugares de trabajo, en la disponibilidad de agua, energía eléctrica, drenaje y servicios urbanos, así como en la existencia de espacios públicos dignos que posibiliten la convivencia y el desarrollo humano.

Actualmente, el crecimiento de la mancha urbana de la Ciudad se caracteriza por ser desordenado e insustentable. Debido a factores inherentes a su ubicación y terreno, así como a la nula o mala planeación en la materia, el crecimiento de la mancha urbana ha puesto en riesgo la





Grupo Parlamentario en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
VI Legislatura

estabilidad ecológica del Valle de México, generando daños irreversibles en sus bosques y cuerpos hidrológicos.

El territorio en el que se encuentra la Ciudad de México es además sumamente vulnerable a distintos desastres naturales. Los riesgos de terremotos, inundaciones y hundimientos de suelo, entre otros, establecen zonas muy peligrosas para las construcciones. A pesar de la existencia de estos riesgos, esas zonas son habitadas sin ninguna acción contundente de las autoridades, poniendo así en peligro la vida de miles de capitalinos.

Los procesos equívocos que han provocado esos daños y han expuesto a la población a esos riesgos en la Ciudad han ido de la mano con una manipulación de la política de usos de suelo que es dictada en gran parte de los casos por desarrolladores inmobiliarios, sin tomar en cuenta factores sociales, técnicos y de prevención de riesgos.

SEGUNDA.- En el contexto descrito en la consideración anterior, Movimiento Ciudadano ha convocado de manera permanente a varios foros y diálogos con la ciudadanía, en los que se han recogido múltiples preocupaciones, opiniones y propuestas en la materia.

Estamos convencidos de la necesidad de replantear las políticas en esta materia para evitar que las reglas de crecimiento urbano sean decisiones unilaterales y no de los ciudadanos. Sociedad y gobierno deben de influir y





Grupo Parlamentario en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
VI Legislatura

trabajar juntos con miras en la modernización de la Ciudad. En los últimos años, las decisiones tomadas para llevar a cabo las construcciones más importantes y emblemáticas fueron fuertemente criticadas por el hecho de que la ciudadanía no tuvo ni voz ni voto en las decisiones tomadas.

Por ello, el pasado 17 de abril del presente año, el Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano presentó ante el Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, dicha iniciativa contempla importantes modificaciones en la materia, entre las que se encuentran:

1. Establecer nuevos mecanismos de participación ciudadana, buscando que las condiciones en que ésta se lleva a cabo mantengan un efectivo equilibrio entre los diversos actores involucrados, que estos posean la mayor información posible y que sus opiniones sean efectivamente respetadas.
2. Crear del Instituto de Planeación Urbana del Distrito Federal.
3. Adicionar las definiciones de “Manifestación de construcción” y de registro de las mismas.
4. Desaparecer la figura de los “polígonos de actuación”.
5. Reformar el procedimiento de modificaciones a los usos de suelo, buscando generar certeza jurídica, una participación ciudadana efectiva y eliminando los supuestos que permiten una actuación





Grupo Parlamentario en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
VI Legislatura

discrecional de la autoridad.

6. Modificar la definición de “patrimonio cultural urbano” actualmente contenida en la Ley.
7. Eliminar la figura de la afirmativa ficta.
8. Establecer un nuevo tipo penal que persiga de oficio y sancione como delito grave la falsificación, alteración y utilización indebida de documentos públicos o privados en materia de desarrollo urbano.

TERCERA.- Resultado de los acercamientos con la sociedad civil que han sido sostenidos por nuestro Grupo Parlamentario, hemos encontrado que múltiples y diversos grupos de todo el Distrito Federal han trabajado por años buscando que se cumpla la Ley en sus colonias, con el interés común de que haya certeza jurídica en los usos de suelo, áreas de conservación, patrimonio, vialidades, seguridad, etc. Entre otras acciones en las que recientemente han participado estos sectores de la sociedad civil se encuentran:

1. Un importante movimiento para que no se aprobaran las modificaciones a las leyes de Desarrollo Urbano, de Establecimientos Mercantiles y de Participación Ciudadana, las cuales fueron finalmente aprobadas, generando espacios de actuación discrecional que naturalmente continúan vigentes; así como una intensa participación en el año 2012 para detener la aprobación de la administración saliente del PGDUCDMX+10.





Grupo Parlamentario en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
VI Legislatura

2. La elaboración de observaciones para corregir el marco jurídico del desarrollo urbano actual, información que se ha entregado en diversos foros y a varias autoridades.
3. Participación en el Foro de Desarrollo Urbano de la Cd. de México, realizado en el Colegio de Arquitectos, donde la mesa de normatividad concluyó que era imposible elaborar el Programa General de Desarrollo Urbano sin una regularización absoluta del marco normativo correspondiente.
4. Entrega a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de cinco documentos firmados por ciudadanos de más de 800 colonias con recomendaciones para corregir el marco normativo del desarrollo urbano.
5. Diversas manifestaciones públicas contra abusos de demoliciones de patrimonio, obras irregulares, invasiones de zonas de conservación, etc.

Como es evidente, una de las preocupaciones fundamentales de los diversos grupos involucrados se centra en el proceso elaboración del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, específicamente en cuanto al marco normativo de dicho procedimiento, que como hemos sostenido, resulta insuficiente para garantizar una participación ciudadana real.





Grupo Parlamentario en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
VI Legislatura

CUARTA.- El artículo 3 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal define el Programa General de Desarrollo Urbano como “[e]l que determina la política, estrategia y acciones del desarrollo urbano en el territorio del Distrito Federal, así como las bases para expedir los Programas de los subsecuentes ámbitos de aplicación”, dentro de las funciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que establece el mismo ordenamiento se encuentra la realización de “los estudios para la elaboración de los proyectos de Programas y de sus modificaciones”.

Asimismo, su artículo 17 señala que el Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable (Conduse) “es un órgano permanente de participación plural de los sectores público, social, académico, gremial, empresarial, entre otros, cuyo objeto es asesorar con estudios, propuestas, opiniones, consultas y análisis en materia de desarrollo urbano sustentable”.

QUINTA.- Por lo antes expuesto resulta fundamental iniciar un diálogo entre la sociedad civil, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, donde puedan intercambiarse los diversos puntos de vista respecto del proceso de elaboración del PGDDU, así como sobre su marco jurídico vigente y las diversas propuestas de modificación al mismo.

En el mismo sentido, resulta necesaria la incorporación de representantes vecinales y ciudadanos al seno del citado Conduse, buscando respetar su





Grupo Parlamentario en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
VI Legislatura

derecho a la participación ciudadana, así como fomentar la transparencia, la corresponsabilidad y una gobernabilidad democrática que fomente el diálogo y la construcción de soluciones comunes.

En consecuencia y con base en las consideraciones anteriores, someto a la deliberación de esta H. Diputación Permanente para su aprobación, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta amablemente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable, a establecer de forma inmediata una mesa de trabajo con esta representación ciudadana y diversos grupos de vecinos de la Ciudad, donde se revise el proceso de elaboración del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como el marco jurídico que lo rige.

SEGUNDO.- Se exhorta amablemente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a incorporar a diversos representantes de la sociedad civil al Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable, buscando la más amplia participación ciudadana.





Grupo Parlamentario en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
VI Legislatura

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
a los 12 días del mes de junio de 2013.

ATENTAMENTE

Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva
Coordinador

Dip. Oscar Octavio Moguel Ballado
Vicecoordinador

Hoja de firmas de la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta amablemente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable, a establecer de forma inmediata una mesa de trabajo con esta representación ciudadana y diversos grupos de vecinos de la Ciudad, donde se revise el proceso de elaboración del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como el marco jurídico que lo rige; y a incorporar a diversos representantes de la sociedad civil al mismo Consejo.





VI LEGISLATURA

DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS

México D.F. a 12 de junio de 2013.

Dip. Vidal Llerenas Morales

**Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente,
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.**

P R E S E N T E

La que suscribe Diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI , 46, 50, fracción IV, 54 y 58 de la Ley Orgánica, y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO RAYMUNDO COLLINS FLORES, ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ESTE INSTITUTO, REFERIDOS EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**, al tenor de los siguientes;

ANTECEDENTES

1. El 29 de septiembre de 1998 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto que crea el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, mismo que entró en vigor el día 16 de octubre de y que tiene por objeto diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos del Distrito Federal, dentro del marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y de los programas que se deriven de el.
2. En el Distrito Federal es un tema sensible el de la población que se encuentra en situación de calle y que no cuenta con un hogar o con los recursos suficientes para acceder a una vivienda digna. Recientemente el Instituto de Asistencia e Integración

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO RAYMUNDO COLLINS FLORES, ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ESTE INSTITUTO, REFERIDOS EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



VI LEGISLATURA

DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS

Social (IASIS) realizó diversos censos sobre la cantidad de personas en situación de calle en el Distrito Federal. Para el periodo 2011-2012, el IASIS contabiliza a **4, 014 personas en situación de calle** en la Ciudad de México. Tanto en los conteos realizados por el DIF-DF como en los censos del IASIS hay coincidencia en que la demarcación con mayor índice de población en situación de calle, es la delegación Cuauhtémoc.

3. El 04 de Marzo de 2013 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió la recomendación 03/2013 por “Afectación al derecho a la vivienda adecuada a diversas personas, por el Instituto de la Vivienda” y en la cual se manifiesta que los agraviados se vieron vulnerados en sus derechos por la aplicación arbitraria de las reglas de operación del INVI señalando como violados algunos de los Derechos Humanos siguientes:

Derecho a la vivienda adecuada

- a. Obligación del Estado de no realizar desalojos forzosos
 - b. Derecho a la propiedad en el contexto de los desalojos
 - c. Derecho a la consulta en el contexto de los desalojos.
 - d. Derecho a la seguridad de la tenencia de la tierra en relación con la seguridad jurídica.
4. Dentro de la misma recomendación la CDHDF señala como uno de los responsables a Raymundo Collins Flores, titular del INVI por diversas violaciones a los Derechos Humanos y además señala graves casos de corrupción en su administración.
 5. Los casos de corrupción y manejo clientelar del INVI ha estado presente desde su creación y prueba de ellos son diversas denuncias presentadas ante diversos medios de comunicación desde el mes de mayo del año 2012, como lo señaló el medio de comunicación Aragonmexico.com donde se “achacan al INVI más de 50 fraudes”¹ es decir, se acusa al Instituto de Vivienda (INVI) del D. F. debido a que cerca de 100 de familias perdieron sus ahorros por la promesa de que se les conseguirían departamentos

1 ACHACAN AL INVI MÁS DE 50 FRAUDES Lunes, 28 de Mayo de 2012

http://argonmexico.com/index.php?option=com_content&view=article&id=19350:achacan-al-invi-mas-de-50-fraudes&catid=77:correos-denuncia&Itemid=299

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO RAYMUNDO COLLINS FLORES, ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ESTE INSTITUTO, REFERIDOS EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



VI LEGISLATURA

DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS

siempre y cuando formaran parte de “las Adelitas” y asistieran a mítines para apoyar a Andrés Manuel López Obrador que su momento fuera candidato presidencial.

6. Se realizó también una denuncia por parte del presidente del Centro de Investigación y Mediación Social (CIMES) al medio de comunicación Diario Punto Crítico el mes de enero del presente. Textualmente denunció que “debían ser investigadas Banca Mifel, URBI y Demet². En la cual se hace hincapié en que las firmas Banca Mifel, URBI y Demet requerían de ser investigadas, ya que se encontraron diversas anomalías en las cuentas de los fideicomisos que administra el Instituto de la Vivienda de DF; y se manifestó que se aprovecharon de licitaciones y contratos a través de tráfico de influencias en la pasada administración del organismo.

7. Haciendo mención de que los proyectos terminan siendo entregados a inmobiliarias que los venden a mercado abierto y a precios que sólo lo pueden pagar personas con poder adquisitivo.

Prueba de lo anterior, es que el CIMES ha recaudado cerca de una veintena de casos de predios con estas características.

Asimismo, puso como ejemplo el Fideicomiso que firmó el anterior titular del INVI, José Antonio Revah Lacouture, con URBI y Banca Mifel, mediante el cual le fueron entregados a esa inmobiliaria a al banco mil departamentos que no fueron vendidos a familias de escasos recursos, como es la obligación de INVI.

8. Que otro caso de las múltiples denuncias en contra de este Instituto es el presentado en el 2010 cuando el dirigente social del Gobierno del Distrito Federal (GDF) expropió alrededor de 180 predios por considerarlos de “alto riesgo estructural” para construir dos

2 DEBEN SER INVESTIGADAS BANCA MIFEL, URBI Y DEMET

http://www.elpuntocritico.com/images/flipbook/701_750/edicion732.pdf

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO RAYMUNDO COLLINS FLORES, ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ESTE INSTITUTO, REFERIDOS EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



VI LEGISLATURA

DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS

mil 500 viviendas que serían entregadas a las familias de escasos recursos que allí habitaban.

Sin embargo, una vez construidas las dos mil 500 viviendas, la inmobiliaria y constructora, entregó sólo mil 500 a los solicitantes de vivienda afiliados al INVI, pero se quedó con mil departamentos que estuvo vendiendo a precios que oscilaban entre un millón y un millón 200 mil pesos a mercado abierto, a precios inalcanzables para las clases populares y la mayor parte fueron entregados a trabajadores del Tribunal Superior de Justicia.

9. Que también se denunció el Fideicomiso que se estableció para la entrega de mil departamentos a Banca Mifel y CYD, Desarrollo Urbanos, S. A., empresa filial de URBI, mismo que fue utilizado como pretexto para desalojar a decenas de familias que residían en los terrenos expropiados bajo el pretexto de la construcción de los departamentos. Sin embargo tampoco se les entregaron los inmuebles, estos fueron entregados a otras personas que ni siquiera residían en esos terrenos y posteriormente para justificar esa irregular transacción, violando todas las reglas jurídicas y de operación y políticas de administración crediticia y financiera, el Instituto Nacional de la Vivienda firmó con Urbi y Banca Mifel un ilegal “Contrato de Fideicomiso Irrevocable” que le permitió entregar las viviendas subsidiadas a la iniciativa privada.

Con esa operación ilícita se afirmó que “el INVI generó un jugoso negocio al entregar mil de esos departamentos a la Inmobiliaria URBI asociada con Banca Mifel, como excedente, los que no terminaron siendo comercializados a mercado abierto a familias de nivel medio y medio alto, pues su costo se elevó por encima del millón de pesos”.

10. Que el pasado mayo del presente año³ el medio de comunicación La Jornada refirió, que, el INVI, durante la administración encabezada por José Antonio Revah Lacouture, firmó

³EL INVI PUSO EN PELIGRO PREDIOS AL NEGOCIAR CON URB <http://www.jornada.unam.mx/2013/05/13/correo>
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO RAYMUNDO COLLINS FLORES, ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ESTE INSTITUTO, REFERIDOS EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



VI LEGISLATURA

DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS

con la empresa inmobiliaria URBI, que se declaró en “suspensión de pagos” ante la Bolsa Mexicana de Valores, un convenio de “alto riesgo”, fijando como garantía, al parecer, los predios expropiados durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, poniendo de esta forma el INVI en peligro dichos predios al negociar con URB.

Razón por la cual las Organizaciones del Movimiento Urbano Popular de la Convención Nacional Democrática (MUP-CND) exigieron publicar y transparentar el contenido del convenio, y que las autoridades competentes intervinieran para ejercer una auditoria al INVI y que el Gobierno del Distrito Federal impida, por conducto de las instancias necesarias, que cualquier propiedad inmueble y predio desincorporado o expropiado en favor del INVI sea susceptible de embargo.

11. Que desde el pasado 5 de junio del presente año, diversos medios de comunicación han hecho puntuales denuncias de casos de corrupción y de quejas que han realizado constructoras, proyectistas y gestoras de vivienda donde señalan que el INVI les ha solicitado hasta 10 millones de pesos para permanecer en el Instituto como proveedores, además de un porcentaje entre 5 y 10 % del total de sus contratos, solicitud que evidentemente es contraria a la ley y que debe ser erradicada de todo ente de la Administración Pública del Distrito Federal.
12. Que todos los recursos que ejercen los entes públicos sea cual sea su naturaleza en el Distrito Federal deben tener como única finalidad las establecidas en sus ordenamientos jurídicos mismos que se establecieron desde su creación, y que de llevarse a cabo de forma distinta, todos los ciudadanos del Distrito Federal tienen el Derecho de que se rindan cuentas por parte de la autoridad y en caso de estar en el supuesto de un ilícito ser sancionados con forme a las leyes aplicables.

La presente proposición está motivada por los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO RAYMUNDO COLLINS FLORES, ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ESTE INSTITUTO, REFERIDOS EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el programa de Derechos Humanos del Distrito Federal es una herramienta para el diseño, programación y presupuestación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos. Propone estrategias transversales para todos los órganos del Gobierno local, contenidos en 2412 líneas de acción agrupadas en 25 capítulos sobre derechos y grupos de población en tres núcleos problemáticos. El PDHDF contempla en su Capítulo 26 temas y derechos tan importantes para la materia de vivienda como el manifestado e el numeral 26.2, mismo que a la letra dice:

26.2 Derecho a una vivienda adecuada de las poblaciones callejeras

SEGUNDO.- Que es obligación de los Legisladores representar los intereses de la ciudadanía y gestionar la solución de las necesidades colectivas ante las autoridades competentes; por lo que tenemos la obligación de garantizar la transparencia en el actuar de un Instituto de carácter social.

TERCERO.- Que la misión del Instituto de Vivienda del Distrito Federal es atender la necesidad de vivienda de la población residente en el Distrito Federal, principalmente la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo); a través de la otorgación de crédito de interés social para vivienda digna y sustentable. Su finalidad es contribuir a la realización del derecho humano básico que significa la vivienda.

CUARTO.- Que el propio Instituto hace referencia a los valores institucionales de responsabilidad, honestidad y transparencia.

QUINTO.- Que la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos establece que los servidores públicos observarán en el ejercicio de sus funciones los principios siguientes: **SALVAGUARDAR LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA.**

SEXTO.- Que en el Programa de General de Desarrollo para el Distrito Federal 2013- 2018, en su eje número 4, Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura; establece

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO RAYMUNDO COLLINS FLORES, ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ESTE INSTITUTO, REFERIDOS EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



VI LEGISLATURA

DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS

que, la meta es ampliar la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda incluyendo criterios de equidad de género, preferentemente dirigido a la población de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo.

En virtud de lo anterior sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la aprobación por urgente y obvia resolución de la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO RAYMUNDO COLLINS FLORES, ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ESTE INSTITUTO, REFERIDOS EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**, para lo cual se emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la comparecencia del Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Ingeniero Raymundo Collins Flores, ante el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que informe sobre la posible comisión de actos de corrupción en este Instituto, referidos en diversos medios de comunicación.

SEGUNDO.- La comparecencia a la que se refiere el resolutivo anterior se llevará a cabo el miércoles diecinueve de junio de dos mil trece a las a las diez horas en el Salón del Pleno del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme al siguiente formato:

- 1.- El Presidente de la Diputación Permanente dará la bienvenida al compareciente.
- 2.- Hará uso de la palabra, hasta por veinte minutos, el Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a efecto de que informe sobre la posible comisión de actos de corrupción en este Instituto, referidos en diversos medios de comunicación.
3. Concluida la intervención del compareciente, se llevará a cabo una primera ronda de preguntas y respuestas; para tal efecto, un diputado de la Diputación Permanente por cada Grupo Parlamentario podrá hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos. El orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO RAYMUNDO COLLINS FLORES, ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ESTE INSTITUTO, REFERIDOS EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



VI LEGISLATURA

DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS

- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
- Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

4- Concluida la intervención de cada diputado, el Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal hará uso de la palabra hasta por cinco minutos para dar respuesta.

5.- Una vez que el Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal hubiere dado respuesta a cada diputado, este último nuevamente podrá hacer uso de la palabra para ejercer su derecho de réplica hasta por tres minutos.

6. Concluida la primera ronda de preguntas y respuestas, se llevará a cabo una ronda de preguntas y respuestas en los mismos términos referidos en los puntos 3, 4 y 5 del presente resolutivo.

7.- Finalizadas las rondas de preguntas y respuestas, el compareciente emitirá un mensaje final por un tiempo máximo de cinco minutos.

8.- El Presidente de la Diputación Permanente agradecerá al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal su presencia y dará por concluida la comparecencia.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles y Allende, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los doce días del mes de junio de dos mil trece.

ATENTAMENTE

Diputada María Gabriela Salido Magos

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO RAYMUNDO COLLINS FLORES, ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ESTE INSTITUTO, REFERIDOS EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURIA GENERAL DE REPÚBLICA, A QUE EJERZA SU FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA INVESTIGAR LOS SUPUESTOS HECHOS DELICTIVOS RELACIONADOS CON LA DESAPARICION DE 12 JOVENES DEL BAR “AFTER HEAVEN”.

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, Diputada local en la VI Legislatura de esta Asamblea Legislativa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 17, fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURIA GENERAL DE REPÚBLICA, A QUE EJERZA SU FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA INVESTIGAR LOS SUPUESTOS HECHOS DELICTIVOS RELACIONADOS CON LA DESAPARICION DE 12 JOVENES DEL BAR “AFTER HEAVEN”**.; al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- Que el pasado 26 de mayo del año en curso, desaparecieron 12 jóvenes que presuntamente estaban en el bar “After Heaven”, ubicado en la Zona Rosa y que según una de las líneas de investigación, fueron sustraídos de dicho bar, en vehículos manejados por integrantes vinculados al crimen organizado.

2.- Que al día de hoy no se ha confirmado ninguna de las varias líneas de investigación posibles sobre el caso, por lo que no se descarta una posible participación de un comando armado que secuestrara a los jóvenes, y los vínculos de diversa índole con narcomenudeo y narcotráfico.



3.- La Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública ambas del Distrito Federal, desde que se conoció el caso, se han abocado al esclarecimiento de lo acontecido y buscado he investigado todas las posible líneas de investigación posibles. Existe una excelente coordinación entre todas las instancias del Gobierno del Distrito Federal para llevar esclarecer el caso de los jóvenes desaparecidos.

A raíz de la desaparición de 12 jóvenes, el pasado sábado 26 de Mayo del bar "After Heaven" ubicado en la zona rosa, las autoridades capitalinas han llevado a cabo una investigación seria, siguiendo protocolos indicados y cuidando en todo momento las posibles fugas de información que puedan complicar las investigaciones.

4.- Que las procuradurías de Estado de México, Morelos e Hidalgo, rastrean en sus estados posibles vínculos de investigación que los lleve con el paradero de los 12 jóvenes desaparecidos, así como el paradero de las dos camionetas en las que presuntamente fueron trasladados.

5.- El 30 de mayo de este año en la clausura de la reunión nacional de procuradores, el procurador capitalino, Rodolfo Ríos Garza, según lo publicado en la pagina web pidió la colaboración a sus homólogos, incluso de la Procuraduría General de la República (PGR), para buscar pistas de los vehículos en todo el país.

6.- Por otro lado, es claro que el caso puede tener vínculos con el crimen organizado, por lo que si las investigaciones confirman la premisa, entonces correspondería al Gobierno federal atenderlo. Al respecto el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Angel Mancera Espinosa, declaró el 10 de Junio lo siguiente: "Por lo que se refiere a si hubiera o se presentaran combates de otros tipo de fuerzas, que fueran ajenas o de la competencia federal, pues el llamado es a las autoridades federales, cada quien debe estar en su esfera de competencias".

7.- La Procuraduría General de la Republica, con fundamento en el Artículo 73 fracción XXI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., el Artículo 10, párrafo segundo, del Código Federal de Procedimientos Penales., el Artículo 4o., fracción I, inciso A) punto d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República., tiene todas las facultades para atraer casos como el que nos ocupa.



8.- La Procuraduría General de la República puede intervenir en los casos de delitos que tengan conexidad, es decir, es decir que se relacionen jurídicamente con delitos federales. Sin dejar de advertir que si bien los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que incumbe al Ministerio Público de la Federación la investigación y persecución, ante los tribunales, de todos los delitos del orden federal, también es cierto que, en virtud de su facultad de atracción, la representación social federal puede conocer de los delitos del fuero común, cuando, de acuerdo con la Carta Magna, “las autoridades federales podrán conocer también de los delitos del fuero común, cuando éstos tengan conexidad con delitos federales.

9. Que la razón única de pedir a la Procuraduría General de la República, atraiga el caso en mención, atiende exclusivamente a las facultades legales que goza para ello y a la trascendencia y alta relevancia que el caso tiene para el País, y que no tiene nada que ver con razones de eficiencia o eficacia de las autoridades respectivas, como es el caso de la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los Diputados Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es atribución de la Diputación Permanente conocer de los pronunciamientos, propuestas, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decretos.



CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 4° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República el cual señala en su fracción I, inciso A) punto d) “Ejercer sus facultades de investigación respecto de los delitos en materias concurrentes cuando las leyes otorguen competencia a las autoridades del fuero común, siempre que prevenga en el conocimiento del asunto, le solicite al Ministerio Público local la remisión de la investigación o se actualicen las hipótesis que para tal efecto se contemplen en ley;”

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Comisión Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURIA GENERAL DE REPÚBLICA, A QUE EJERZA SU FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA INVESTIGAR LOS SUPUESTOS HECHOS DELICTIVOS RELACIONADOS CON LA DESAPARICION DE 12 JOVENES DEL BAR “AFTER HEAVEN”.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 12 días del mes de junio de dos mil trece.

ATENTAMENTE

Dip. Olivia Garza de los Santos.



Dip. Andrés Sánchez Miranda
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

El suscrito Diputado Andrés Sánchez Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de esta Diputación Permanente, por obvia y urgente resolución la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA PARA PROMOVER LA CONEXIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PRIVADOS AL CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La delincuencia continúa siendo un problema importante en el Distrito Federal. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante el año 2010, en la entidad se registraron 1,528 homicidios, 25,842 delitos por lesiones, 99,313 delitos por robo y 3,573 delitos sexuales.



Dip. Andrés Sánchez Miranda **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

2. Los datos oficiales revelan el enorme costo de la delincuencia sobre la actividad económica. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas, elaborada por el INEGI, casi la mitad de los establecimientos de la ciudad, 165,085 de 380,618, sufrieron ataques delincuenciales en el año 2012, registrando un costo promedio de \$46,264.00 MN por incidente. En dicho año, el total del costo económico de estos delitos fue de \$9,874,859,537.00 MN, mientras que el gasto de los establecimientos en medidas de seguridad fue de \$4,256,548,297.00 MN . Esto quiere decir que la inseguridad le cuesta a la ciudad aproximadamente el 6% de su Producto Interno Bruto. Todo esto resulta en menor inversión, menor disponibilidad de bienes y servicios, y sobre todo, en menos empleo para los capitalinos.

3. Uno de los esfuerzos más importantes en materia de seguridad pública del Gobierno del Distrito Federal es el Programa “Ciudad Segura”, que consiste en la instalación de cámaras de vigilancia en calles concurridas, conectadas a un centro de vigilancia, para detectar la comisión de delitos. Esto permite la rápida respuesta de la policía, así como la obtención de pruebas para la acción penal contra delincuentes y la inhibición del crimen. En este programa, el Distrito Federal siguió el ejemplo de importantes ciudades como Jerusalén, Londres, Liverpool, París, Nueva York, Baltimore y Chicago. Para diciembre del 2012, se habían instalado más de 15,000 cámaras en la capital. El actual Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Jesús Rodríguez Almeida, ha declarado que el programa ha dado resultado la disminución en la incidencia de ciertos de delitos¹.

¹ <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/20/capital/039n1cap>



Dip. Andrés Sánchez Miranda **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

4. En otras ciudades del mundo, se ha avanzado en la conexión de cámaras de sistemas de seguridad privada, de hogares o empresas, a los centros de vigilancia de las autoridades, así aumentando de manera considerable la cobertura de la red de vigilancia digital pública. Esto se ha logrado con el consentimiento de los propietarios, con la promoción activa de las autoridades. En el caso de Chicago, por ejemplo, se estima que se han logrado sumar 15,000 cámaras a la red pública de este modo. En el caso de Baltimore, Filadelfia, Houston y Nueva York, el gobierno también está promoviendo activamente la conexión voluntaria de las cámaras instaladas por particulares, probando que esto ya constituye una tendencia a nivel mundial. En el Distrito Federal, resulta evidente el enorme potencial de la conexión de equipos particulares al sistema operado por la Secretaría de Seguridad Pública. De acuerdo al INEGI, tan sólo en el 2011, el 21.3% de los establecimientos de la ciudad, es decir, 76 563 negocios, gastaron en la instalación de alarmas y videocámaras de seguridad. Esto indica que probablemente existen decenas de miles de cámaras que pueden reforzar la red de vigilancia pública.

5. Siendo que la seguridad privada es la actividad o servicio que, conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas vigentes, realizan o prestan para sí o para terceros, los prestadores, los autorizados, los permisionarios y las instituciones oficiales debidamente registrados por la Secretaría, que tiene por objeto proteger la integridad física de personas específicamente determinados y/o de su patrimonio; prevenir la comisión de delitos e infracciones en perjuicio de éstos; auxiliarlos en caso de siniestros y desastres, y colaborar en la aportación de datos o elementos para la investigación y persecución de delitos, en forma auxiliar y complementaria a la seguridad pública y previa autorización, licencia, permiso o aviso de registro expedido por las autoridades competentes.



Dip. Andrés Sánchez Miranda

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Teniendo la seguridad privada como principios fundamentales entre otros el fortalecimiento y complementariedad de la seguridad pública bajo un esquema de coordinación de la Secretaría con los prestadores de servicios, autorizados e Instituciones Oficiales, para lograr en beneficio de la población las mejores condiciones posibles de seguridad con apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos, la regulación y registro de los prestadores de servicios, autorizados e instituciones oficiales que realizan actividades y servicios de seguridad privada, para dar certeza a la población y evitar la comisión de delitos relacionados con la portación de armas de fuego y demás elementos inherentes, la actualización permanente del Registro de la Seguridad Privada, la conformación de un banco de datos que permita la detección de factores criminógenos, a través de la observación de hechos y conductas, que los prestadores de servicio, autorizados e instituciones oficiales pongan en conocimiento de la Secretaría, mediante diversos mecanismos y la promoción y consolidación de un sistema de garantías que permitan brindar certidumbre a los prestatarios de servicios de seguridad privada, a los prestadores de servicio y autorizados en la realización de sus actividades.

6. Asimismo la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal determina la coordinación con autoridades Federales, Estatales y Municipales, con el objeto de establecer lineamientos, acuerdos y mecanismos de apoyo mutuo para mejor proveer al interés público relacionado con la prestación de servicios y realización de actividades de seguridad privada en la zona metropolitana del Valle de México, en el marco de las normas de coordinación y consolidar un sistema administrativo en materia de intercambio recíproco de información, acerca de los servicios de seguridad privada e implantar la colaboración en materia de prevención, control y solución de problemas derivados de los



Dip. Andrés Sánchez Miranda Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

servicios o actividades de seguridad privada en la zona metropolitana del Valle de México, e igualmente promover la unificación de criterios en esta materia.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 17 de la Ley que Regula el Uso de la Tecnología establece que “los particulares que así lo deseen podrán conectar sus equipos y sistemas tecnológicos privados al sistema que para el efecto instale la Secretaría, con la finalidad primaria de atender eventos con reacción inmediata”;

SEGUNDO.- Que el artículo 2° de la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal estipula “Es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública controlar, supervisar y vigilar que las actividades y servicios de seguridad privada, se lleven a cabo con apego a la normatividad aplicable en la materia, así como a las políticas y estrategias diseñadas por la Administración Pública del Distrito Federal”;

TERCERO.- Que existe muy poca difusión de esta posibilidad entre los comercios y los hogares de la ciudad, y esto ha dado como resultado que muy pocos particulares hayan optado por esta opción; y

CUARTO.- Que la inseguridad continúa siendo una importante carga para la vida diaria para los capitalinos, pues los expone a riesgos contra su integridad física, además de que constituye un lastre para la economía de la



Dip. Andrés Sánchez Miranda
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

ciudad, y que el gobierno de la ciudad debe de continuar encontrando formas para combatir a la delincuencia;

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE LE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA PARA PROMOVER LA CONEXIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PRIVADOS AL CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMPLEANDO LOS MEDIOS QUE ESTIME MÁS EFICACES PARA PERSUADIR A LOS PARTICULARES DE COLABORAR CON LA RED PÚBLICA DE VIGILANCIA A TRAVÉS DE VIDEOCÁMARAS.

Dado en el Recinto Legislativo el doce de junio de dos mil trece.

Firma el presente acuerdo el Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, VI Legislatura.

Dip. Andrés Sánchez Miranda

María Gabriela Salido Magos

DIPUTADA LOCAL



**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES,
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA.
PRESENTE**

La que suscribe, **Diputada María Gabriela Salido Magos**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 17 fracción VI, 58 fracciones I y X de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo, **con carácter de urgente y obvia resolución**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS GENERADOS POR LAS CONEXIONES IRREGULARES DE ELECTRICIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL**, lo anterior al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En la Ciudad de México, sus ciudadanos se han visto expuestos a diversas irregularidades en el servicio eléctrico, esto como consecuencia de una escasa revisión periódica por parte de la Comisión Federal de Electricidad en las diversas instalaciones eléctricas que se encuentran ubicadas en la vía pública del Distrito Federal.
2. Podemos mencionar un sin número de fechas en las que por diferentes motivos, algunas de las mufas ubicadas en las calles del Centro Histórico han explotado poniendo en grave peligro a la población que en ese momento se encuentra transitando por la calle; afortunadamente el número de heridos ha sido bajo en comparación con la frecuencia con la que ocurren estos hechos.
3. De igual forma, en un periódico de circulación nacional, en estos días publicó una nota titulada "Fracasa CFE con diablitos", dicha nota señala el incremento en el robo de energía eléctrica que ha sufrido la Comisión Federal de Electricidad, donde en un periodo de 5 años, el consumo ilegal se ha incrementado de 413 millones Kilowatts – hora a 1,124 millones de kilowatts – hora. Incremento que representa un 251 %.

María Gabriela Salido Magos

DIPUTADA LOCAL



4. Cabe mencionar que la falta de supervisión por parte de la Comisión Federal de Electricidad, ha provocado grandes daños al patrimonio de las personas de la Ciudad de México.
5. Por mencionar un ejemplo de esto, basta con señalar lo ocurrido el pasado 27 de febrero donde derivado de la sobrecarga de un transformador, se consumió en llamas el 70 por ciento de la nave mayor del Mercado de La Merced; provocando un daño severo a los locatarios que perdieron por completo su patrimonio y su manera digna de laborar.
6. Los peritos que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, determinaron que los cables conductores de energía eléctrica se sobrecalentaron debido a las conexiones irregulares, lo que provocó el incendio.
7. El Distrito Federal no debe ser una bomba de tiempo, se deben tomar medidas preventivas que garanticen la disminución de los riesgos a los que los habitantes de esta ciudad nos enfrentamos día a día, con el fin de salvaguardar el orden así como el patrimonio de las personas.

Fundan el presente punto de acuerdo, los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se establece que es atribución de la Asamblea comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades Federativas.

SEGUNDO. Que la Comisión Federal de Electricidad es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la plantación del Sistema Eléctrico Nacional, así como a generación, conducción, transformación, distribución y venta de energía eléctrica para la prestación del servicio público y la realización de todas las obras, instalaciones y trabajos que se requieran para el cumplimiento de su objeto.

TERCERO. Que de conformidad con la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, las obras e instalaciones eléctricas necesarias para la prestación del servicio público de energía eléctrica, se

María Gabriela Salido Magos

DIPUTADA LOCAL



sujetarán a las especificaciones que expida la Comisión Federal de Electricidad y que aprueba la Secretaría de Energía y a la inspección periódica de dicha Dependencia.

CUARTO. De igual forma, dicha Ley señala que la suspensión del suministro de energía eléctrica deberá efectuarse cuando se esté consumiendo energía eléctrica sin haber celebrado el contrato respectivo., de igual forma se hará acreedor a sanción administrativa, con multa de hasta tres veces el importe de la energía eléctrica consumida, a partir de la fecha en que se cometió la infracción.

QUINTO. Uno de los principales ejes rectores de la Protección Civil es la prevención, ya que a partir de esto, se pueden tomar medidas que reduzcan los riesgos existentes y con esto evitar que suceda una tragedia, así mismo evitar que cada vez sean menos las personas afectadas por algún incidente y evitar poner en riesgo el patrimonio de las personas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de está Diputación Permanente de este Órgano Legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PROPORCIONAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DE RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS QUE IMPLEMENTA EN CONTRA DE LA OPERACIÓN DE CONEXIONES IRREGULARES, TAMBIÉN DENOMINADOS DIABLITOS, ASÍ COMO LA UBICACIÓN DE LAS CONEXIONES IRREGULARES QUE TENGA REGISTRADAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO. SE LE SOLICITA ATENTAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE COMBATIR EL CONSUMO ILEGAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Presentado en el Recinto Legislativo a los doce días del mes de junio de dos mil trece.

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.



Dip. Andrés Sánchez Miranda
Dip. César Daniel González Madruga
Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

Los diputados Andrés Sánchez Miranda, César Daniel González Madruga y Héctor Saúl Téllez Hernández integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, así como el Diputado Fernando Mercado Guaida integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del pleno de esta Diputación Permanente, por obvia y urgente resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE LE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS DIECESÉIS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL A QUE FACILITEN EL USO, GOCE Y DISFRUTE DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS A LOS VECINOS DE LA ZONA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En el año 2012, la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal autorizó la aplicación de un recurso de aproximadamente seis millones de pesos para rehabilitar el campo de fútbol ubicado en la Calle Vicente Guerrero,



Dip. Andrés Sánchez Miranda
Dip. César Daniel González Madruga
Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

S/N, Col. Isidro Fabela de la Delegación Tlalpan de esta ciudad, en el marco del programa “Rescate de Espacios Públicos”. La gestión ante dicha dependencia fue realizada por el otrora diputado federal César Daniel González Madruga, en su calidad de miembro de la Comisión de Juventud y Deporte de dicho órgano legislativo. Actualmente, quien también suscribe se desempeña como diputado de esta Honorable Soberanía.

2. El 19 de octubre del año 2012, comenzó la obra para rehabilitar el espacio público en comento. Las autoridades delegacionales comentaron a los vecinos que el espacio estaría listo para su uso en el mes de febrero del 2013. Hasta el día de hoy, la cancha no se ha abierto para el uso, goce y disfrute de los habitantes de la colonia Isidro Fabela. El campo deportivo se encuentra resguardado por personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

3. Ante la falta de acuerdos entre la Delegación Tlalpan y los vecinos de la colonia Isidro Fabela, la cancha no ha sido abierta al público,. La Delegación Tlalpan pretende que el espacio sea administrado por un ente privado dedicado a la administración de ligas. Dicho administrador planea dedicar el espacio exclusivamente para ligas infantiles, siendo que el campo ha sido empleado para ligas de veteranos, jóvenes y femeniles. Los vecinos de la colonia solicitan que la cancha sea administrada por sus propios representantes, a efecto de que se puedan fijar cuotas accesibles, pero sobretodo que se privilegie el uso de los habitantes de la colonia.



Dip. Andrés Sánchez Miranda
Dip. César Daniel González Madruga
Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

4. Desde la primera reunión que se realizó entre autoridades de la Delegación (el Director de Desarrollo Social y la Directora de Enlace Ciudadano, Alberto Venegas y Miriam Hernández respectivamente) y representantes de la colonia, se acordó que se dejaría ejercer el recurso para la realización del proyecto con la condición de que los colonos fuesen quienes administraran el campo en cuanto estuviese terminado. Se han realizado quince reuniones con servidores públicos de la Delegación, sin que en ninguna de estas, haya sido posible establecer un acuerdo que deje satisfechos tanto a las autoridades delegaciones como a los vecinos.

Las autoridades delegacionales con las cuales se han sostenido reuniones son:

- Mtro. Alberto Venegas Arenas, Director General de Desarrollo Social.
- Ing. Adoratriz López Pérez, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano.
- Gretel Baeza Narváez, Directora de Desarrollo de Actividades Deportivas y Recreativas.
- Lic. Miriam Hernández Robles., Directora de Enlace Ciudadano.

Resulta relevante adicionar que los representantes de la colonia, han solicitado el apoyo por parte del gobierno central con objeto de resolver esta controversia, sin que tampoco se haya dado seguimiento al caso.

5. Otros de los espacios públicos deportivos que han sido sujetos de problemáticas similares, es el caso del Centro Deportivo Vivanco (Calle Moneda S/N Esq. Insurgentes Sur, Col. Centro Tlalpan), el Centro Acuático Ceforma (Av. Hidalgo # 195, Col. Fuentes Brotantes), y el Centro Deportivo General Rodolfo Sánchez Taboada (Calle Izamal, Col. Héroes de Padierna).



Dip. Andrés Sánchez Miranda
Dip. César Daniel González Madruga
Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo al artículo 13, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de administración pública es facultad de esta Asamblea “dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles”;

SEGUNDO.- Que el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que es derecho de los diputados de esta Honorable Soberanía “gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados;

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 128, fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos, atender y vigilar el adecuado funcionamiento de escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo que estén a su cargo; y

CUARTO. Que desde hace varias administraciones la privatización de espacios deportivos se ha convertido en una constante, mediante la cual los Jefes Delegacionales en turno se autogeneran ingresos que posteriormente no



Dip. Andrés Sánchez Miranda
Dip. César Daniel González Madruga
Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

transparentan, independientemente que lo hacen sin contar con el consenso de los habitantes de la zona, quienes son los principales usuarios y por consecuencia los principales afectados.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS DIECESÉIS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL A QUE FACILITEN EL USO, GOCE Y DISFRUTE DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS A LOS VECINOS DEL LUGAR, EXIGIENDO QUE SE LES DE PRIORIDAD A ESTOS, EVITANDO QUE INTERESES AJENOS A LOS DE LOS MISMOS, MODIFIQUEN LA FINALIDAD PARA LA QUE FUERON CREADOS DICHOS ESPACIOS.

Dado en el Recinto Legislativo el doce de junio de dos mil trece.

Firman el presente acuerdo los diputados suscritos a esta VI Legislatura.

Dip. Andrés Sánchez Miranda _____

Dip. César Daniel González Madruga _____

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández _____

Dip. Fernando Mercado Guaida _____



EDGAR BORJA RANGEL

DIPUTADO

DIP. VIDAL LLERENAS MORALES,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **Edgar Borja Rangel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción II de la Ley Orgánica, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de este órgano legislativo, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE RESOLVER CUANTO ANTES LA PROBLEMÁTICA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE SE UBICAN EN LA CALLE ARTÍCULO 123 ESQUINA BALDERAS, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, ASÍ COMO EN LA GLORIETA DE TAXQUEÑA Y CALZADA DE TLALPAN, DELEGACIÓN COYOACÁN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Según los resultados del Censo de Población de Calle del Programa Invierno en el año 2011, la población en situación de calle en la capital del país pasó de 3 mil 49 a 3 mil 282 personas, un aumento de 7.1 por ciento.

SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE RESOLVER CUANTO ANTES LA PROBLEMÁTICA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE SE UBICAN EN LA CALLE ARTÍCULO 123 ESQUINA BALDERAS, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, ASÍ COMO EN LA GLORIETA DE TAXQUEÑA Y CALZADA DE TLALPAN, DELEGACIÓN COYOACÁN



EDGAR BORJA RANGEL

DIPUTADO

Al dar a conocer las estadísticas de la citada encuesta, el entonces titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, dijo que el mayor porcentaje de quienes viven en las calles de la Capital son personas que han emigrado de otras entidades por problemas económicos.

Así mismo, indicó que el censo de personas en situación de calle denominado “Tú también cuentas”, que se realizó por tercer año consecutivo, año con año el número de las personas que viven en la vía pública crece; es así que en 2009 había 2 mil 750 personas viviendo en la calle, en 2010 3 mil 49, y en este año hay 3 mil 282.

2. Las estrategias de atención a la población en situación de calle puestas en marcha desde hace varios años en la ciudad de México han fracasado, ya que no cuentan con una perspectiva de derechos.

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), ha manifestado que desde finales de 2009 se emitió una recomendación por la queja de vecinos del centro de la ciudad ante la presencia de jóvenes en situación de calle en Artículo 123, que no ha sido atendida por las autoridades de la Delegación Cuauhtémoc

De la misma forma, González Plascencia, rechazó que la CDHDF impida trabajar a la autoridad, como lo señaló Alejandro Fernández Ramírez, en aquel entonces Director General de Desarrollo Social de la Delegación Cuauhtémoc, ahora Jefe Delegacional, quien manifestó lo siguiente: “Lo que no aceptamos es una visión asistencial o medidas de tipo asistencial o paternalista, pero de ahí a que la delegación no pueda hacer nada porque se lo impedimos es falso en principio y además una manera poco inteligente de tratar de atender la situación”.

3. La Secretaría de Desarrollo Social del gobierno capitalino, creó en octubre de 2010 el proyecto Casa Taller para la Vida, diseñado para que los jóvenes de la calle Artículo 123 dejaran la vía pública.

Sin embargo, de los 30 jóvenes que se incorporaron a este proyecto, actualmente sólo quedan seis, el resto volvió al mismo punto o se fue a otro, el proyecto considera dos años de residencia como máximo, tiempo en el cual tendrían que trabajar y comenzar a hacer una vida independiente, lejos de la calle y las drogas.

SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE RESOLVER CUANTO ANTES LA PROBLEMÁTICA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE SE UBICAN EN LA CALLE ARTÍCULO 123 ESQUINA BALDERAS, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, ASÍ COMO EN LA GLORIETA DE TAXQUEÑA Y CALZADA DE TLALPAN, DELEGACIÓN COYOACÁN



EDGAR BORJA RANGEL

DIPUTADO

4. Por otro lado y no menos importante es la problemática que se vive en la Glorieta de Taxqueña la cual hace esquina con Calzada de Tlalpan en la Delegación Coyoacán, donde desde hace varios años se puede observar como acrecienta la comunidad de personas en situación de calle, situación que genera un entorno inseguro, insalubre y sobre todo de indiferencia social.

5. Sin duda, es preocupante que al día de hoy las diversas medidas emprendidas por el Gobierno Capitalino resulten insuficientes para atender las necesidades de este grupo social que se encuentra en vulnerabilidad extrema. La falta de atención a dicha problemática lacera no solo en entorno social, sino también el económico y cultural, es triste ver como donde hay un volumen importante de personas en situación de calle el comercio muere, el turismo se aleja y refleja una imagen de abandono y desinterés por parte de los gobernantes de la Ciudad.

Fundan el presente instrumento legislativo, los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3°, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría: mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE RESOLVER CUANTO ANTES LA PROBLEMÁTICA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE SE UBICAN EN LA CALLE ARTÍCULO 123 ESQUINA BALDERAS, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, ASÍ COMO EN LA GLORIETA DE TAXQUEÑA Y CALZADA DE TLALPAN, DELEGACIÓN COYOACÁN



EDGAR BORJA RANGEL

DIPUTADO

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría; brindar protección a las personas que participen en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

QUINTO. Que de conformidad al artículo 63 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social a través de su Dirección de Igualdad y Diversidad Social, formular, promover y ejecutar políticas y programas sociales que favorezcan la equidad, reduzcan las desigualdades y eliminen los mecanismos de exclusión social de los grupos de atención prioritaria y promover políticas, programas y acciones sociales, con las instancias competentes del Gobierno Federal y Local, las organizaciones sociales y las instituciones de asistencia pública y privada, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria.

SEXTO. Que el crecimiento de una Ciudad se mide de acuerdo a la calidad de vida de sus habitantes, por lo tanto, es imperioso trabajar en pro de aquellos grupos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad social como las personas en situación de calle que habitan en la calle Artículo 123 en la Delegación Cuauhtémoc, así como los que se encuentran en la Glorieta de Taxqueña y Calzada de Tlalpan en la Delegación Coyoacán.

Por lo anteriormente expuesto y fundando someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal Dr. Jesús Rodríguez Almeida a implementar un operativo de seguridad en la calle Artículo 123, ubicada en la Delegación Cuauhtémoc, lo anterior con el fin de salvaguardar la seguridad de los comerciantes y peatones que transitan a diario por esa vialidad

SEGUNDO. Se exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, a que en el ámbito de sus atribuciones, implemente todas las acciones necesarias, a fin de que las personas en situación de calle ubicadas en la

SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE RESOLVER CUANTO ANTES LA PROBLEMÁTICA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE SE UBICAN EN LA CALLE ARTÍCULO 123 ESQUINA BALDERAS, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, ASÍ COMO EN LA GLORIETA DE TAXQUEÑA Y CALZADA DE TLALPAN, DELEGACIÓN COYOACÁN



EDGAR BORJA RANGEL

DIPUTADO

calle Artículo 123 en la Delegación Cuauhtémoc, sean reintegradas totalmente a condiciones de equidad, seguridad y desarrollo social.

TERCERO. Se exhorta a los Jefes Delegacional de Cuauhtémoc y Coyoacán respectivamente, a realizar acciones coordinadas con los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública y Desarrollo Social, a fin de resolver cuanto antes la situación de calle e inseguridad que se vive en la calle Artículo 123 y en la Glorieta de Taxqueña y Calzada de Tlalpan ubicadas en sus demarcaciones territoriales.

Presentado en el Recinto Legislativo a los doce días del mes de junio de dos mil trece.

DIP.

EDGAR

BORJA

RANGEL

SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE RESOLVER CUANTO ANTES LA PROBLEMÁTICA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE SE UBICAN EN LA CALLE ARTÍCULO 123 ESQUINA BALDERAS, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, ASÍ COMO EN LA GLORIETA DE TAXQUEÑA Y CALZADA DE TLALPAN, DELEGACIÓN COYOACÁN

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., a 12 de junio del 2013.

DIP. VIDAL LLERENAS MORALES

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E

Los suscritos, Diputados **JESÚS SESMA SUÁREZ** y **ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA REHABILITACIÓN DE ÁREAS HABITACIONALES**, bajo la siguiente:

CONSIDERANDOS

Con fecha 2 de junio del 2013, se da a conocer a través de un comunicado que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT,) trabajarán conjuntamente en la rehabilitación de áreas habitacionales en desuso y abandonadas para dar respuesta a la solicitud de los ciudadanos y cumplimiento del mandato constitucional en la materia.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde consideramos que esta propuesta es viable y factible por lo que exhortamos a las autoridades competentes se redoblen esfuerzos.

Datos oficiales de SEDUVI señalan que en la Ciudad de México, el 34 por ciento de la población demanda espacios habitacionales, lo que representa un reto para construir vivienda digna y de calidad en zonas con servicios públicos básicos.

Estas declaraciones se dieron durante un encuentro con integrantes de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI), donde el Secretario del ramo destacó la necesidad de orientar el desarrollo hacia sitios cercanos a los lugares de residencia de la población, para resolver, al mismo tiempo, los problemas de movilidad y consolidar la construcción de ciudades dentro de la Ciudad (sic).

En ese sentido, el titular de la SEDUVI consideró importante la participación de los inversionistas particulares de la construcción y el desarrollo de conjuntos habitacionales.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Se deben considerar precios justos y accesibles para las familias, además de no afectar áreas verdes ni de preservación ecológica, ya que las áreas de conservación deben respetarse y evitar asentamientos irregulares, precisó el secretario al inaugurar el 5° Foro sobre nuevas Tecnologías del Sector Vivienda y Construcción en el Colegio de Ingenieros Civiles de México. Ahí mismo convocó a los profesionales de la construcción a respetar los territorios de conservación donde se encuentran los bosques y acuíferos que alimentan al Distrito Federal.

Cabe recordar que el Suelo de conservación se extiende por las sierras de las Cruces, del Ajusco y del Chichinautzin; al oriente, por la Sierra de Santa Catarina, las planicies lacustres de Xochimilco, Tláhuac y el cerro de la Estrella, hacia el norte se extiende en territorio de la Sierra de Guadalupe y el cerro del Tepeyac, sin embargo a principios del 2000, las delegaciones de Cuajimalpa de Morelos, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco han sido las más impactadas por el surgimiento y crecimiento de los asentamientos humanos irregulares.

Este tema es prioritario para el Partido Verde, por tal motivo queremos decirle al Secretario Neumann, que redoble esfuerzos, ya que el preservar el suelo de conservación nos permite que las familias que habitan este Distrito Federal, sigan disfrutando de los servicios ambientales que nos ofrece el suelo de conservación tales como la recarga del acuífero, la producción de oxígeno y la captura de carbono, indispensables para contener y mitigar el impacto del cambio climático, además de aportar espacios de esparcimiento turístico y cultural.

Por otro lado, en el marco del foro el Secretario expuso los ejes rectores del Programa General de Desarrollo e indicó que la construcción de una Ciudad compacta debe fomentar vivienda cerca de los lugares de trabajo, el uso de edificios mixtos, redensificando los de mayor altura, ya que sólo en el territorio urbano pueden construirse estos, logrando así el crecimiento (ordenado y sustentable) en el Distrito Federal.

Para ello se deben crear ciudades dentro de la misma ciudad, aprovechando áreas en desuso que contarán con vivienda, oficinas, industria no contaminante, escuelas, pero en base a planes maestros para su desarrollo, lo que generará una Ciudad Policéntrica.

Para cumplir cada objetivo, puntualizó, “se requiere de políticas urbanas flexibles, eficientes, así como estrategias que garanticen certeza jurídica a todos los sectores de la sociedad y aseguren la construcción de una Ciudad compacta, dinámica, policéntrica y equitativa”.

También mencionó la importancia de aprovechar el suelo industrial para generar un significativo número de puestos de trabajo y subrayó que todos los ciudadanos deben contribuir en otorgar mayor valor social, ambiental y económico a los 3 mil 306 espacios públicos en el Distrito Federal.

Además señaló que el crecimiento y cambios necesarios requieren un Programa General de Desarrollo flexible conforme a lo que los ciudadanos pidan y así será posible una Ciudad dinámica y sustentable.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Destacó que se requiere de una Ciudad equilibrada donde no sólo se piense en el crecimiento e la zona poniente, sino voltear a la zona oriente y darle los servicios necesarios, y resaltó que los ejes de planeación de la Ciudad a través del Programa General de Desarrollo son revisados por el Consejo de Desarrollo Urbano Sustentable (CONDUSE) con una nueva mentalidad para los usos de suelo, “donde todos tendremos que ir creando la Ciudad en la cual todos quisiéramos vivir.”

Finalmente, recalcó que el crecimiento de la capital será ordenado en suelo urbano disponible, de manera vertical, por lo que reciclarán las zonas en desuso.

Con todas estas declaraciones creemos que hay un gran trabajo en marcha por parte del Gobierno del Distrito Federal, siendo este muy interesante y satisfactorio tanto para las autoridades como para las familias capitalinas, por lo que consideramos sumamente importante que se consideren en estos espacios, una vez que se habiliten, a las familias que viven en zonas de alto riesgo como las barrancas, así como a las que actualmente se encuentran viviendo en asentamientos humanos irregulares ubicados en el suelo de conservación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, reconoce al titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal por el proyecto de rehabilitación de áreas habitacionales en desuso y le solicita que considere la posibilidad de que se consideren estos espacios para el otorgamiento de vivienda digna a las familias que viven en zonas de alto riesgo como las barrancas, así como a las que actualmente se encuentran viviendo en asentamientos humanos irregulares ubicados en el suelo de conservación.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

DIP. JESUS SESMA SUAREZ
COORDINADOR

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZ
VICECOORDINADOR

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., a de 2013.

Los suscritos, Diputados **JESÚS SESMA SUÁREZ y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN DE XOCHIMILCO, AL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS DE LOS CANALES DE XOCHIMILCO, CON EL FIN DE DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE LA ZONA, EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE FAUNA NOCIVA Y MEJORAR LA CALIDAD DEL PAISAJE**, bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En diciembre de 1987, la UNESCO inscribió en la lista de Patrimonio Mundial Cultural y Natural a una parte de la zona de Xochimilco, por su valor excepcional y universal para ser protegido en beneficio de la humanidad. Este reconocimiento incluye el sistema de chinampas de Xochimilco desarrollado por las culturas prehispánicas y que aún se conserva.

Según la UNESCO, Xochimilco es el único vestigio de los lagos que abundaron en la capital azteca, llamada “la Venecia del Nuevo Mundo”.

Cuenta con una red de canales e islas artificiales y constituye un testimonio de los esfuerzos de la población azteca por construir un hábitat en un entorno desfavorable.

Hoy en día este paisaje, mitad natural, mitad artificial, es una reserva ecológica que abarca 10,012 hectáreas que albergan flora y fauna endémica de gran importancia para la región.

Así, el 2 de febrero de 2004 Xochimilco fue incorporado a la Lista de Sitios Ramsar (Convenio Ramsar para la conservación y protección de Humedales a nivel Mundial), por tratarse de Humedales de Importancia Internacional.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Sin embargo, la realidad de Xochimilco se debe considerar como insostenible, debido a la falta de armonía entre el ambiente, los modos de organización social, la producción económica, formas de vida y los actos de los grupos humanos que crean una complicada problemática en el lugar, por lo que es un hecho que la sustentabilidad del sistema está en riesgo, debido a las condiciones cada vez más precarias que afectan el delicado equilibrio que sobrevive y perdura.

Uno de los aspectos productivos que vale la pena mencionar y que son importantes para la economía y la tecnología, son las chinampas como agrosistemas.

Las chinampas han sido preservadas por más de 1000 años y es uno de los tipos de producción agrícola más sostenibles que existen según la F.A.O. Desafortunadamente están en fuerte peligro de desaparecer, debido al incontrolado crecimiento urbano del último siglo de la Ciudad de México.

Las chinampas son islas hechas por el hombre de forma rectangular bordeadas del agua del canal de Xochimilco con suelo fértil en extremo, ya que en algún momento fue jardín flotante, por lo que permite obtener hasta cinco cosechas al año.

No obstante, en el último siglo este agrosistema ha sufrido cambios indeseables que ponen en riesgo su permanencia. En este sentido, su cercanía a la gran ciudad ha resaltado los aspectos más nocivos sobre el medio natural del crecimiento urbano.

Los cambios en los patrones y técnicas de producción chinampera, sin lugar a dudas han sido los factores más importantes que ponen en riesgo la permanencia del agrosistema. En este sentido y con el afán de incorporar a los productores chinamperos al desarrollo del país, se les ha obligado a adoptar técnicas y tecnologías incompatibles con el agrosistema, por ejemplo, uso indiscriminado de insecticidas, uso de maquinaria pesada que daña la estructura de la chinampa y el uso de fertilizantes que ensaltran el suelo, entre otras.

Cabe destacar que la zona de las chinampas alberga a gran cantidad de flora y fauna nativas de Xochimilco. La vegetación se conforma sobre todo por ahuejotes, árboles típicos de la región, sembrados en los márgenes de las chinampas. Es importante resaltar que Xochimilco es el único lugar del país en donde se puede apreciar este árbol de singulares características, cuya principal función es fijar las chinampas al fondo del lago, sin quitar demasiada luz a los cultivos, ya que su ramaje es vertical.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Xochimilco es la región productora de hortalizas y flores más importantes de la Ciudad de México. Las chinampas y los ejidos circundantes se siguen cosechando; se venden en los mercados cercanos y en la Central de Abastos de la Ciudad de México.

En las partes elevadas de Xochimilco hay pequeñas zonas boscosas y cerros en donde prevalecen diversas especies de árboles, importantes para la zona, así como diversidad de fauna.

Sin embargo todas las especies anteriores, además de las chinampas, están a punto de desaparecer debido a la contaminación del agua de los canales junto con la creciente mancha urbana que afecta directamente el hábitat de flora y fauna propia del lugar, provocando un impacto totalmente negativo.

Actualmente, a los canales de Xochimilco se vierten directamente aguas del drenaje doméstico local, aguas de desecho de la industria artesanal, aguas de riego de las chinampas fertilizadas artificialmente y aguas negras provenientes de las Delegaciones Política vecinas.

Es por ello que las acciones de las autoridades deben ir encaminadas a salvar este pulmón importante para la ciudad de México. Debemos lograr unir los ambientes naturales y urbanos para crear nuevas alternativas de microecosistemas, en donde los elementos naturales puedan encontrar nuevas opciones de crecimiento, nuevas opciones que consideren el saneamiento de las aguas de los canales, además de crear programas de concientización sobre la peligrosidad de tirar desechos, con el fin de evitar el desarrollo de fauna y flora nociva y la pérdida de hábitat de innumerables especies.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno la siguiente Proposición con

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, al Sistema de Aguas del distrito Federal y a la Delegación Xochimilco, para que coordinen sus acciones a efecto de:

- I. Realizar el saneamiento de las aguas de los canales de Xochimilco, a fin de disminuir la contaminación del aire y del agua de la zona, evitar la fauna nociva y mejorar la calidad del paisaje.
- II. Crear programas permanentes de concientización sobre la peligrosidad de continuar vertiendo a los canales de Xochimilco aguas del drenaje doméstico local, aguas de desecho de la industria artesanal, aguas de riego de las chinampas fertilizadas artificialmente y aguas negras provenientes de las Delegaciones Polítca vecinas, así como sancionar o presentar las denuncias correspondientes por la comisión de actos ilícitos.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

DIP. JESUS SESMA SUAREZ
COORDINADOR

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZ
VICECOORDINADOR

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO



México, D.F., 12 de junio de 2013.

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA VI LEGISLATURA
PRESENTE.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, **Diputado MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA** de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 122, inciso C, base primera, fracción V inciso i, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones XIII y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 13 fracción I, II, IV, y VII, 17 fracción VI y VIII de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la de la Asamblea Legislativa Distrito Federal someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL MAESTRO JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES Y AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL MAGISTRADO EDGAR ELIAS AZAR, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA VI LEGISLATURA LA INFORMACIÓN ESPECÍFICA RESPECTO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.

A N T E C E D E N T E S

1.- El 18 de agosto de 2011 entró en vigor el Decreto que creo el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, mismo que se encuentra a cargo del Registro Civil del Distrito Federal.



2.- De acuerdo a lo mandatado en el decreto anteriormente señalado, en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Distrito Federal, el objeto de dicho registro es la inscripción en el mismo de las personas que hayan dejado de cumplir por más de noventa días, sus obligaciones alimentarias, ordenadas por los jueces y tribunales o establecidas por convenio judicial.

3.- Que el Registro Público de la Propiedad a petición del Registro Civil del Distrito Federal, debe de anotar el Certificado que informa si un deudor alimentario se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos los folios reales de que sea propietario el Deudor Alimentario Moroso; por lo cual Registro Público de la Propiedad informará al Registro Civil si fue procedente la anotación.

4.- De acuerdo a la legislación penal vigente en el Distrito Federal a aquella persona que: “incumpla con su obligación de dar alimentos a las personas que tienen derecho a recibirlos, se le impondrá de tres a cinco años de prisión y de cien a cuatrocientos días multa, suspensión o pérdida de los derechos de familia, y pago como reparación del daño a las cantidades no suministradas oportunamente. Si el adeudo excede de noventa días, el Juez ordenará al Registro Civil el ingreso de los datos del sentenciado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos...”

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo octavo señala:

“Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República.

A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.”



SEGUNDO.- Que de acuerdo a lo establecido en las fracciones III y VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son obligaciones de los Diputados:

“...Cumplir con diligencia los trabajos que les sean encomendados por el Pleno, la Diputación Permanente, la Comisión de Gobierno, las comisiones y los comités, y representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes...”.

TERCERO.- Que el segundo y tercer párrafo del artículo 1° de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala:

“...En el cumplimiento de sus atribuciones, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal procurará el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones, velando por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con los órganos de Gobierno Locales y Poderes Federales.
Asimismo, actuará conforme al principio de transparencia y los mecanismo de rendición de cuentas de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos de la materia...”

CUARTO.- Que el segundo párrafo del artículo 35 del Código Civil para el Distrito Federal señala:

“...El Registro Civil tendrá a su cargo el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Distrito Federal, en el que se inscribirá a las personas que hayan dejado de cumplir por más de noventa días, sus obligaciones alimentarias, ordenadas por los jueces y tribunales o establecidas por convenio judicial. El registro expedirá un Certificado que informe si un deudor alimentario se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos...”

QUINTO.- Que el tercer párrafo del artículo 35 del Código Civil para el Distrito Federal señala:



“...El Registro Civil, una vez hecha la inscripción a que se refiere el párrafo anterior, formulará solicitud al Registro Público de la Propiedad a efecto de que se anote el Certificado respectivo en los folios reales de que sea propietario el Deudor Alimentario Moroso. El Registro Público de la Propiedad informará al Registro Civil si fue procedente la anotación...”

SEXTO.- Que el último párrafo del artículo 97 del Código Civil para el Distrito Federal establece:

“...El Juez del Registro Civil hará del conocimiento de los pretendientes inmediatamente después de la presentación de la solicitud, si alguno de ellos se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos...”

SEPTIMO.- Que el tercer párrafo del artículo 309 del ordenamiento antes señalado mandata:

“...El deudor alimentario moroso que acredite ante el Juez que han sido pagados en su totalidad los adeudos a que se refiere el párrafo anterior, podrá solicitar al mismo la cancelación de la inscripción...”

OCTAVA.- Que el artículo 323 séptimus de Código Civil del Distrito Federal señala que:

“En el Registro de Deudores Alimentarios Morosos se harán las inscripciones a que se refiere el artículo 309 del presente Código. Dicho registro contendrá:

- I. Nombre, apellidos y Clave Única del Registro de Población del deudor alimentario moroso;
- II. Nombre del acreedor o acreedores alimentarios;
- III. Datos del acta que acrediten el vínculo entre deudor y acreedor alimentario, en su caso;
- IV. Numero de pagos incumplidos y monto del adeudo alimentario;
- V. Órgano jurisdiccional que ordena el registro; y
- VI. Datos del expediente o causa jurisdiccional de la que deriva su inscripción...”



NOVENO.- Que el numeral 323 Octavus del ordenamiento antes referido establece: “El certificado a que se refiere el artículo 35 de este Código contendrá lo siguiente:

- I. Nombre, apellidos y Clave Única de Registro de Población del deudor alimentario moroso;
- II. Número de acreedores alimentarios;
- III. Monto de la obligación adeudada;
- IV. Órgano jurisdiccional que ordene el registro, y
- V. Datos del expediente o causa jurisdiccional de la que deriva su inscripción.

El Certificado a que se refiere el presente artículo, será expedido dentro de tres días hábiles contados a partir de su solicitud...”

DÉCIMO.- Que el artículo 3043 de la Ley antes referida señala que: “Se anotarán preventivamente en el Registro Público de la Propiedad:

I a IX...

- X. El Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos a que se refiere el artículo 35 del presente Código...”

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- SE EXHORTA AL MAESTRO JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL Y AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL MAGISTRADO EDGAR ELIAS AZAR, PARA QUE REMITAN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA VI LEGISLATURA LA INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE:

- 1.- NÚMERO DE DEUDORES ALIMENTARIOS INSCRITOS ACTUALMENTE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS EN EL DISTRITO FEDERAL.**



2.- NÚMERO DE ACREEDORES ALIMENTARIOS INSCRITOS ACTUALMENTE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS EN EL DISTRITO FEDERAL

3.- ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE ORDENARON LOS REGISTROS

Entregado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 12 días del mes de junio de 2013.

**Diputado Marco Antonio García Ayala
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**



Ciudad de México, Distrito Federal a 12 de junio de 2013.

**DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA VI LEGISLATURA
PRESENTE.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, **Diputado MARCO ANTONIO GARCIA AYALA** de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C. Base Primera fracción V inciso i, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones XIII y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 13 fracción I, II, IV, y VII, 17 fracción VI y VIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA DOCTORA MARA ROBLES VILLASEÑOR SECRETARIA DE EDUCACIÓN, AL INGENIERO LUIS ALBERTO RÁBAGO MARTÍNEZ SECRETARÍO DE OBRAS Y SERVICIOS, AL TITULAR DEL INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INFORMEN EL ESTADO QUE GUARDA LA INSTALACIÓN DE MALLAS SOLARES ASÍ COMO LAS YA INSTALADAS EN CENTROS DE INTEGRACIÓN AL DESARROLLO INFANTIL, JARDINES DE NIÑOS Y PLATELES ESCOLARES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANTECEDENTES

1. Los primeros estudios sobre radiación solar en nuestro país pueden situarse en los años de 1911 a 1928, cuando el investigador de origen polaco Ladislaw Gorczyński realizó mediciones actinométricas en el Observatorio Meteorológico de Tacubaya y otros lugares del mundo para determinar las características de la radiación solar a nivel de superficie con ayuda de un sensor desarrollado por él mismo (termopila de Gorczyński).

2. El sol es la fuente de energía más importante e inagotable del universo, los efectos de su radiación son fundamento de la vida sobre el planeta, así como de los principales procesos de crecimiento y desarrollo de los seres vivos.



3. En relación al metabolismo humano, tiene efectos muy beneficiosos sobre nuestro organismo al estimular la formación de vitamina A y D, que contribuye a la formación y consolidación de los huesos y dientes.
4. Así mismo la Organización Mundial de la Salud alerta sobre las radiaciones solares, ya que ejercen un efecto negativo para la salud, principalmente vinculadas a diversos tipos de cáncer de piel, envejecimiento prematuro de la piel, cataratas y otras enfermedades oculares; incluso es probable que la exposición excesiva de los niños y adolescentes a los rayos solares intervenga en la aparición de cáncer en etapa posterior de la vida.
5. De acuerdo con ese mismo organismo internacional los niños y los adolescentes son particularmente vulnerables a los efectos nocivos de las radiaciones ultravioleta, debido a que la piel es más susceptible, aún cuando el riesgo de lesiones cutáneas, envejecimiento prematuro de la piel e inmunodepresión es independiente del tipo de piel o la edad.
6. La Organización Panamericana de la Salud, asegura que las radiaciones ultravioleta disminuyen la eficacia del sistema inmunitario, porque modifican la actividad y la distribución de las células que desencadenan las respuestas inmunitarias. La inmunodepresión puede reactivar el virus del herpes simple en los labios («herpes labial»).
7. Las recomendaciones del Sistema Nacional de Salud son muy sencillas, ya que nos refieren a que se debe estimular a los niños para que tomen las precauciones tendientes a evitar lesiones a corto y largo plazo, sin impedir que disfruten el tiempo que pasan a la intemperie y exhortando a los mayores para que los niños estén debidamente protegidos.
8. El Sistema de Monitoreo Atmosférico en la Ciudad de México advierte que “... Debido a la altura en la que se encuentra la Ciudad de México, recibe una intensa radiación solar durante todo el año. La radiación solar más intensa se presenta entre las 12:00 y las 15:00 horas. Cuanto mayor sea la intensidad de la radiación solar mayor daño produce en la salud...”
9. En el año 2009 el Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, refirió la inversión de 6 millones de pesos en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios para la instalación de 42 mallas solares en escuelas públicas, cuyo objetivo era la protección de los rayos solares a los pequeños que acuden a clases, acción que se repitió en el ejercicio fiscal 2011 en 32 planteles escolares más.
10. En ejercicio fiscal 2011, la Delegación Milpa Alta solicitó alrededor de 5 millones de pesos para la instalación de mallas en escuelas preescolares y primarias, mientras que en 2012 la Delegación Xochimilco lo solicitó para jardines de niños a su cargo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo octavo señala que “Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho



de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República.

A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.”

SEGUNDO.- Que de acuerdo a lo establecido en las fracciones III y VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son obligaciones de los Diputados: “...Cumplir con diligencia los trabajos que les sean encomendados por el Pleno, la Diputación Permanente, la Comisión de Gobierno, las comisiones y los comités, y representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes...”.

TERCERO.- Que el segundo y tercer párrafo del artículo 1° de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que: “...En el cumplimiento de sus atribuciones, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal procurará el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones, velando por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con los órganos de Gobierno Locales y Poderes Federales.

Asimismo, actuará conforme al principio de transparencia y los mecanismo de rendición de cuentas de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos de la materia...”

CUARTO.- Que el artículo 13 de la Ley de Educación, atribuye a la Secretaría de Educación, en su fracción XXXII:

“XXXII: Promover y desarrollar programas locales en materia de educación para la salud, asistencia nutricional, los relacionados a la obligatoriedad de proporcionar a los educandos desayunos balanceados y nutritivos que eviten la obesidad y desnutrición; así como los relativos a la prevención y combate de la drogadicción, el alcoholismo, el tabaquismo y cualquier otra sustancia que atente contra su vida e integridad, dentro de los centros escolares; y protección del medio ambiente; así como programas para la salud de la mujer en materia de prevención y detección temprana de cáncer de mama y cérvico uterino, en coordinación con los órganos competentes del gobierno federal y las delegaciones, así como con organizaciones sociales y no gubernamentales.”

QUINTO.- Que en el mismo artículo en su fracción XVII establece la atribución a la Secretaría de:

“XVII. Fortalecer y desarrollar la infraestructura de los servicios educativos a través de la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos, incluyendo los destinados a la práctica de actividades relacionadas con la Educación Física y el Deporte.”



SEXTO.- Que el artículo 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal que corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios:

“IV. Construir, mantener y operar, en su caso, directamente o por adjudicación a particulares, las obras públicas que correspondan al desarrollo y equipamiento urbanos y que no sean competencia de otra Secretaría o de las delegaciones;”

SÉPTIMO.- Que la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal en su artículo 19 fracción I establece como atribución del Instituto:

“I. Emitir normas y especificaciones técnicas para la elaboración de estudios, proyectos, obras e instalaciones y participar en la elaboración de normas mexicanas y normas oficiales mexicanas en términos de lo dispuesto en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como proponer su emisión y difusión, en materia de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación de los inmuebles e instalaciones destinados al servicio del sistema educativo del Distrito Federal;”

OCTAVO.- Que el mismo artículo en su fracción X menciona que el Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal tiene como atribución:

“X. Realizar acciones de seguimiento técnico y administrativo de los diversos programas aplicables a la INFE a cargo de las entidades y los organismos locales cuando dichos programas incorporen recursos federales y respecto de los que el Instituto convenga con las autoridades Federales y Delegacionales.”

NOVENO.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Local, en su artículo 39 fracción XXXI menciona que corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial:

“XXXI. Rehabilitar y mantener escuelas, así como construir, rehabilitar y mantener bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo, así como atender y vigilar su adecuado funcionamiento, incluyendo la instalación de bebederos de agua potable, y el mantenimiento a los ya instalados en las escuelas del Distrito Federal, así como la construcción y rehabilitación de espacios con la infraestructura humana, inmobiliaria y material necesaria y adecuada destinados para la Educación Física y la Práctica Deportiva, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Secretaría de Educación;”

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DOCTORA MARA ROBLES VILLASEÑOR SECRETARIA DE EDUCACIÓN, AL INGENIERO LUIS ALBERTO RÁBAGO MARTÍNEZ SECRETARÍO DE OBRAS Y SERVICIOS, AL TITULAR DEL INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INFORMEN EL ESTADO QUE GUARDA LA INSTALACIÓN DE MALLAS SOLARES ASÍ COMO LAS YA INSTALADAS EN CENTROS DE INTEGRACIÓN AL DESARROLLO INFANTIL, JARDINES DE NIÑOS Y PLATELES ESCOLARES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Entregado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles a los 12 días del mes de junio del año 2013.

Diputado Marco Antonio García Ayala.
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

DIP. JAIME OCHOA AMORÓS
VICECOORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PRI



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA, AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL, AI SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN DISCOTECAS, RESTAURANTE BAR, CENTROS DE ESPECTACULOS, SALONES DE BAILE Y ANTROS NOCTURNOS EN EL DISTITO FEDERAL.

EL que suscribe, Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por lo dispuestos en el artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos, artículo 47 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículos: 10 fracción I, 11, 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este pleno, con carácter de urgente y obvia resolución la presente **proposición con punto de acuerdo** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- A. Que en días anteriores en el antro Heaven, en la Zona Rosa, donde reportaron la desaparición de 12 personas, destaca que al interior del inmueble había seis cámaras de seguridad. Sin embargo, el cerebro o máster, donde se guardaban las imágenes grabadas, no se localizó.
- B. Que gracias a que en el “BAR BAR” donde trataron de matar al jugador de futbol soccer Salvador Cabañas tenían cámaras de seguridad en la entrada y la salida de emergencia se pudo dar con los culpables.
- C. Que la tragedia de la discoteca “Lobombo”, se hubiera prevenido si hubiera contado con cámaras de seguridad y con el correcto

**DIP. JAIME OCHOA AMORÓS
VICECOORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PRI**



monitoreo que permitieras ver donde se origino el fuego y activar las alarmas contra el incendio

CONSIDERANDOS

1.- Que el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su párrafo tercero “ todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen obligación de promover, respetar proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, independencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la Ley.

2.- Que ningún antro en la Ciudad de México ha recibido el aval de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP-DF) referente a su sistema de videovigilancia.

3.- Que la dependencia capitalina informó vía Transparencia que no ha emitido ninguna autorización de visto bueno del sistema de seguridad a ningún establecimiento mercantil, como lo señala el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en materia de Aforo y de Seguridad.

4.- Que tanto en la Ley como en el Reglamento se establece que contar con videocámaras, equipos y sistemas tecnológicos privados es requisito para que los antros puedan solicitar la ampliación del horario de funcionamiento hasta las 05:00 horas del día siguiente.

5.- Que "No se ha otorgado a establecimientos mercantiles de impacto zonal autorización de visto bueno de su Sistema de Seguridad presentado para

**DIP. JAIME OCHOA AMORÓS
VICECOORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PRI**



efectos de lo dispuesto en el Reglamento", detalló en su respuesta la dirección general de Seguridad Privada y Procedimientos Sistemáticos de Operación.

6.-Que el artículo 9 de dicho ordenamiento refiere que el sistema de seguridad de los establecimientos de impacto zonal debe ser presentado a la Secretaría para que emita su visto bueno.

7.- Que el sistema comprende los datos del personal de seguridad, así como la descripción de videocámaras, equipos y sistemas tecnológicos de vigilancia instalados.

**DIP. JAIME OCHOA AMORÓS
VICECOORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PRI**



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA, AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN DISCOTECAS, RESTAURANTE BAR, CENTROS DE ESPECTACULOS, SALONES DE BAILE Y ANTROS NOCTURNOS EN EL DISTITO FEDERAL.

ATENTAMENTE

DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS

México D.F a 4 junio de 2013

ALEJANDRA BARRIOS RICHARD

Diputada Local



PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A SOLICITAR LA CREACIÓN Y FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, CON LA FINALIDAD DE UTILIZAR LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA COMO LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA: PRIMARIA, SECUNDARIA Y ASÍ COMO EDUCACIÓN PREPARATORIA

**DIPUTADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

La suscrita **Diputada María Alejandra Barrios Richard**, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El analfabetismo es un problema que nuestro país arrastra desde siempre. Se han realizado grandes esfuerzos tanto para subsanar este problema como para incrementar las cifras de población educada y los años de educación promedio en nuestra población, sin embargo, es importante combatir el rezago educativo para lograr una mejor forma de vida y de nuevas oportunidades para las personas jóvenes y adultas.



ALEJANDRA BARRIOS RICHARD

Diputada Local

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), En el Distrito Federal, 2 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir. Por ello, es importante implementar acciones contundentes contra del analfabetismo en la Ciudad de México.

En la teoría de la movilidad, la educación es un factor esencial para poder escalar a otra posición económica, ya que, generalmente la educación es la manera más segura de lograr ascender social y económicamente. De acuerdo a la teoría, cuando un ciudadano vive en una situación de pobreza y de marginación, su movilidad económica será la misma, pues iniciar desde esta posición es una gran desventaja puesto que el tener estudios es muy difícil, al no contar con recursos económicos para ir a la escuela o comprar los útiles necesarios. Por ello, la educación es la posibilidad para muchos de poder esforzarse y brincar a una mejor posición social.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en el Distrito Federal, existe un número considerable de personas que no han tenido la posibilidad de estudiar, por lo que es necesario brindar el apoyo para que puedan acudir a cualquiera de los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, con la finalidad de aprender a leer y escribir, o concluir sus estudios de primaria, secundaria y preparatoria con un certificado que acredite sus estudios, todo esto de forma gratuita.

SEGUNDO.- Que es necesario combatir la cifra de personas analfabetas que no pueden acudir a una instancia de educación Pública o Privada por que pertenecen a uno de los sectores más pobres y marginados de la Ciudad de México.



ALEJANDRA BARRIOS RICHARD

Diputada Local

TERCERO.- Que en el Distrito Federal, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 10.5, lo que equivale a poco más del primer año de educación media superior¹.

CUARTO.- Que según cifras del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), se calcula que en el Distrito Federal, 2 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir, lo cual es muy lamentable, por lo que es de vital importancia disminuir la brecha educacional, y tomar acciones en contra del analfabetismo y lograr erradicarlo de nuestra Ciudad, por tal motivo es importante brindar el servicio de enseñanza, ya que damos un gran paso en cuestión de oportunidades al brindar apoyo a los grupos más necesitados de nuestra población².

QUINTO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3, dispone que *“...Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado – Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.*

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos...”

¹ FUENTE: INEGI. Panorama Sociodemográfico de México, 2011.

² FUENTE: INEGI. Panorama Sociodemográfico de México, 2011.

**ALEJANDRA BARRIOS RICHARD**

Diputada Local

SEXTO.- Que para cumplir con dichos objetivos el gobierno federal y el de los estados, cuentan con sistemas escolarizados y sistema abierto, los cuales requieren de requisitos básicos, que en muchos de los casos personas de escasos recursos no pueden cubrir debido a la necesidad ponderante de trabajar para poder contar con recursos para su manutención o la de su familia.

SÉPTIMO.- Dentro del esquema o sistema abierto, existen dos organismos que actualmente otorgan servicios de educación básica a la población del Distrito Federal, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA primaria y secundaria) y la Dirección General de Bachillerato (nivel medio superior), los cuales tienen como propósito de preservar la unidad educativa nacional para que la educación básica de las personas jóvenes y adultas se acredite y certifique con validez en toda la República.

OCTAVO.- Que de conformidad con el Artículo 13 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Soberanía se encuentra facultada para atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades. Asimismo, el Artículo 10 fracción XXI, de las atribuciones de la Asamblea Legislativa, señala que esta soberanía puede "...Comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes...".

NOVENO.- Que finalmente el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que son obligaciones de los Diputados, fracción VII,



ALEJANDRA BARRIOS RICHARD

Diputada Local

Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

DÉCIMO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 153 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *la gestión social es la acción a través de la cual la Asamblea, por medio del Pleno, del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas o alguno de los Diputados, demanda de la autoridad administrativa competente la realización, continuación o suspensión de una acción pública relacionada con los intereses de la colectividad o con los derechos de los habitantes del Distrito Federal.*

La atención, orientación y asesoría de las demandas ciudadanas, así como las gestiones correspondientes, serán gratuitas.

UNDÉCIMO.- Que en este mismo sentido el artículo 156 del Reglamento Interior multicitado dispone que: *Para la gestión de las demandas de los habitantes del Distrito Federal, los Diputados a la Asamblea podrán dirigirse a las autoridades correspondientes, las que deberán atender la petición e informar al Diputado de los trámites o acciones que la autoridad administrativa hubiese acordado.*

Si la petición fue presentada en un Módulo, se le señalará copia para que pueda informar al interesado.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que en virtud de las consideraciones de hecho y derecho manifestadas con anterioridad es que solicito respetuosamente a la Comisión de Gobierno de esta Soberanía, al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA primaria y secundaria) y la Dirección General de Bachillerato (nivel medio superior), la creación y firma de un convenio de colaboración con la finalidad de que se



ALEJANDRA BARRIOS RICHARD

Diputada Local

utilizar los 66 módulos de atención ciudadana como lugares para la prestación de los servicios de educación básica: alfabetización, primaria, secundaria y educación para la vida y el trabajo, así como de educación preparatoria, y se asigne personal permanente para llevar a cabo dichas actividades.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- El pleno de esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente a la Comisión de Gobierno de esta Soberanía, al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA primaria y secundaria) y la Dirección General de Bachillerato (nivel medio superior), la creación y firma de un convenio de colaboración con la finalidad de que se utilizar los 66 módulos de atención ciudadana como lugares para la prestación de los servicios de educación básica: alfabetización, primaria, secundaria y educación para la vida y el trabajo, así como de educación preparatoria, y se asigne personal permanente para llevar a cabo dichas actividades.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD

Salón de sesiones de esta Soberanía, a los 4 días del mes de Junio del dos mil trece.



Dip. José Fernando Mercado Guaida



PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO RUFINO H. LEÓN TOVAR A QUE PRESENTE UN INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS EN EL COMITÉ DE VIGILANCIA AL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO.

JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, Inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y el artículo 132, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo, **al tenor de la siguiente:**



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema de la movilidad no puede dissociarse del crecimiento excesivo que ha tenido la Ciudad de México, hace más de cinco décadas inició la ocupación masiva de su territorio por una población en crecimiento constante y con actividades muy diversas que excedió los límites administrativos y políticos de la ciudad, para mezclarse con los municipios del vecino Estado de México para configurar la zona Metropolitana del Valle de México, que hoy integra a las 16 delegaciones del D.F., 58 municipios del Estado de México y 1 del Estado de Hidalgo; sumando aproximadamente veinte millones, ciento diecisiete mil habitantes.

A lo largo de su historia la Ciudad de México ha desarrollado complejas necesidades en materia de transporte, atenderlas desde una perspectiva para mejorar la calidad en el servicio exige considerar criterios de infraestructura, sociales y económicos.

Para estar en condiciones de poner en marcha estrategias que permitan acceder al mejoramiento en el servicio de transporte público es necesario trabajar conjuntamente con las instituciones directamente involucradas a fin de implementar programas dirigidos a crear modelos



Dip. José Fernando Mercado Guida



innovadores que permitan a la Ciudad de México aspirar a un transporte de calidad. El objetivo principal de una política de transporte con enfoque social debe ser asegurar el acceso de la población a un transporte seguro, rápido, eficiente, cómodo, confiable y accesible para todos los usuarios.

Actualmente el sistema de transporte de pasajeros de la Ciudad de México se divide en: transporte público del Distrito Federal, integrado por el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el servicio de Transportes Eléctricos y el Metrobus; en transporte público concesionado, integrado por microbuses, autobuses, combis y taxis; en transporte particular y en la Red de Transporte de Pasajeros (RTP).

En la Ciudad de México la mayoría de los viajes en transporte público de pasajeros se hacen en microbuses, autobuses y combis, cuyas rutas tienen dispersos orígenes y destinos, el servicio público de transporte concesionado opera con gran variedad de medios así como con vehículos heterogéneos, en algunos casos con un considerable grado de descuido y no adecuados para el servicio colectivo y seguridad del usuario.

Este modo de transporte se caracteriza por sobrecargar las unidades con pasaje, sus rutas actuales no fueron planeadas adecuadamente, originando duplicidad, auto competencia y



Dip. José Fernando Mercado Guida



falta de administración de las rutas, lo que repercute en mala conducción de la unidad, incomodidad y riesgo para los pasajeros. La falta de control y vigilancia del servicio propicia congestionamientos al efectuar descenso y ascenso de pasaje hasta en tercera fila sobre vialidades importantes y poniendo en riesgo la integridad de los usuarios. Además crean puntos de conflicto en zonas de intercambio modal, como las estaciones del Metro.

En administraciones anteriores se ha trabajado por incrementar la infraestructura en el servicio de transporte público, obteniendo resultados aceptables, sin embargo es importante que no se deje a un lado este tema sino también se necesita reducir los resultados negativos a largo plazo en materia de movilidad y transporte público.

La tendencia demográfica, que apunta al envejecimiento de la población capitalina para 2020 y 2050, advierte el incremento de la problemática actual de la movilidad en la Ciudad de México.

Pese a las estrategias de gobierno, no se tiene una visión de futuro de la ciudad deseada y del sistema de transporte adecuado a esa visión.



Dip. José Fernando Mercado Guida



Bajo este orden de ideas, el servicio de transporte crece sin estructura pues se ponen en marcha más modalidades de forma independiente, sin tener una panorámica de conjunto para la ciudad que facilite la integración, lo mismo se refleja en la falta de coordinación intersecretarial entre desarrollo urbano, vivienda, transporte y movilidad.

A esto se suma la falta de visión metropolitana y la escasa aportación de las comisiones del DF, Estado de México, Puebla e Hidalgo, fundamentalmente.

Por otro lado el fenómeno del aumento indiscriminado de ciudades dormitorio en los municipios conurbados incrementa las distancias de desplazamiento hacia la Ciudad de México.

Esta situación aumenta las horas de viaje hacia trabajos, escuelas y servicios, lo que dispara el consumo de energía y mayores emisiones de gases de efecto invernadero.

Se incrementa aún más el uso del auto particular, ya que su costo baja constantemente. Esto paraliza paulatinamente a diversas zonas de la ciudad, demandando inversiones mayores en infraestructura vial, que son muy costosas y que no solucionan el problema de fondo.



Dip. José Fernando Mercado Guida



En el estudio “Evaluación del Diseño e instrumentación de la política de transporte público colectivo de pasajeros en el Distrito Federal”, elaborado por la UNAM, se menciona que aunque se han llevado a cabo iniciativas encaminadas a mejorar la calidad en el transporte público aun son insuficientes.

En este contexto y como resultado de dicha evaluación, los encargados del estudio urgieron al Gobierno del Distrito Federal a tomar tres medidas para conseguir un sistema de transporte público de calidad.

La primera sería la integración del sistema de transporte metropolitano en su triple dimensión: física, operativa y tarifaria, lo cual implica planear el papel de cada forma de transporte en cuanto a la población y el territorio atendidos.

La segunda se refiere al transporte concesionado, microbuses, combis, camiones, encargados de una parte sustancial de los viajes en la Ciudad de México, resulta indispensable reformar este servicio con regulaciones para organizar empresas prestadoras del servicio, establecer paradas fijas, evitar la pelea por el pasaje, instalar sistemas para el prepago y lograr elevar la calidad de los traslados en este modo de transporte.



Dip. José Fernando Mercado Guida



La tercera medida pretende vincular el desarrollo urbano y el transporte en la capital, aspectos muy poco considerados, la planificación conjunta de usos del suelo y transporte, buscando las mezclas adecuadas que mejoren la accesibilidad peatonal a los servicios básicos y cotidianos de los habitantes de barrios y colonias y, a la vez, facilite el acceso al transporte público para los viajes de larga distancia.

Con la finalidad de implementar las medidas antes citadas el pasado 21 de marzo el jefe de gobierno Miguel Ángel Mancera suscribió un acuerdo y el 26 del mismo mes se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aumento de tarifas en el transporte público colectivo concesionado y permisionado. Fue a partir del miércoles 3 de abril que el cobro en el servicio motorizado aumentó en promedio 27%, es decir 1 peso en taxis, microbuses, autobuses y en Metrobús.

Por otro lado el secretario de Gobierno, Héctor Serrano Cortés y el secretario de Transportes y vialidad, Rufino H. León Tovar, junto con representantes transportistas firmaron el mismo día que entró en vigor el aumento, un acuerdo de 10 puntos en los que se fijaron los compromisos de los transportistas con los usuarios entre los que se establece la creación de un Comité de Vigilancia al Transporte Público



Dip. José Fernando Mercado Guida



Concesionado así como el trabajo en conjunto entre el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Seguridad Pública para efectuar operativos diarios y dar seguimiento al acuerdo y garantizar a los usuarios mejores índices de calidad, comodidad y seguridad.

El denominado “Acuerdo social del transporte público concesionado en el Distrito Federal” fue un acto mediático para que los responsables en operar el transporte público se comprometieran a realizar eficientemente su servicio a través de los 10 puntos que garantizaran un servicio de calidad para los usuarios después de haber elevado las tarifas. Estos compromisos en su mayoría están ya establecidos en la ley y reglamento del transporte y se incluyeron en otros acuerdos publicados en la gaceta, como por ejemplo, el publicado el 26 de marzo en el que el Jefe de Gobierno autorizó el alza a las tarifas.

Sin embargo, resalta que en los últimos 2 puntos del acuerdo versan sobre el Comité de Vigilancia y las sanciones aplicadas por infringir alguno de los otros compromisos y consisten en:

8) Coadyuvar en la aplicación de las sanciones correspondientes cuando las unidades se vean involucradas en accidentes graves o resulten personas lesionadas o fallecidas.



Dip. José Fernando Mercado Guida



9) Establecer un Comité de Vigilancia al Transporte Público Concesionado, integrado por el Gobierno y los transportistas a efecto de dar seguimiento a los puntos anteriores y garantizar a los usuarios un servicio con mejores índices de calidad, comodidad y seguridad.

Sobre este Comité de vigilancia se acordó trabajar en conjunto con el Instituto de Verificación Administrativa (Invea-DF) y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP-DF) para efectuar operativos diarios y dar seguimiento al acuerdo y garantizar a los usuarios mejores índices de calidad, comodidad y seguridad. Sobre este programa de monitoreo, aún no se conocen los términos de operación y tampoco resultados.

Derivado de lo anterior someto a consideración de esta Diputación permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:



Dip. José Fernando Mercado Guida



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se Exhorta respetuosamente al Secretario de transportes y vialidad del Distrito Federal, Licenciado Rufino H. León Tovar a que presente un informe de resultados obtenidos en el Comité de Vigilancia al Transporte Público Concesionado. Dicho informe también deberá presentar los lineamientos de operación y colaboración que mantiene la Secretaría con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (InveaDF) y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF).

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA
P R E S E N T E**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA
CONTALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE LLEVE A
CABO UNA AUDITORIA SOBRE LOS MONTOS Y DESTINO DE LOS
RECURSOS APORTADOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AL
FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA
SUPERVÍA PONIENTE ASÍ COMO AQUELLOS QUE EL CONSESIONARIO
DEBE APORTAR AL FONDO DE AMBIENTAL PÚBLICO.**

Diputado presidente, el que suscribe **Dip. José Fernando Mercado Guaida integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** en esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES.

El 11 de diciembre de 2009 se publicó en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* la declaratoria para el otorgamiento de una concesión para explotar y administrar la Vía de Comunicación Urbana de Peaje que comunicara la avenida Luis Cabrera, en la Delegación La Magdalena Contreras, con la avenida Centenario, en la Delegación Álvaro Obregón.

El 23 de diciembre de 2009, en sesión extraordinaria, el Comité del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal acordó entregar el Título de concesión a Controladora Vía Rápida Poetas Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable para explotar y administrar la Vía de Comunicación Urbana de Peaje.

El 22 de marzo 2010 se publicó en la Gaceta Oficial el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012 en cuyo apartado subprogramas, establece la necesidad de construir un sistema integral de cobro y peaje para el Poniente de la ciudad

El 6 de abril de 2010 la Oficialía Mayor firmó el título de concesión del Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Sur Poniente de la Ciudad de México a favor de Controladora Vía Rápida Poetas Sociedad

El día 12 de abril de 2010 el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Finanzas llevó a cabo la firma del Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago No. F/1361 entre la Controladora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I de C.V., el Gobierno del Distrito Federal y el Deutsche Bank México S.A.

Considerandos.

Primero.- Que las afectaciones derivadas de la construcción de la vialidad han impactado de forma negativa en la calidad de vida de los residentes y comerciantes de la zona y la problemática no ha sido puntualmente atendida ni por la empresa ni por el gobierno.

Segundo.- Que el presidente de la compañía OHL- México declaró en junio de 20110 ante medios de comunicación impresos que el Fideicomiso disponía de 600 millones de pesos para el pago de indemnizaciones sin que hasta la fecha exista claridad sobre el destino y ejercicio de los recursos.

Tercero.- Que no son de conocimiento público el estado que guardan los depósitos que dicha empresa debe hacer al Fondo Ambiental Público como parte de las medidas de compensación por dicha obra.

Por lo antes expuesto presentamos la siguiente proposición con punto de acuerdo:

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA CONTALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE LLEVE A CABO UNA AUDITORIA SOBRE EL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SUPERVÍA PONIENTE ASÍ COMO DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN DERIVADOS DE LA MISMA OBRA.

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 11 días del mes de junio de 2013.

A T E N T A M E N T E

DIP. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA
P R E S E N T E**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS PARA QUE DE MANERA URGENTE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE RESCATE INTEGRAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUPERVÍA PONIENTE EN LAS COLONIAS SAN JERÓNIMO LÍDICE, SAN JERÓNIMO ACULCO Y LA MALINCHE Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD CONTEMPLE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA EN EL PREDIO UBICADO A UN COSTADO DEL PUENTE DE LUIS CABRERA Y LA CALLE DURAZNO EN LA COLONIA LA MALINCHE, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS.

Diputado presidente, el que suscribe **Dip. José Fernando Mercado Guaida integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** en esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES.

El 11 de diciembre de 2009 se publicó en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* la declaratoria para el otorgamiento de una concesión para explotar y administrar la Vía de Comunicación Urbana de Peaje que comunicara la avenida Luis Cabrera, en la Delegación La Magdalena Contreras, con la avenida Centenario, en la Delegación Álvaro Obregón.

El 23 de diciembre de 2009, en sesión extraordinaria, el Comité del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal acordó entregar el Título de concesión a Controladora Vía Rápida Poetas Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable para explotar y administrar la Vía de Comunicación Urbana de Peaje.

El 22 de marzo 2010 se publicó en la Gaceta Oficial el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012 en cuyo apartado subprogramas, establece la necesidad de construir un sistema integral de cobro y peaje para el Poniente de la ciudad

El 6 de abril de 2010 la Oficialía Mayor firmó el título de concesión del Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Sur Poniente de la Ciudad de México a favor de Controladora Vía Rápida Poetas Sociedad

El día 12 de abril de 2010 el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Finanzas llevó a cabo la firma del Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago No. F/1361 entre la Controladora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I de C.V., el Gobierno del Distrito Federal y el Deutsche Bank México S.A.

En agosto de 2010 comenzaron las obras de construcción de la primera etapa de la Supervía Poniente, mismas que debían concluir en diciembre de 2012 sin que hasta la fecha esto haya ocurrido. A partir de entonces grupos organizados de ciudadanos manifestaron por distintos medios su oposición al proyecto entre los cuales se encontraban, además de las afectaciones ecológicas y sociales, el daño a su patrimonio y fuentes de empleo. Los retrasos en la conclusión de dicha obra han ocasionado pérdidas económicas incalculables para los vecinos del lugar pero también daños graves a distintos inmuebles de la zona, así como el deterioro de calles, banquetas, puentes peatonales, alumbrado público y camellones en la zona.

Por lo antes expuesto presentamos la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PRIMERO.- SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS PARA QUE DE MANERA URGENTE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE RESCATE INTEGRAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUPERVÍA PONIENTE EN LAS COLONIAS SAN JERÓNIMO LÍDICE, SAN JERÓNIMO ACULCO Y LA MALINCHE

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD CONTEMPLE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA EN EL PREDIO UBICADO A UN COSTADO DEL PUENTE DE LUIS CABRERA Y LA CALLE DURAZNO EN LA COLONIA LA MALINCHE, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS.

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 11 días del mes de junio de 2013.

A T E N T A M E N T E

DIP. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

VI Legislatura

Dip. Vidal Llerenas Morales,
Presidente de la Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
P r e s e n t e.

Los suscritos, Diputados Héctor Saúl Téllez Hernández y María Gabriela Salido Magos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 58 fracción I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, ambos del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL DE TLALPAN A FIN DE QUE ORDENE AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (INVEA), A EFECTUAR VISITAS DE VERIFICACIÓN EN LOS GIROS MERCANTILES DENOMINADOS “ANTROS” UBICADOS EN LA ZONA DE COAPA Y UNA VEZ VERIFICADOS, SE SOLICITA AL INSTITUTO REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME DETALLADO DE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS MISMOS,** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 11 de octubre de 2012, los Diputados Héctor Saúl Téllez Hernández y Andrés Sánchez Miranda presentaron ante la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un Punto de Acuerdo requiriendo al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal a que, en coordinación con la Jefa Delegacional en Tlalpan, efectuara visitas de verificación en los giros mercantiles con venta de bebidas embriagantes (denominados “antros”) ubicados en la zona de Coapa y dentro del perímetro de la Delegación Tlalpan -principalmente en las siguientes avenidas, División del Norte, Miramontes; Prolongación Miramontes, Acoxa, Calzada



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

VI Legislatura

del Hueso, Tenorios, Floresta, Las Torres, Periférico, Viaducto Tlalpan y Pueblo de San Lorenzo Huipulco.

2. Así mismo, solicitaron al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a que en el término de 15 días naturales, contados a partir de la recepción del Punto de Acuerdo en comento, remitiera un informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señalando el nombre y dirección de los establecimientos mercantiles que cumplieran con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables; y en su caso, cuáles no y el motivo o situación por el cual no se encontraban dentro de la normatividad, derivado de la supervisión llevada a cabo. De igual forma, se le solicitó al Instituto en mención, actuar conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

3. Derivado de lo anterior, el 17 de octubre de 2012, la Jefa Delegacional en Tlalpan, Maricela Contreras Julián, remitió a la entonces Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del D.F., Dip. Ma. Angélica Hernández Ortiz, el oficio No. DT/032/2012, en el cual, entre otras consideraciones, manifiesta que el 9 de octubre del presente año, instrumentó un operativo de clausura de giros mercantiles de alto impacto o llamados “antros” que operan de manera irregular en Tlalpan, arrojando como resultado la clausura de cuatro giros mercantiles. Asimismo, señala que los propietarios de otros nueve antros solicitaron audiencia para exhibir la documentación completa, por lo que se acordó realizar una reunión con representantes de la Dirección General Jurídica y de Gobierno el 12 de octubre a partir de las 18:00 hrs en la sede delegacional.

4. Asimismo, en el oficio en comento señaló que el 10 de octubre del 2012, aproximadamente 150 personas se manifestaron en la sede delegacional y engañando a los guardias con el argumento de que fueron citados por la Jefa Delegacional, Jonathan Román Rosas Cosío, quien fungió como Subdirector de Emergencias hasta el 8 de octubre del 2012, ingresó con 70 personas más al Salón de Cabildos, por lo



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

VI Legislatura

que en respuesta a tales hechos, se realizaron acciones para desalojar las instalaciones y se solicitó apoyo al cuerpo de granaderos para prevenir posibles actos violentos.

De igual manera, por no acreditarse como dueño de alguno de los establecimientos involucrados, se solicitó al C. Jonathan Román Rosas Cosío retirarse de la reunión y se instaló una mesa de diálogo con los propietarios de 27 antros, quienes manifestaron estar al borde de la quiebra por ser víctimas de las constantes extorsiones por parte de los CC. Marco Arellano Zavala (Director Jurídico saliente), Jonathan Román Rosas Cosío, así como de personal de la Subdirección de Verificación de Reglamentos. Por su parte el propietario de la “Chelería Casa Blanca” (según el oficio señalado), indicó que el funcionamiento de su giro mercantil fue autorizado verbalmente por la C. Lourdes Guijosa Mora (Directora General de Jurídica y Gobierno saliente), a cambio de una cuota mensual obligada, toda vez que dicho establecimiento incumple la normatividad que debe existir de los centros escolares.

5. Derivado de la reunión en comento, se establece en el oficio que se tomaron los siguientes acuerdos:

- ✓ Compromiso de los 27 propietarios de no abrir sus establecimientos mercantiles el sábado 13 y domingo 14 de octubre.
- ✓ Del 15 al 19 de octubre, la Dirección Jurídica revisaría la documentación de los establecimientos.
- ✓ Se permitiría la operación de los que contaran con la documentación legal requerida.
- ✓ Se clausurarían de manera definitiva los antros tolerados.
- ✓ En coordinación con vecinos de Villa Coapa, se instrumentarían acciones de mitigación en los que también participarían los comercios establecidos de la zona.



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

VI Legislatura

6. Por último, el oficio emitido por la Jefa Delegacional en Tlalpan, establece que a la fecha de emisión del multicitado oficio, se atendieron 24 de 31 solicitantes de revisión de documentación, determinándose que cumplen en debida forma con la normativa aplicable. Asimismo, señala que en una segunda etapa se procederá a realizar verificaciones directas en las instalaciones de los llamados antros y constatar el cumplimiento de la Ley, revisando primordialmente que la documentación exhibida cuente con el soporte documental en los archivos de la Delegación, así como que la documentación haya sido emitida por un servidor público con atribuciones y facultades para otorgar autorizaciones.

De igual forma, manifestó que en coordinación con la Secretaría de Gobierno del GDF, el INVEA, la PGJDF, la SSP y la Secretaría de Protección Civil, se programaron operativos de verificaciones permanentes, que se intensificarán los días de mayor afluencia y se vigilará el impacto zonal, cumplimiento de horarios, respeto de vialidades, servicio efectivo de valet parking, respeto a la normativa ambiental, en materia de decibeles, cumplimiento irrestricto de los programas internos de protección civil, así como respetar la prohibición de bebidas alcohólicas a menores de edad.

7. Derivado de lo anterior, se desprende que a la fecha no se han llevado a cabo los acuerdos adquiridos por la Lic. Maricela Contreras Julián, Jefa Delegacional de Tlalpan, toda vez que del 17 de octubre de 2012, fecha en que se emitió el oficio DT/032/2012 a la fecha, es evidente la proliferación desmedida de los establecimientos mercantiles denominados “antros” y que a todas luces incumplen con la normatividad en la materia, ya que al menos se han detectado 5 establecimientos mercantiles que venden bebidas embriagantes y se encuentran ubicados a menos de 300 metros de escuelas.

8. Es importante señalar que el Titular del Instituto de Verificación Administrativa, Ing. Meyer Klip Gervetiz, emitió un oficio el 6 de noviembre de 2012, mediante el cual informa a la Presidencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que la materia



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

VI Legislatura

de establecimientos mercantiles es de facultad exclusiva de las delegaciones, por lo que anexa un oficio del Coordinador Jurídico del Instituto, en el cual lista 23 visitas de verificación que se llevaron a cabo del 30 de enero de 2012 al 20 de septiembre de 2012, en el cual únicamente se aprecia el número de expediente, la dirección y denominación del establecimiento, el giro, así como la fecha de ejecución, lo cual evidentemente no es lo que se aprobó en su oportunidad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 9, fracción I, de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, son atribuciones de la Delegación expedir licencias de funcionamientos, permisos y autorizaciones relacionados con giros comerciales en términos de la citada Ley.

SEGUNDO.- Que de conformidad con los artículos 7, apartado B) fracción I inciso a) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y 8°, fracción II de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, son atribuciones de las Delegaciones; ordenar a los verificadores del INVEA, visitas de verificación administrativa a establecimientos mercantiles que operen en su demarcación.

TERCERO: Que una de las obligaciones de los establecimientos mercantiles cuyo giro principal es la venta y/o distribución de bebidas alcohólicas para su consumo en el interior; es vigilar que se conserve la seguridad de los usuarios, empleados y dependientes dentro del establecimiento mercantil, así como coadyuvar a que, con su funcionamiento no se altere el orden público de las zonas aledañas al mismo.

CUARTO.- Que debido a que en el mes de octubre se presentó un Punto de Acuerdo en el cual se solicitó al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal a que, en coordinación con la Jefa Delegacional en Tlalpan, efectúe visitas de verificación en los giros mercantiles con venta de bebidas embriagantes ubicados en la



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

VI Legislatura

zona de Coapa. Así como, un informe señalando el nombre y dirección de los establecimientos mercantiles que cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables; y en su caso, cuáles no, sin que a la fecha se haya recibido el mismo y que, por el contrario, de la fecha señalada al día de hoy, existe una proliferación desmedida de estos establecimientos.

QUINTO.- Que con el fin de participar en medida de lo posible en las verificaciones que se lleven a cabo, solicitamos amablemente que el INVEA tenga la cortesía de remitir a este Pleno, el calendarios de las visitas de verificación que se realizarán con motivo del presente punto de Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo, con carácter de **urgente y obvia resolución**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta a la Jefa Delegacional en Tlalpan, Maricela Contreras Julián, para que en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de la recepción del presente Punto de Acuerdo; ordene al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal efectúe visitas de verificación en los giros mercantiles con venta de bebidas embriagantes (denominados “antros”) ubicados en la zona de Coapa y dentro del perímetro de la Delegación Tlalpan, principalmente en las siguientes avenidas, División del Norte, Miramontes; Prolongación Miramontes, Acoxa, Calzada del Hueso, Tenorios, Floresta, Las Torres, Periférico, Viaducto Tlalpan y Pueblo de San Lorenzo Huipulco.

SEGUNDA: Se solicita al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, para que en el término de 15 días naturales, contados a partir de la solicitud de la Jefa Delegacional en Tlalpan; remita un informe detallado a la Asamblea Legislativa señalando el nombre y dirección de los establecimientos



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

VI Legislatura

mercantiles que cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables; y en su caso, cuáles no y el motivo o situación por el cual no se encuentran dentro de la normatividad, el día en que se llevó a cabo la verificación, autoridades que asistieron a las inspecciones, así como cuántos procedimientos administrativos se iniciaron, las causas y nombre de los establecimientos.

Presentado en el Recinto Legislativo, el doce de junio de 2013.

Dip. María Gabriela Salido Magos

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

DIP. CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO

VI LEGISLATURA

**DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E.**

La suscrita Diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; somete a consideración del pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente: **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA REALICE UNA CAMPAÑA PARA PROMOVER LA LUCHA CONTRA DE LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA A TRAVES DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS.**

Al tenor de las siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El pasado 17 de mayo se celebró el **“Día internacional de la lucha contra la Homofobia y Transfobia”**, esto es en virtud de que coincide con la eliminación en 1990 de la homosexualidad de la listas de enfermedades mentales por parte de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS)

2.- Sin embargo; y lamentablemente la transexualidad aún es parte de los manuales de psiquiatría en donde se define como "trastorno de la identidad sexual".

3.- Al día de hoy alrededor de 80 países en el mundo criminalizan la homosexualidad y condenan los actos sexuales entre personas del mismo sexo con penas de prisión; incluso algunos países mantienen para estos casos la pena de muerte. Lamentablemente la discriminación basada en la orientación sexual y en la identidad de género no está oficialmente reconocida por los estados miembros de las Naciones Unidas, a pesar de que organismos de Derechos Humanos han condenado repetidamente la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.

4.- En México el 21 de diciembre de 2006 la Cámara de Diputados, aprobó un punto de acuerdo para que este día fuera nombrado el **“Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia”** Sin embargo; el expresidente Felipe Calderón, publicó un decreto para declarar el **“Día de la Tolerancia y el Respeto a las preferencias”**, la publicación de este decreto da como resultado, la invisibilidad de la problemática de la discriminación por homofobia, lesbofobia y Transfobia.

5.- Lamentablemente esta problemática va desde los despidos laborales y el acoso, hasta la violencia y los crímenes de odio por homofobia.

DIP. CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO

VI LEGISLATURA

6.- Por eso desde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal trabajaremos, para redefinir las políticas incluyentes de gobierno, en beneficio de los grupos de mayor exclusión, tal es el caso, de la comunidad de diversidad sexual, generando así, el respeto a los Derechos Humanos. El respeto que es la base de la democracia y la igualdad en nuestra sociedad, iniciando por homologar el día nacional, con el internacional en la lucha contra la homofobia.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA REALICE UNA CAMPAÑA PARA PROMOVER LA LUCHA CONTRA DE LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA A TRAVES DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS.

SUSCRIBE

DIP. CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO A LOS 12 DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita Diputada Miriam Saldaña Cháirez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de esta VI Legislatura; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EXHORTANDO RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA COLECTIVO METRO, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS, A EFECTO DE QUE HAGA EXTENSIVO EL USO EXCLUSIVO DE LOS VAGONES ASIGNADOS A MUJERES, MENORES DE DOCE AÑOS DE EDAD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES EN LAS LÍNEAS 4, 5, y 6, bajo los siguientes:**

ANTECEDENTES

La movilidad es un tema fundamental en cualquier demarcación, sin embargo lo es más en metropolis tan concurridas como lo es la Ciudad de México, debido a que su población tiene como necesidad fundamental desplazarse constantemente a sus empleos, viviendas, centros educativos, culturales y comerciales, que cada vez están más distanciados entre sí.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



El transporte público es uno de los servicios que determina la calidad de vida de la comunidad pues debe representar bienestar en términos de seguridad y eficiencia.

En este contexto, el metro es probablemente la obra civil y arquitectónica más grande y compleja de la Ciudad de México, además de ser uno de los medios más eficientes y económicos de transporte, con una cobertura territorial de 226,488 kilómetros en servicio.

El metro transporta diariamente a un promedio de mil 608 millones 865 mil 177 usuarios, siendo la estación de mayor afluencia Cuatro Caminos de la línea 2, con 42 millones 933 mil 161 usuarios al día, según datos del portal de internet del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Debido a la gran cantidad de personas que viajan en este transporte y con el objeto de poner particular interés en reforzar las acciones encaminadas para garantizar la seguridad, comodidad e integridad de las mujeres, niñas, niños y adultos mayores, en el último bimestre del año 1970 se asignaron dos vagones para uso exclusivo de mujeres.

Fue hasta el año 2000, que se estableció de forma oficial en las líneas 1, 3, 7, 8, 9, y A, en un horario de 6:00 a 10:00 de la mañana y de 17:00 a 22:00 horas. En la administración pasada, durante 2007 se puso en marcha el programa denominado “Acoso Cero”, que incluía la asignación de un tercer vagón del metro. Dicha acción hizo que el Distrito Federal, se colocara a la vanguardia, ya que la ciudad de Tokio determinó seguir el modelo capitalino.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



Asimismo, el Gobierno de la Ciudad en coordinación con el Instituto de la Mujeres del Distrito Federal y el Sistema de Transporte Colectivo Metro, implementaron el Programa denominado “Viajemos Seguras” en el año 2008, con el fin de prevenir, atender y sancionar la violencia sexual cometida contra las mujeres que viajan en el transporte público.

CONSIDERANDOS

1.- En la Ciudad de México, más del 50% de las personas residen o trabajan que en ella son mujeres, y son usuarias del Sistema de Transporte Colectivo Metro, por ello requieren de una mayor seguridad en su traslado, en virtud de que en ocasiones son sujetas a situaciones de abuso sexual, según la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

2.- Desafortunadamente, el abuso sexual ocupa el segundo lugar en la incidencia de delitos cometidos en el interior del Metro, después del robo sin violencia, pues 7 de cada 10 ataques son de carácter sexual. La mitad de las agresiones ocurren dentro de los vagones, el 24% sucede en los andenes, 11% en pasillos; 9% en accesos, y 4 % en vestíbulos del Metro. Conforme a una investigación realizada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM),

3.- Actualmente, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, está conformado por las líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, A, B y 12, de las cuales la separación de hombre y mujeres se realiza sólo en las líneas 1, 2, 3, 7, 8, 9, A y B; con la participación de 125 elementos policiacos aproximadamente, según el portal de internet del mismo.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



4.- Según el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, de los 1473 casos reportados en poco más de 4 años, 1242 son por la comisión del delito de abuso sexual y 1155 por tocamientos, 26 por eyaculación o masturbación, 2 por observación no voluntaria del acto sexual, registrándose además 40 casos de acoso sexual y 36 violaciones afuera del metro.

5.- La problemática radica en que por un lado se ha incrementado el delito de acoso sexual en este transporte y por el otro, únicamente en 102 estaciones de las 195, opera la separación antes mencionada.

6.- Cabe destacar que para la separación de género, el Metro ha realizado acciones encaminadas a hacer del conocimiento de los usuarios los horarios y vagones exclusivos, además de asignar personal de la Secretaría de Seguridad Pública para indicar los lugares en donde comienza la zona de separación.

7.- Sin embargo, algunos usuarios hacen caso omiso de estas indicaciones, e invaden los vagones que en su interior no cuentan con barreras físicas para la separación como es el caso de los vagones de la línea 2, o en su caso esperan a que el tren circule y en las estaciones siguientes invaden los vagones asignados.

8.- En este sentido, es trascendental que el servicio brindado por el Metro sea seguro y efectivo tanto para sus usuarias, personas con discapacidad, menores de doce años como para adultos mayores por su condición de vulnerabilidad, ya que hemos recibido denuncias de la ciudadanía señalando que no se respeta la separación de los vagones, además de que en las estaciones: 4, 5 y 6, no se realiza la separación multicitada, provocando incertidumbre e inseguridad.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



Por ello, es importante resaltar que el objeto de esta propuesta es que:

- En el Sistema de Transporte Colectivo Metro se haga extensivo el uso exclusivo de los vagones asignados a mujeres, menores de doce años de edad, personas con discapacidad y adultos mayores, en todas y cada una de las líneas con el fin de brindar certeza jurídica en caso de la comisión del delito de abuso sexual y que este no quede impune.
- Se garantice la protección a las mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, niñas y niños un viaje seguro y cómodo, ya que dicha población representa el 52% de los usuarios de este transporte público, teniendo el índice de movilidad más alto efectuando un promedio de 2.54 viajes diarios.
- Este órgano legislativo, se sume al compromiso ante la ciudadanía de realizar acciones afirmativas que fomenten el respeto y la protección de los usuarios, a fin de proteger la integridad y accesibilidad de los grupos vulnerables en el transporte público sin afectar sus condiciones de movilidad.

9.- Conforme a lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

10.- La Ley Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, prevé que:

“Artículo 23. El Sistema de Transporte Público del Distrito Federal deberá:

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



I. Generar mecanismos de prevención, detección y canalización de las mujeres víctimas de violencia;

II. Realizar estudios estadísticos e investigaciones que permitan la elaboración de políticas públicas que prevengan la violencia contra las mujeres en el transporte público;

III. Realizar con otras dependencias campañas de prevención de la violencia contra las mujeres en el transporte público; y

IV. Las demás que le señalen las disposiciones legales aplicables y el Reglamento de esta Ley.”

11.- La Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, artículo 4 fracción I, reconoce el “Interés Superior de las niñas y niños”; por lo que es necesario dar prioridad a su bienestar ante cualquier otro interés que vaya en su perjuicio.

12.- Así mismo la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, tiene como principios rectores asegurarles una vida con dignidad, integridad y a atención diferenciada; entendida como: la que obliga a los órganos locales de Gobierno del Distrito Federal a implementar programas acordes a las diferentes etapas, características y circunstancias de las personas adultas mayores, así lo indica en sus artículos 4 fracción V y 5 inciso a).

13.- Son derechos fundamentales de las personas con discapacidad: el derecho de preferencia y el derecho de uso exclusivo, conforme a lo establecido en la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a las y los 66 legisladores de éste órgano local, que emitan su voto a favor de la siguiente:

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

ÚNICO. – SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA COLECTIVO METRO, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS, A EFECTO DE QUE HAGA EXTENSIVO EL USO EXCLUSIVO DE LOS VAGONES ASIGNADOS A MUJERES, MENORES DE DOCE AÑOS DE EDAD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES EN LAS LÍNEAS 4, 5, y 6, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ACCESIBILIDAD, INTEGRIDAD Y RESPETO POR SER GRUPOS VULNERABLES.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los doce días del mes de junio del año dos mil trece.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

PALABRAS DEL DIPUTADO JORGE ZEPEDA CRUZ EN EL MARCO DEL
DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL.

Honorable Asamblea Legislativa:

“El trabajo consiste en lo que un organismo está obligado a hacer; el juego
consiste en lo que un organismo no está obligado a hacer.”

Mark Twain¹

Por trabajo podemos entender el ocuparse física o intelectualmente. Se concibe como una ocupación remunerada en una empresa o institución. Ese también ejercer una determinada profesión u oficio. El trabajo es socialmente aceptable porque sabemos que es a través del esfuerzo que conseguimos el sustento de nuestras vidas.

Entonces el trabajo no es siempre una actividad negativa, cuando se trata de ciertos tipos de trabajo infantil. Por ejemplo, los niños y niñas que por su actividad y esfuerzo logran ser atletas olímpicos o participan en competencias, ya realizan un trabajo que se considera profesional.

Otro ejemplo claro de esta situación es el trabajo o las actividades que desempeñan los niños y niñas en los negocios familiares. En contraste, existe otro tipo de trabajo desarrollado por niños y niñas que es al que me refiero el día de hoy, 12 de junio en que se celebra el Día Mundial contra el Trabajo Infantil.

¹ Escritor y periodista estadounidense, entre sus obras más célebres están: Las aventuras de Tom Sawyer y Las aventuras de Huckleberry Finn.

41

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA**

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

**ASAMBLEA
DE TODOS**

El primer Día Mundial se instituyó en 2002 por la Organización Internacional del Trabajo, con la finalidad de que los países del mundo suscriban o firmen Convenios para proteger los derechos de los niños y niñas, para que se generen políticas que los beneficien y disminuyan e incluso erradiquen el trabajo infantil, especialmente las peores formas.

Trabajo infantil, en términos de la Organización Internacional del Trabajo, es el que priva a los niños y niñas de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. En contexto, trabajo infantil es *el que es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño o la niña; e interfiere con su escolarización porque les priva de la posibilidad de asistir a clases; les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que consume mucho tiempo.*

Entre las peores formas de trabajo infantil se consideran la esclavitud o las prácticas análogas a ésta, como la venta y la trata de niños y niñas, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, así como el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento obligatorio de niños y niñas para utilizarlos en conflictos armados, la oferta de niños y niñas para la prostitución y la producción de pornografía.

También en este rubro encontramos la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños y niñas para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales, y el trabajo que, por su naturaleza o por las

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA**

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños y niñas.

El trabajo que pone en peligro el desarrollo, físico, mental o moral del niño o la niña, sea por su naturaleza o por las condiciones en las que se efectúa, es denominado "trabajo peligroso". Según los resultados del Módulo de trabajo infantil del INEGI de 2009 y 2011, conforme los niños y niñas crecen se van ocupando y, en su mayoría para mejorar la situación económica en sus hogares.

Los menores índices de trabajo infantil se presentan en los hogares donde los padres de familia cuentan con mayor nivel educativo. En México, en los últimos años se ha logrado reducir el trabajo infantil. Sin embargo, la falta de acceso a datos e información respecto de la economía informal o actividades ilícitas constituyen el gran reto para combatir las peores formas de trabajo infantil y trabajo peligroso.

Sabemos que la pobreza es el principal factor que desencadena cualquiera de los tipos de trabajo pero también la falta de una cultura de prevención, legislación, programas y políticas gubernamentales que se enfoquen en este tema que es de todos los capitalinos ya que el combate al narcotráfico, las redes de pornografía y prostitución infantil; por ejemplo, son fenómenos que crean problemáticas muy complejas en las que solo juntos: ciudadanía y gobierno podremos hacerle frente.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA**



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

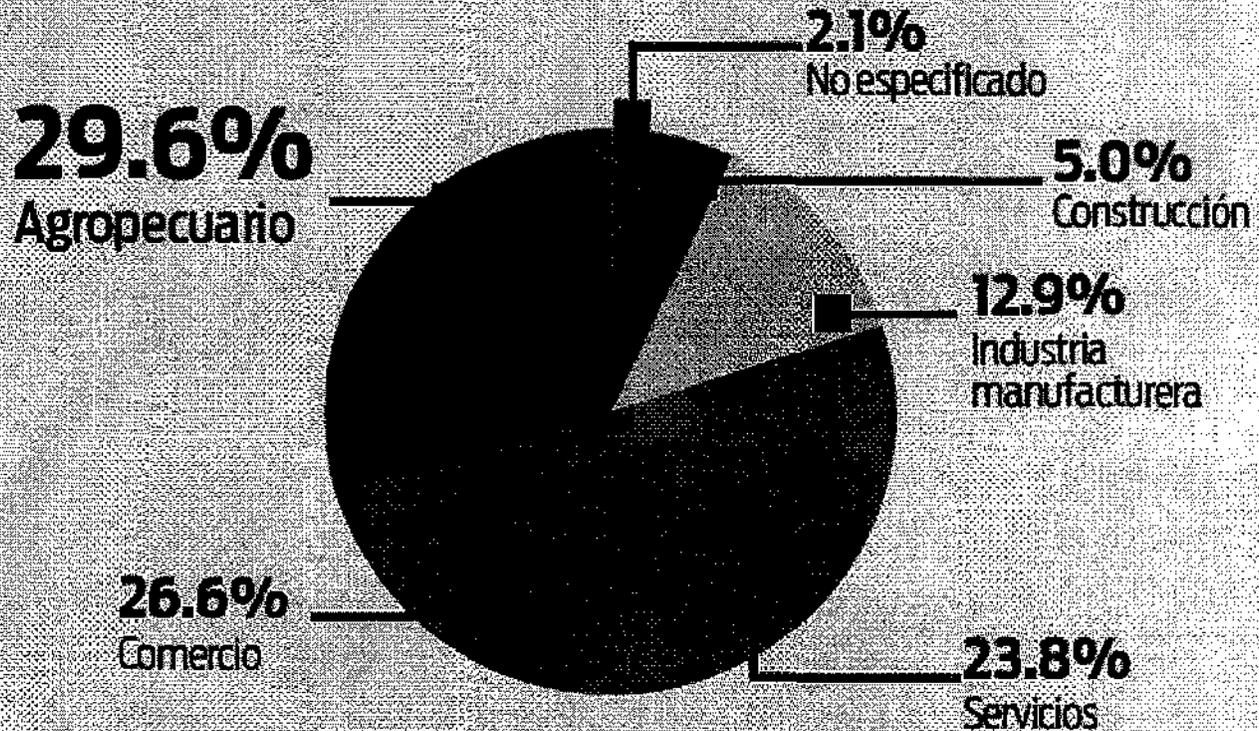
**ASAMBLEA
DE TODOS**

Es por lo anterior que exhorto a la ciudadanía y a mis compañeros legisladores de esta Honorable Asamblea a continuar trabajando juntos a favor de la protección de los derechos de las niñas y los niños; a que identifiquemos y denunciemos los casos de peores formas de trabajo o abuso infantil; a proponer, participar y legislar al respecto. Los exhorto también a fomentar acciones preventivas y de sensibilización así como a prestar especial atención a los niños discapacitados o con necesidades específicas.

DIPUTADO JORGE ZEPEDA CRUZ

Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Los niños y niñas que trabajan, lo hacen principalmente en el campo, en el comercio y en los servicios.





**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA**



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

**ASAMBLEA
DE TODOS**

Es por lo anterior que exhorto a la ciudadanía y a mis compañeros legisladores de esta Honorable Asamblea a continuar trabajando juntos a favor de la protección de los derechos de las niñas y los niños; a que identifiquemos y denunciemos los casos de peores formas de trabajo o abuso infantil; a proponer, participar y legislar al respecto. Los exhorto también a fomentar acciones preventivas y de sensibilización así como a prestar especial atención a los niños discapacitados o con necesidades específicas.

DIPUTADO JORGE ZEPEDA CRUZ

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA**

DIP. JORGE ZEPEDA CRUZ

**ASAMBLEA
DE TODOS****Palabras del Diputado Jorge Zepeda Cruz en el marco del Día Mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez, 15 de junio.****Honorable Asamblea Legislativa:**

El próximo 15 de junio se celebra el Día Mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez, el cual fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución 66/127, la cual representa el día del año en que todo el mundo expresa su oposición a los abusos y los sufrimientos infligidos para nuestras generaciones de adultos mayores.

Por lo anterior, quiero compartir con ustedes algunos datos relevantes sobre la población de adultos mayores en el Distrito Federal y las estimaciones sobre su crecimiento, pero sobre todo aquellas cifras relacionadas con el abuso y maltrato que sufren por familiares, vecinos e incluso por personas que los encuentran en la calle que no los respetan, sin pensar que todos seremos adultos mayores en algún momento de nuestra vida, por lo que, en esta Ciudad debemos legislar y proponer políticas públicas a favor de este grupo vulnerable, para que en ningún momento vean mermados sus derechos o sean discriminados por su condición de adultos mayores.

A nivel mundial se estima que entre el 4 y el 6 por ciento de las personas adultas mayores han sufrido alguna forma de abuso y maltrato que puede involucrar lesiones físicas y tener consecuencias psicológicas a largo plazo.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA**

DIP. JORGE ZEPEDA CRUZ

**ASAMBLEA
DE TODOS**

En 2010 la población de 60 y más años residente en el Distrito Federal era de un millón 3 mil 648 personas, lo cual representaba el 11.3% respecto a su población total.

En 2010 la tasa de mortalidad para la población de 60 y más años en el Distrito Federal fue de 44 adultos mayores por cada 1000, y de acuerdo con estimaciones, en el año 2025, el Distrito federal será la segunda entidad más poblada por adultos mayores, después del Estado de México. Mientras que, para el año 2030 la población de 60 y más años será de poco más de 1.8 millones, por lo que se requiere legislar a favor de este grupo vulnerable y emprender acciones de política pública dirigidas a garantizar el respeto por sus derechos.

La delegación Benito Juárez tiene el porcentaje más alto de adultos mayores de 15.7 por ciento, seguida por Coyoacán con 14.1 por ciento, una situación similar se registra en Azcapotzalco y Miguel Hidalgo, ambas con 13.6 por ciento. Por el contrario, la delegación Iztapalapa es la cuarta demarcación con menor porcentaje de adultos mayores con 9.1 por ciento, a pesar de que tiene la mayor cantidad de población en el Distrito Federal.

La ONU define el maltrato contra los ancianos como un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona adulta mayor o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, y se produce en una relación basada en la confianza.

El maltrato puede adoptar diversas formas: físico, psíquico, emocional o sexual, así como el abuso de confianza tratándose asuntos del orden



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

DIP. JORGE ZEPEDA CRUZ



ASAMBLEA
DE TODOS

económico. De igual forma, puede ser el resultado de la negligencia, sea esta intencional o no.

En virtud de lo anterior, es fundamental avanzar en el trabajo legislativo y en materia de políticas públicas, para que este tema no se convierta en un problema de salud pública.

El problema del maltrato contra los adultos mayores generalmente no se notifica ante las autoridades competentes y la magnitud del maltrato se desconoce, pero su importancia social es evidente por lo que, en el Distrito Federal debemos legislar a favor de la protección de los derechos de las personas adultas mayores.

La Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011 muestra que 18.4 por ciento de las mujeres adultas mayores declararon haber padecido agresiones por parte de otros familiares distintos a su pareja o expareja de ellas y, los principales agresores son las hijas (43.4 por ciento) e hijos (42.0% por ciento), que son quienes generalmente están a cargo de su cuidado. Por lo tanto, el sector femenino sigue siendo en mayor medida víctima de agresiones y maltrato sin importar la edad o condición de salud física y mental, por lo que, es imperante emprender acciones para reducir la incidencia de este problema y garantizar los derechos de las personas adultas mayores.

Finalmente quiero cerrar esta intervención comentando que en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, se establece el derecho a la



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA**

DIP. JORGE ZEPEDA CRUZ



**ASAMBLEA
DE TODOS**

integridad y dignidad, considerando que la vida con calidad de las personas adultas mayores es obligación de la familia, de los órganos locales de Gobierno del Distrito Federal y de la sociedad, para que sea posible su sobrevivencia así como el acceso a los mecanismos necesarios para ello.

Por lo que, estoy seguro que en la conmemoración de este importante día estaremos trabajando desde la Asamblea Legislativa para que los adultos mayores puedan vivir dignamente en esta Ciudad.

DIPUTADO JORGE ZEPEDA CRUZ.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**